



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

9a. REUNION – 9a. SESION ORDINARIA – 23 DE MAYO DE 2013

Presidencia de la señora concejal Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LOPEZ, Mario Abel
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Juan Ignacio
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
SARTOR, Aloma

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)
 - II - Proyectos Presentados.(P.8)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.11)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.11)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyectos de ordenanza declarando de Interés Municipal proyectos varios, Exptes. 604, 632 y 597-HCD-2013.(P.13)
 - II - Rendición de Cuentas, Ejercicio 2012.(P.13)

- III - Proyecto de comunicación solicitando informe al Cementerio Local, Exp. 627-HCD-2012.(P.13)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando informe antenna TDA, Exp. 629-HCD-2013.(P.52)
- V - Proyecto de resolución retirando elementos constructivos de pilotes localizados por Vale en canal de navegación, Exp. 631-HCD-2012.(P.52)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando ingreso de la Línea 504 al Parque Industrial, Exp. 637-HCD-2012.(P.52)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice la señalización colocando cartelería que indique la prohibición de estacionar en calle Pilmayquén ambas aceras, Exp. 599-HCD-2012.(P.52)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando a autoridades sanitarias y a la OMIC intensifiquen controles y campañas por ventas irregulares de medicamentos, Exp. 635-HCD-2012.(P.53)
- IX - Proyecto de resolución solicitando a la Sociedad Civil "Viviendas 27 de Junio" la remisión a este HCD del cronograma de las obras de la IV Etapa y del estado de registro de adjudicatarios, Exp. 600-HCD-2012.(P.53)
- X - Proyecto de comunicación solicitando acceso a información pública ambiental, Exp. 607-HCD-2012.(P.53)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre Programa de Rehabilitación y Externación Asistida, Exp. 609-HCD-2012.(P.53)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre obra de construcción de pavimento en Moreno y Pampa Central, Exp. 596-HCD-2012.(P.53)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando la señalización de calles y edificios públicos en Sistema Braile en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 630-HCD-2012.(P.54)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura de la Provincia que garantice las condiciones de calidad en el transporte público de pasajeros en los recorridos a la localidad de Cabildo, Exp. 636/2012.(P.54)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando la revisión del contrato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y ALTEC S.A. En relación a posibles incumplimientos de las condiciones, Exp. 468-HCD-2012 con anexo 1.415-HCD-2011.(P.54)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.54)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando informe sobre obras de pavimento en la Ciudad, Exp. 532-HCD-2013.(P.56)
- II - Proyecto de resolución solicitando información sobre el funcionamiento de la Guardia Urbana, Exp. 550-HCD-2013.(P.56)
- III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Programa radial "El juicio desde la calle", Exp. 561-HCD-2013.(P.56)
- IV - Proyecto de comunicación referido a la ejecución de causas por multas Empresa Plaza de Mayo, Exp. 553-HCD-2013.(P.56)
- V - Proyecto de resolución convocando a reunión por subsidios a productores Hortícolas, Exp. 473-HCD-2013.(P.56)
- VI - Proyecto de resolución solicitando a la autoridades del Comité de Cuenca Hídrica del Río Sauce Chico, abordar la problemática de la escasez de agua y la concreción de obras en la Horqueta, Exp. 482-HCD-2013.(P.56)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de casos de especies con rabia en la ciudad,

Exp. 16-HCD-2013. (P.56)

- VIII - Proyecto de comunicación solicitando la designación de un Odontólogo en la Sala Médica de Vila Ressoa, Exp. 375-HCD-2013. (P.56)
- IX - Proyecto de resolución solicitando información acerca de los estudios elaborados en relación a la floración de algas en el dique Paso de las Piedras, Exp. 980-HCD-2012. (P.56)
- X - Proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca, al Contador Andrés González Ríos, Exp. 258-HCD-2013. (P.3)
- Apéndice.(P.58)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de mayo de 2013, a la hora 11:57.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Moreno Salas, Morini y Sartor, en cuyos reemplazos los concejales suplentes López, Matarazzo y Vitalini, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 6 el día 2 de mayo de 2013.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 5 del día 25 de abril de 2013.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, para solicitar el adelantamiento del Punto X del Orden del Día, que es un proyecto de ordenanza donde se le otorga la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" al Contador Andrés González Ríos.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento del Punto X del Orden del Día.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Invitamos al Contador Andrés González Ríos, por favor, que se haga presente en esta mesa por ser la persona homenajeada.

X

OTORGANDO LA DISTINCION PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA, AL CONTADOR ANDRES GONZALEZ RIOS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, en primer lugar darle la bienvenida al Contador Andrés González Ríos, como así también al resto de los invitados, amigos y colegas que lo están acompañando en este reconocimiento.

Quiero agradecer a todos los bloques el acompañamiento de este proyecto en el cual estamos haciendo un reconocimiento a quien el 1° de marzo cumplió 55 años de Contador, a un profesional que supo ser profesor universitario, dirigente e integrante de varias organizaciones no gubernamentales de la ciudad tanto de nivel provincial como nacional, como voy a

mencionar en la lectura de los considerandos de este proyecto.

El proyecto dice que Andrés González Ríos nació el 7 de noviembre de 1934, que la vida profesional del contador Andrés Gonzales Ríos comenzó en marzo de 1958 cuando fue parte de la primer colación de grado de la Universidad Nacional del Sur.

Según comentan sus allegados, su inquieta personalidad lo llevo a ser parte, incluso, de aquellos que por entonces se movilizaron por la creación de una Universidad Nacional, que hoy tanto orgullo le da a la ciudad de Bahía Blanca, y que en esa misma casa de altos estudios fue profesor durante 43 años, fue Consejero Departamental en 1960, miembro de la asamblea universitaria en 1990, y miembro del Tribunal de Disciplina en 1995.

Su compromiso con la disciplina, con sus pares, lo llevó a ser miembro activo del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, siendo directivo de la institución por más de 50 años. Ejerció la presidencia de la Institución en 1982, y la representó ante la Federación Argentina de Colegios Profesionales de graduados en Ciencias Económicas siendo delegado en la misma, y Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Vale mencionar que actualmente es el dirigente en ejercicio con mayor cantidad de años ininterrumpidos en ejercicio del país.

La valoración de sus colegas se demuestra en la distinción que le otorgaron en el año 2010, cuando recibió el "Reconocimiento Nacional a la Trayectoria Profesional", otorgado por la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas en 2010.

Su amor por la ciencia lo llevo también a recibirse de Licenciado en Administración de empresas en 1979, renovando entonces su compromiso con las ciencias económicas y el conocimiento en general.

En estos 55 años de carrera profesional fue síndico y auditor contable impositivo de varias firmas de la ciudad. Es un listado bastante extenso, voy a mencionar algunas tradicionales de la ciudad, como González Martínez S.A, como Telba Canal 7, como Agro 10, como Virgilio Manera, así como variadas sociedades que han desarrollado su actividad en la ciudad de Bahía Blanca e incluso han trascendido los límites de esta

ciudad.

Su vocación por la vida en sociedad lo llevo a comprometerse con la vida activa de distintas instituciones de la ciudad y actividades de fomento barriales.

También motivado por la honra a sus raíces, dedicó muchas horas de sus días a darle vida a la Sociedad Unión Vasca Laurak-Bat, fomentando el espíritu de sociabilidad y unión entre los asociados, promover el conocimiento y las virtudes de la casa y cultivar la práctica del juego de paleta.

Entre otros roles y actividades en esta asociación, podemos mencionar que fue Presidente de la Agrupación Beti Aurrera en 1958, directivo de la institución durante 25 años y presidente de la institución en 1977.

También es destacable mencionar que es presidente de una Peña, que muchos la conocen, llamada "Miercoleros Vascos", los cuales se reúnen todos los miércoles desde el año 1965 haciendo gala de la amistad y de la vida en sociedad.

Activo practicante de ese deporte, fue campeón provincial y argentino de contadores en pelota a paleta y campeón argentino de centros vascos en pelota a paleta.

El valor por la amistad y la vida en sociedad, lo llevo a integrar también instituciones como el ROTARY CLUB BAHIA BLANCA; institución de la que fue presidente en 1971.

Entre otras acciones de resguardo del bien de la comunidad bahiense, en 1962, actuando como asesor contable impositivo de la Corporación de Comercio Industria y Servicios Públicos, visitó al Presidente Illia, logrando entonces avances para el puerto de Aguas Profundas y aduana en Ingeniero White.

También fue Mayor Contribuyente en el año 1964 votando las ordenanzas fiscales e impositivas en el Honorable Concejo Deliberante que por entonces funcionaba en Alsina 65.

En 1965-1966 fue integrante del frente unido de acción ciudadana realizaron gestiones en La Plata, impugnando el estudio de costos de la entonces prestadora de servicios de Luz, lo que redundo en la baja de tarifas de luz para la ciudad en ese entonces.

También entre sus actividades fomen-

tistas, su impronta tuvo sus frutos en el barrio donde vive, siendo presidente fundador de la comisión que dio origen al Destacamento Policial Palihue, fundador y primer presidente de la Cooperadora de la Escuela Media Número 12, y presidente de la comisión que impulsó y colaboró con la construcción del edificio de la Escuela N° 39 ubicada en el mencionado barrio.

Hijo de la ciudad, hoy día se lo puede encontrar en eventos deportivos, actividades profesionales o en algún café del centro de Bahía Blanca, siempre cultivando la amistad, viviendo y disfrutando cada uno de sus rincones, y expresando su gratitud y amor por la ciudad que lo vio nacer, jugar, estudiar, trabajar y vivir.

Por todo esto es que entendemos que es muy válido que la ciudad Bahía Blanca -a través de los representantes- le esté otorgando en este día el Reconocimiento Ciudadano a alguien que ha vivido la ciudad como el Contador Andrés González Ríos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical estamos felices de que hoy se homenajee a un hombre como el Contador González Ríos, un hombre que conoce cada uno de los rincones de la ciudad de Bahía Blanca, un hombre que fue distinguido en los distintos ámbitos.

Y es verdad lo que decía el concejal Lemos recién, no es casualidad que hoy tantos amigos del Contador González Ríos estén presentes en este recinto; están presentes porque el Contador ha cultivado la amistad de muchísima gente, de sus colegas y de sus no colegas, de los vecinos en general de la ciudad de Bahía Blanca.

Un hombre comprometido además de su profesión, que la ha jerarquizado, con la sociedad, un hombre comprometido con la ciudad y con las instituciones

Por eso Contador, hoy acá están sus amigos, su gran amigo el Ex Intendente Dr. Juan Carlos Cabirón, están todos para agradecerle todo el trabajo que usted ha hecho en este tiempo.

Contador, desde la Unión Cívica Radical le decimos muchas gracias por su trabajo, y

que esto sirva como ejemplo para muchos ciudadanos de la ciudad de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, creo que ya se ha dicho casi todo en esta mirada retrospectiva sobre la vida de quien hoy va a ser reconocido, pero en estas circunstancias creo que es oportuno no dejar pasar la oportunidad para señalar cuáles son los valores que nos inspiran a quienes hacemos estos reconocimientos.

Todo reconocimiento habla de aquellas personas a quienes tratamos de distinguir desde este parlamento chico, pero también habla de los valores permanentes que queremos reconocer.

Y creo que en el caso del Contador González Ríos, hoy tomamos en cuenta ese valor permanente que significa el ejercicio de una profesión que se abraza con pasión y continuidad, con un ejercicio pleno y permanente que pasa a ser una condición propia de quien la ejerce y que lo define por toda su vida.

Otro de los valores permanentes tiene que ver con las raíces, las raíces que no se desconocen, las raíces que son la identidad que se construye todo los días en esa historia permanente que viene de tan lejos, pero que necesita de continuidad para preservarse y del esfuerzo de cada uno de los que la integran, como el caso de la comunidad vasca.

El barrio, al que supo representar, que significa el terreno chico, la patria chica de los afectos cotidianos, que también necesitan representación y defensa.

El valor permanente de la educación, prestándose generosamente a los demás, en el esfuerzo de contribuir a configurar un capital que es de todos, y que en definitiva es la clave para el progreso social.

Por eso estos reconocimientos tienen mucho para nosotros que los votamos, que los propiciamos, porque es identificar en las personas a quienes reconocemos, esos valores, valores que son nuestros valores compartidos y permanentes.

Creo que a partir de aquí, entonces, en este reconocimiento contribuimos a una posibilidad aún mayor, que es la de construir una identidad colectiva en la que

en definitiva, nos encontramos todos.

Por eso nos unimos y adherimos a las expresiones de los concejales preopinantes en este reconocimiento que le hace hoy el Concejo Deliberante a Andrés González Ríos.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidente, al simple efecto de decirle muchas gracias Contador, muchas gracias porque muchos de los que estamos acá, colegas contadores y alumnos suyos, tuvimos además de un profesor, un excelente compañero.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, en realidad nuestro bloque adhiere a las manifestaciones recién vertidas por los concejales preopinantes; nuestro bloque ve en estos reconocimientos -y en particular al reconocimiento del Contador- la generación de ejemplos para la comunidad que debiéramos poner de resalto.

Esa es un poco nuestra función con estos reconocimientos, que jóvenes de la ciudad vean en la trayectoria, en el compromiso, en la experiencia y en todo lo que implica la persona del Contador Andrés González Ríos, un ejemplo a seguir.

Es nuestra obligación, como mencionaban, poner de resalto estas personalidades que tanto le han aportado a la ciudad de Bahía Blanca.

Por eso acompañamos con orgullo el reconocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Contador, desde aquí lo invitamos, si usted quiere dirigir algunas palabras.

SR. GONZALEZ RIOS.- Señora presidente, mis queridos amigos concejales de la ciudad de Bahía Blanca, lo primero que quiero decir es agradecerle a Dios que me ha dado salud, un poco de sapiencia, y seguir el

ejemplo de mis padres que vinieron desde Los Pirineos bañados por el Cantábrico, a esta ciudad de Bahía Blanca en la década del '30; se conocieron en mi cuna vasca, Lavalle 284, por eso hice todo lo que pude por esa institución en los 25 años de directivo.

Luego luché por la creación de la VII Universidad Argentina, corrimos por esas calles del centro acá a dos cuadras, pidiendo universidad para Bahía Blanca. Y con el apoyo de muchas instituciones, especialmente de la Corporación del Comercio y de la Industria de Bahía Blanca, logramos la Universidad y tuve el gusto de formar parte de la primera formación, como dijo Julián.

Luego comprometido con mi profesión, fui dirigente, y soy dirigente en la actualidad, de mi colegio bahiense donde ya llevo 51 años ininterrumpidamente.

Me nombraron en el '63 Delegado en la Federación de Graduados de Ciencias Económicas, donde los primeros años fui con un gran amigo, Mario Vidal, y luego unos años con quien veo que ha venido hoy, Pablo Rodríguez Uriarte. Actualmente voy solo, y soy Vicepresidente después de haber pasado por todos los puestos.

Me dieron un reconocimiento en el 2010, es cierto, y luego el otro paso es mi paso por el Rotary donde todavía cultivé más mis principios. Y como yo siempre le digo a la muchachada: muchachos, sean dignos, sean honestos, sean derechos, capacítense permanentemente, y no se olviden de esto: Para cosechar hay que sembrar, se beneficia más el que mejor sirve. Seamos dignos. Y como decía mi padre: "Nunca nos vendamos por un plato de lentejas".

Por último, en mi querido barrio, también fui presidente de la Cooperadora de la Escuela Media N° 12, fui presidente del Destacamento Policial, estuve en la Comisión que hizo el Jardín de Infantes y la Escuela N° 39.

Hace dos años, con mi querida amiga Ana Civitella, acá presente, repusimos el busto de Sarmiento en el año de su bicentenario en la plaza que lleva su nombre frente a la Escuela N° 39.

Bueno, se dan cuenta que yo fundamentalmente he cultivado, defendido y hecho mucho por la educación y la seguridad, porque como le decía a Manuel

Mendoza, docente también, los pueblos y los países que no defienden y cultivan la educación, no tienen futuro, porque la educación trae seguridad, si hay mucha educación probablemente toda esta gentuza que anda matando y robando, no existiría. Y si hay esas dos cosas, hay buena salud, que son los tres parámetros que desde el espacio público tiene que defender nuestro querido país.

Por último, agradezco la presencia de todos mis colegas, de mis amigos, de los ex intendentes, de la gente de mi peña querido "Los Miercoleros Vascos", mis médicos, mi querido cardiólogo que me salvó la vida en el 2007, mi querido neonatólogo que gracias a él tengo cuatro nietos que están aquí presentes, a toda la gente que me acompañó en nuestros estudio, que está cumpliendo 55 años.

Esta unanimidad que he visto hoy, porque por supuesto que en democracia podemos opinar distinto, ojalá la veamos en las grandes situaciones a nivel local, a nivel provincial y a nivel nacional, sin banderías políticas, para que nos unamos para que esta querida patria vuelva a tener el sexto lugar en el mundo como la tuvo, y seamos lo que tenemos que ser.

Muchas gracias, nada más.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Invitamos al autor del proyecto a hacer entrega del reconocimiento.

-Se entrega reconocimiento.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasamos a un cuarto intermedio para

-Es la hora 12:30.

-A la hora 13:10.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante del Partido de Guaminí: Solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, la modernización de la normativa del Instituto de Previsión Social para garantías elementales adecuando la legislación y elevarla a un estatus salarial que permita

dignificar al sector de acuerdo en lo fundado en el presente instrumento.

-Honorable Concejo Deliberante del Partido de Guaminí: Solicitando al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, priorice los valores y principios Republicanos al momento de valorar las consecuencias para el sistema adoptado constitucionalmente, alterado por las modificaciones a las pautas de conformación y funcionamiento del Poder Judicial.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgado con el N° 16.978, Prohibiendo el estacionamiento vehicular en calle Las Heras sobre la acera de numeración impar, entre calle Corrientes y vías del ferrocarril.

-Con el N° 16.993, "Remodelación Sala Primeros Auxilios de Cabildo".

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 612-HCD-2013, Jefatura de Gabinete. Modifica Artículo 3°, Ordenanza N° 16.873.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 613-HCD-2013, Planeamiento Urbano. Proyecto Ordenanza modificación cuadro de usos según distritos.

-Exp. 614-HCD-2013, Gatti Marisa. Canchas de football 5 c/cantina.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 615-HCD-2013, Bernardi María – Ropi José. Solicita Formación Consorcio Obra Agua Potable.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 616-HCD-2013, Diez – Peralta. Solicitan Formación de Consorcio Obra Red Cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 617-HCD-2013, Departamento Vialidad. Anteproyecto de Ordenanza Pavimentación calle Mendoza e/ Pampa Central y Santa Cruz.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 618-HCD-2013, Vecinos calle 9 de Julio. Solicitan Formación Consorcio Obra Provisión de Gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Inter-

pretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 619-HCD-2013, Mena de Sarda. Solicita Formación Consorcio Obra Red Cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 620-HCD-2013, Bernardi – Ropi. Solicitan Formación Consorcio Obra Red Cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 621-HCD-2013, Vecinos calle Pedro Pico 2200. Solicitan Formación Consorcio Gas Natural.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 622-HCD-2013, Ingeniería de Tránsito. Solicita cambio circulación calle Zapiola.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 623-HCD-2013, Arroyuelo Cristian. Solicita Formación Consorcio Obra Red Cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 624-HCD-2013, Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Convenio de Colaboración y Transferencia ampliación y refacción 10 Salas Médicas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.414-HCD-2010, instalación de semáforos en la intersección de las calles Cuyo y La Falda.

-Exp. 943-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo medios para el estudio y factibilidad de la implementación del Sistema de Escritura Braille en todas las paradas de colectivos de la ciudad.

-Exp. 1.274-HCD-2012, Solicita creación de una Pista de Salud en ingreso a Gral. Daniel Cerri.

-Exp. 1.751-HCD-2012, solicitando se estudie si es factible y si existe la posibilidad de la colocación de un semáforo para la esquina de Alberdi y Remedios de Escalada de Villa Mitre.

-Exp. 54-HCD-2013, solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente estudie la viabilidad de cambio de mano calle Vicente López o determinación de carril exclusivo para ambulancia en dicha arteria.

-Exp. 204-HCD-2013, construcción rampa de

acceso para discapacitados en “La Casa del Espía”, ubicada en el Museo Taller Ferrowhite y mejoramiento del ingreso.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 591-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando Comisión para Protección y Desarrollo de Espacio Verde El Pinar, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Control y Preservación del Medio Ambiente y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 596-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes sobre obra de construcción de pavimento en Moreno y Pampa Central, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 597-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, al Campeonato de Clubes Liga Nacional de Jockey “D” de 1° Damas de la Confederación Argentina de Jockey, autoría del concejal Moroni.

-Exp. 598-HCD-2013, proyecto de comunicación arreglo y reparación de calles de tierra en Barrio Comandante Luis Piedra Buena, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 599-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, realice la señalización colocando cartelera indicando la prohibición de estacionar en calle Pilmayquén entre Yapeyú y calle 3 Sargentos, autoría del concejal Quevedo acompañado de los concejales Espina, Molina, Villalba, Ghigliani.

-Exp. 600-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Sociedad Civil “Viviendas 27 de Junio”, la remisión a este Honorable Concejo Deliberante del cronograma de ejecución de las obras de la 4ta. Etapa y del estado del Registro de Adjudicatarios de la 2da. Etapa, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.

-Exp. 603-HCD-2013, proyecto de resolución Pedido de informe a ARBA sobre recaudación contribuyentes del Partido de Bahía Blanca, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Ursino.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 604-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades que se llevarán adelante en conmemoración del 137° Aniversario de la localidad de G. D. Cerri,

bajo el lema "Venite a Festejar a la Lanera", autoría de la concejal Molina Leticia acompañada del concejal Moreno Salas.

-Exp. 605-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al OPDS equipamiento para guardaparques de la Reserva Natural de uso múltiple "Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez. (A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 606-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al OPDS y a la DGCE la inclusión de información referida a la Reserva Natural "Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde", en el "Plan Piloto de Escuelas Sustentables", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 607-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando acceso a información pública ambiental: Programa de Gestión de Envases de Agroquímicos, autoría del concejal Woscoff acompañado por los concejales de su bloque.

-Exp. 608-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando control de tránsito en Avda. Dasso entre el Puerto de I. White y Rotonda calle Ing. Luis Huergo, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 609-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes sobre el Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PERA), autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales de su bloque.

-Exp. 610-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la reparación de las calles del Barrio Villa Bordeau, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 611-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la implementación de un Sistema de Captación de Residuos Sólidos en bocas de tormenta, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 625-HCD-2013, proyecto de resolución pedido de informe a ANSES sobre puestos de trabajo, datos de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Ursino y Piersigilli.

(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 626-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando informe a la AFIP sobre recaudación Impuesto a las Ganancias, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Ursino y Piersigilli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social)

-Exp. 627-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe al Cementerio Local, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 628-HCD-2013, proyecto de ordenanza implementando boleto gratuito a Jubilados, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 629-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe sobre antena de TDA, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 630-HCD-2013, proyecto de ordenanza estableciendo la señalización de calles en Sistema Braille en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza acompañado de la concejal Civitella.

-Exp. 631-HCD-2013, proyecto de resolución retiro de elementos constructivos de pilotes localizados por Vale en canal de navegación, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Ursino y Piersigilli.

-Exp. 632-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la realización "Maratón Solidaria", organizada por la Asociación Empleados de Comercio, autoría del concejal Moreno Salas acompañado de los concejales Civitella y Ghigliani.

-Exp. 633-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente la posibilidad y factibilidad de colocar nomencladores en las arterias del Barrio "Viajantes del Sur Segunda Etapa", autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Civitella y Moreno Salas.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 634-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Desarrollo Municipal difusión del Sistema de Crédito Fiscal para capacitación, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Planificación y

Promoción del Desarrollo Económico Social)

-Exp. 635-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a Autoridades Sanitarias y a la OMIC intensifiquen controles y campañas por ventas irregulares de medicamentos a través de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.

-Exp. 636-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura de la Provincia que garanticen las condiciones de calidad en el Transporte Público de Pasajeros en los recorridos a la localidad de Cabildo, a través de la concejal Mendoza.

-Exp. 637-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo ingreso de la línea 504 al Parque Industrial, a través de la concejal Sartor acompañada de los concejales Ursino y Piersigilli.

-Exp. 638-HCD-2013, proyecto de decreto creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, el "Registro de Infractores a la Ley de Defensa del Consumidor del Partido de Bahía Blanca", a través de la concejal Woscoff acompañada de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 639-HCD-2013, proyecto de ordenanza colocando placa conmemorativa en recuerdo a las víctimas del atentado a la AMIA en espacio verde ubicado en el Bosque de la Paz (Villa Floresta), a través de la concejal Woscoff acompañada de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 627-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 629-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

diente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 631-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 637-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 604-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 597-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 599-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

diente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 632-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 635-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 600-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 607-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 609-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

diente.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 596-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 630-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 636-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 601-HCD-2013, Vecinos del Barrio Villa Belgrano. Solicitan extensión del recorrido de la línea de ómnibus N° 500.

-Exp. 602-HCD-2013, Prieto Aurelio. Presenta inquietud por Asamblea de la Asociación Discapacitados Autoconvocados.

IV

Despachos de Comisión

DESPACHADOS EN SESION 16 DE MAYO DE 2013

-Exp. 569-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo destine

recursos del fondo educativo para abonar las actualizaciones de los importes del servicio del transporte escolar de alumnos de escuelas rurales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 325-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a implementar la Ley N° 14491 de la Provincia de Buenos Aires, que incorpora en la LOM, la creación de un Boletín Oficial Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.623-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sra. Zunilda Vasquez, solicitaba un plan de espera en la deuda en concepto de Tasa de Alumbrado Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 325-HCD-2012, proyecto de comunicación remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sra Edith Piangatelli, presentaba inquietud por depósito lindero a su domicilio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 53-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la radicación de un cajero automático en el sector de calle 14 de Julio del Barrio Patagonia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.775-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la radicación del uso "Fabricación de artículos de plástico", en el inmueble sito en la calle Paunero 349.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.339-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al archivo el mencionado expediente, por el cual se solicitaba la instalación de semáforos en la intersección de las calles 17 de Mayo, Jorge Walsh y Vieytes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp.115-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la reparación del pavimento en la intersección de las calles Charcas y Rin-cón.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 385-HCD-2013, proyecto de ordenanza aceptando la donación de 3 PC, 3 Monitores, 2 Impresoras, 1 scanner y 3 teclados, efectuados por Cable Visión , para el Jardín Maternal Pimpolitos.

-Exp. 401-HCD-2013, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un trípode, una impresora, un pendrive y una cámara fotográfica, para el Museo Museo Municipal de Bellas Artes.

-Exp. 402-HCD-2013, proyecto de ordenanza aceptando la donación de libros para el Museo Municipal de Bellas Artes.

-Exp. 403-HCD-2013, proyecto de ordenanza aceptando la donación de libros, efectuada al Museo Municipal de Bellas Artes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 223-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se estudie la factibilidad de colocar semáforos en la intersección de las calles Gutiérrez y Saavedra y Gutiérrez y Juan José Paso de la localidad de Gra. Cerri.

-Exp. 286-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando señalización de velocidad máxima en la Avda. Raúl Alfonsín entre la Avda. Pedro Cabrera y 14 de Julio.

-Exp. 332-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se estudie la factibilidad de colocar semáforos en la intersección de calle

Zelarrayán y Cuyo.

-Exp. 395-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se estudie la factibilidad de colocar semáforos en la intersección de las calle Necochea y Alberdi.

-Exp. 396-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la colocación de semáforos en la intersección de las calle Caseros y Misioneros.

-Exp. 483-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando medidas necesarias para garantizar la existencia de un Box de estacionamiento en la calle de ingreso a hospitales para personas discapacitadas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 330-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al OCEBA, verifique e informe si la Empresa EDES S.A., notifica a sus clientes el corte de suministro.

-Exp. 333-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Empresa EDES S.A., comuniquen a sus clientes antes de efectuar el corte de suministro de energía eléctrica.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar que se trate con el Cuerpo en comisión el Exp. 468-HCD-2013 al que se le anexa el Exp. 1.415 como antecedente, solicitando la remisión del contrato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y ALTEC S.A. En relación a posibles incumplimientos.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Para solicitar que se incorpore para el tratamiento en el Cuerpo en Comisión el Exp. 346-HCD-2013, que es la Rendición de Cuentas, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasamos a un cuarto intermedio para firmar los expedientes reservados.

-Es la hora 14:20.

-A la hora 14:36.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DIVERSOS PROYECTOS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se darán lectura a los despachos.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el adelantamiento del tratamiento del expediente de la Rendición de Cuentas, para que se pase de inmediato a tratarlo en primer término.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

II

RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2012

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En razón de ingresar ahora al tratamiento de la Rendición de Cuentas que corresponde al Ejercicio 2012, y en razón de encontrarse entre los

concejales también quien ha participado en la ejecución del Presupuesto que va a ser sometido a consideración del Cuerpo como Secretario de Economía en parte de ese período, y sin que esto implique ningún tipo de menoscabo de circunstancias de carácter personal u objeciones que pueden tener ese alcance, me parecería prudente que, tal como ocurrió en algunas situaciones similares anteriores, dejar librado a la decisión del propio interesado la posibilidad de permanecer o no en el curso del debate.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señora presidenta, entiendo se refiere a mi persona. Yo creo que es oportuno que durante el transcurso del debate, en todo caso permanezca porque también tengo mi posición para dar por más que haya formado parte de esa ejecución del Presupuesto en tres meses, y en todo caso retirarme al momento del tratamiento y emisión del voto.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Solicito que previamente, si se va a ingresar al tratamiento del expediente, se vote el ingreso del despacho, que fue despachado recién con el Cuerpo en Comisión, y a partir de allí -si se tienen los votos necesarios- se entre en el tratamiento del expediente.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Quevedo.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Pido la palabra!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra, concejal.

SRA. QUARTUCCI.- Al que le corresponde hablar en primer orden es al miembro informante del despacho de la mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- En realidad me piden que le ceda la palabra al presidente de la Comisión de Presupuesto, no tengo inconveniente en hablar después de él.

Le cedo la palabra al concejal presidente de la Comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Guillermo Quevedo en uso de la palabra.

SR. QUEVEDO.- Señora presidenta, desde hace tres años me ha tocado -tres años consecutivos- tratar estos temas de manejo económicos en este Honorable Concejo Deliberante, que son la Ordenanza Fiscal-Impositiva, el Cálculo de Recursos y la Rendición de Cuentas; y en esos tres años he vivido similar experiencia.

Y cuando hablo de similares experiencias, me refiero puntualmente al argumento político que la oposición emplea para no aprobar o para hacerlo con reticencias o con objeciones, o con cuestionamientos técnicos de la más variada índole.

La lectura técnica que sistemáticamente ha sido brindada y con lujo de detalles por parte del Departamento Ejecutivo, no ha sido precisamente lo que se ha volcado a los vecinos como el tema en debate, porque no habiendo precisamente cuestiones técnicas para argumentar o no siendo adecuadamente fundamentadas, toda la decisión del debate se centra en manifestaciones políticas que no hacen más que generar un manto de duda, un manto de sospecha, respecto a la forma del manejo económico del Gobierno Municipal, sin aclarar que enfáticamente lo que se está discutiendo es la forma de erogar el dinero del Municipio en el marco de un Presupuesto ya aprobado el año pasado.

Esto no es más que la traducción económica, numérica, de lo que el Estado Municipal presentó en su momento como plan de Gobierno y que la oposición -más allá de estar o no de acuerdo- tiene que respetar porque en definitiva quien aplica este plan de Gobierno y lo lleva adelante es el que ganó oportunamente las elecciones y ocupa el Gobierno Municipal.

Este año al momento de comenzar el tratamiento de la Rendición de Cuentas, expediente que ingresa el 27 de marzo, y que según refiere la Ley Orgánica debe ser

tratado dentro de los 60 días corridos a partir de la fecha límite de presentación que es el 31 de marzo, se convocó desde la Presidencia a varias reuniones con el fin de poner a consideración de todos los miembros de la Comisión de Presupuesto la forma de llevar adelante dicho tratamiento.

Y me refiero puntualmente a si las consultas se realizarían a través de la Presidencia, como en otras oportunidades se realizaron directamente acá a cada una de las áreas en cuestión; si se convocaría a los diferentes referentes de las diferentes áreas; y precisamente se combinó que la modalidad a llevar adelante sería la misma de años anteriores.

Así fue, la primera reunión se realizó alrededor del 3 de abril, el 5 ya se había generado la primera lista de funcionarios invitados para que viniesen a este Honorable Concejo con la intención de aclarar dudas técnicas vinculadas con esta Rendición de Cuentas.

El expediente de considerable extensión - más o menos unos diez cuerpos, doscientos folios en cada uno- y bien discriminado el contenido de todas las áreas referidos en recursos, gastos, resultados, deudas, deuda flotante, estado de Tesorería, así como separados por fondos, por rubros, por procedencia y por origen. El fin, una Rendición de Cuentas con una descripción bien amplia como para que no existieran dudas de la misma. Y si así las hubiera, la predisposición por parte del Secretario de Economía, de allanar las mismas que fueran presentadas a través de esta Presidencia.

No tengo la menor duda de la predisposición que existió para con nosotros de parte de todos los funcionarios de aclarar las dudas técnicas que existiesen en el marco de esta Rendición. De lo que sí tengo duda es si realmente desde este Concejo hubiera la intención de plantear dudas técnicas y no solamente cuestionamientos políticos que, más allá de coincidir o disentir, son decisiones que toma el Ejecutivo como único responsable del manejo económico de los recursos municipales.

A tal punto hubo esta absoluta predisposición para el tratamiento de la Rendición de Cuentas, que el Secretario de Economía generó una invitación a este Cuerpo para

que no solamente los miembros de la Comisión de Presupuesto sino todo el resto de los concejales de este Cuerpo, pudiesen asistir a escuchar esas explicaciones técnicas, como así también el Intendente brindó un espacio -que era precisamente su despacho- para que así lo hicieran.

Esa reunión se realizó con un tiempo prudencial de antelación al tratamiento de este expediente, de esa forma se podrían allanar todas las dudas existentes; pero grande fue la sorpresa cuando argumentando cuestiones inherentes a nuestra representatividad, que históricamente este tema fuera tratado en este recinto y que no correspondía nuestra visita al Municipio, solamente cuatro concejales acudimos a escuchar esa presentación.

Esto me genera un doble cuestionamiento. El primero es una falta de consideración para con aquellos que sí prepararon todas las explicaciones para que no hubiese duda, y dejarlos con la preparación, el Power Point y las impresiones sobre el escritorio, sin que nosotros los concejales -salvo algunas excepciones- lo recibiesen.

Y la segunda, es si realmente se quiere tratar el tema o solo se trata de una gran presentación en escena de algo que tiene todas las explicaciones pero que conviene presentar como supuestamente mal manejado, en las tinieblas, sin las lógicas fundamentaciones.

Lo cierto es que quienes fuimos a esa convocatoria, y vale mencionar que esa convocatoria se realiza con una fundamentación, porque dentro de las primeras reuniones se generó una lista de diez dudas respecto a esta Rendición de Cuentas que fueron cursadas al Secretario de Economía, cuya respuesta se tradujo en una carpeta de trescientos folios aproximadamente. Esto generaba la sí lógica necesidad de concurrir nosotros allá para tener acceso no solamente a todo el equipo económico sino a todas las cuestiones técnicas inherentes a la respuesta de las preguntas que nosotros generáramos.

Quienes fuimos a esa convocatoria no sólo recibimos respuestas adecuadas a las demandas, sino que ante las dudas que no podía disipar el Secretario de Economía o su equipo, se convocó a los referentes de cada área, de hecho, tanto el Secretario de Obras Públicas como el Secretario de

Gobierno concurren a esa reunión a brindar explicaciones donde las respuestas del Secretario de Economía estaban excedidas.

Esta reunión superó las cuatro horas de trabajo, ¡cuatro horas de trabajo!, donde lógicamente existieron argumentaciones técnicas y políticas, pero también existieron respuestas en un marco de respeto y lógica contable que satisfizo a los concurrentes. Finalizada esta reunión y aún solicitando por parte de la oposición la presencia de los funcionarios en el Concejo, el Secretario concurre al Concejo junto con su equipo económico a brindar más explicaciones. Tampoco satisfizo; de hecho se desprenden cuatro presentaciones diferentes por parte de veinticuatro concejales, siete bloques, es decir, cuatro presentaciones es como que genera una suerte de duda para la comunidad como diciendo que las divergencias pueden llegar a tal punto de tener cuatro despachos diferentes.

Y esto tiene una sola explicación: lo importante es hacer ruido en contra de. Y eso solo se logra poniendo caras adustas, de preocupación, por el destino de los fondos de todos los bahienses, pero que por cuestiones inherentes a algo llamado democracia, le toca administrar al actual Departamento Ejecutivo; y que tiene explicaciones técnicas y políticas adecuadas pero a veces conviene no admitirlas.

Por eso me voy a permitir presentar en el mismo resumen de unos treinta folios que entregó en su momento el Secretario de Economía, esta Rendición de Cuentas dividida en cinco partes: primero la explicación de los recursos, luego los gastos, los resultados, la deuda flotante, y por último, el estado de Tesorería.

Respecto a la EJECUCION DEL RECURSO POR ORIGEN, se desprenden cinco:

Fondo 110 de libre disponibilidad, con un aprobado de \$ 525.174.462,09 y un devengado de \$ 598.637.980,27, que corresponde a un 72% de erogación distribuido en: 25%, que serían \$ 204521590,07 de libre disponibilidad provincial; y \$ 394.116.390 que sería el 47% de ese 62% municipal de libre disponibilidad.

Recursos afectados: fuente 131 de origen municipal: aprobado \$ 78.417.243,02 y devengado \$ 110.458.412,14 que corresponde al 13%.

La fuente 132, afectada de origen provincial, aprobado: \$ 44.194.544,76 y devengado \$ 42.482.507,15 que corresponden al 5%.

Fuente 133, afectada de origen nacional, aprobado \$ 181.022581,73; devengado \$ 75.707.118,79 que corresponden a un 9%.

Transferencias internas afectadas: Fuente 140: \$ 7.731.040 y devengado \$ 7.766.206,70 que generan un total de \$ 836.539.871,61 aprobados, y devengado \$ 835.052.125,05.

Recursos por origen: Ejecución de recursos por rubro de libre disponibilidad: Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: \$ 212.858.972,80, y de ejercicios anteriores del mismo rubro \$ 7.673.129,38.

Tasa de Salud: \$ 25.126.481,75.

Seguridad e Higiene: \$ 196.253998,79 del ejercicio, y de ejercicios anteriores \$ 10.031.994,65.

En cuanto a la Coparticipación Provincial: \$152.496.361,33.

Otros ingresos de libre disponibilidad de origen provincial: \$ 49.165.588,74.

Multas, Infracciones y Recargos: \$ 13.935.451,48.

Estacionamiento Tarifario: \$ 3.633.982,63.

Ingresos de Capital: \$ 3.808.545.

Otras Tasas y Derechos: \$ 48.773.698,21, con un total de \$ 598.637.980,27 que corresponde al origen 110 de libre disponibilidad por rubro.

En porcentaje del total de los recursos, Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública le corresponde el 14,23%, por ejercicios anteriores un 1,28%.

Tasa de Salud: 4,20%; Inspección de Seguridad e Higiene un 42,78%; Inspección de Seguridad e Higiene de ejercicios anteriores el 1,68%; Coparticipación Provincial 25,47%; Otros Ingresos de libre disponibilidad provincial: 8,21%, Estacionamiento Tarifado el 0,61%; Ingresos de Capital 0,64%; Otras tasas y derechos el 8,15%; y Locación de Bienes Municipales el 0,43%.

Respecto a la EJECUCION DEL RECURSO POR PROCEDENCIA tenemos: Municipal de libre disponibilidad, \$ 394.116.390,20; ya afectados \$ 110.458.412,14, que hacen un total de \$ 504.574.802,34.

De procedencia provincial de libre disponibilidad, el total es \$ 204.521.590, 07; y

afectados: \$ 42.482.507,15; con un total de \$ 247.400.097,92.

De Nación: afectados \$ 75.707.018,79.

Otros Origenes: \$ 7.766.206,70, que generan un total de \$ 598.637.980,27 de libre disponibilidad que corresponden al 71,69% del total.

Afectados: \$ 236.414.144,78 que corresponden al 28,31%; con un total de \$ 835.052.125,05.

Y por último, POR PROCEDENCIA, y comparativo entre el año 2011 y el año 2012: respecto al TIS \$ 153.356.622,23 fue lo percibido en el 2011, contra \$ 206.285.993,94 en el 2012, con una diferencia de 34,51%.

El ABL durante el 2011 \$ 56.739.725,40, contra \$ 92.832.102,18, con una diferencia del 63,61%.

Tasa de Salud: \$ 13.481.704,19, contra \$ 25.126.481,75; 86,37% de diferencia del 2011 al 2012.

Derechos: \$ 26.375.380,15 contra \$ 30.833.579,12; 16,90%, que hacen un total de \$ 275.220.277,39 en el 2011, contra \$ 394.116.390,20 en el 2012, 43,20% de diferencia.

Respecto a la Coparticipación, y siempre de libre disponibilidad y de origen provincial: durante el año 2011 fue de \$ 136.553.236,65, una diferencia de 11,68% con respecto al año 2012 que fue de \$ 152.496.361,33; con un total provincial de \$ 175.064.076,25 en el 2011, contra \$ 204.521.590,07 en el 2012, o sea 16,83% de diferencia.

Me voy a a ejecución de gastos, Gastos devengados por fuente, 2011-2012, Fuente 110 del Tesoro Municipal devengados durante el año 2011, \$ 467.227.072 contra \$ 610.083.136,53 del año 2012.

Fuente 131 de origen municipal, durante el 2011 \$ 54.096.403,44 y devengado en el 2012 \$ 107.748.325,87.

Fuente 132 de origen provincial: \$ 27.922.509 en el 2011, contra \$ 43.468.067 en el 2012.

Fuente 133 de origen nacional: \$ 110.301.417,54 contra \$ 67.000.896, 69 en el año 2012.

Transferencias Internas: 2011: \$ 7.184.224 contra \$ 8.938.730, que hacen un total de en el año 2011 \$ 666.731.626,64 contra \$ 838.135.157,44 en el año 2012.

Traducido en una torta estadística, eso significa: la Fuente 110 durante el 2011 el porcentaje fue 70,08% del total del Tesoro Nacional; de la Fuente 131 fue el 8,11%; de la Fuente 132 de origen provincial fue el 4,19%; de la Fuente 133 de origen nacional el 16,54%; y del resto el 1,8% contra el año 2012: la Fuente 110 el 72,79%; de origen municipal Fuente 131 el 12,86%; de origen provincial el 5,19%; de origen nacional el 8,10%; y el resto 1,07%.

Gastos devengados por Inciso y comparativo 2011-2012:

Gastos personal: devengados en el año 2011 \$ 200.903.462,28; en el año 2012 \$ 290.498.021,32.

Bienes de Consumo: devengados en el año 2012 \$ 22.581.548,86; contra \$ 26.667.429,11.

Servicios no personales: \$ 131.134.787,98 contra \$ 179.147.305,61.

Bienes de Uso: \$ 144.149.219,64 contra \$ 144.183.704,64.

Transferencias: \$ 60.378.092,98 en el 2011, contra \$ 47.107.013,25.

Activos financieros: \$ 3.636.011,25 contra \$ 7.342.565,45.

Deuda: de \$ 16.749.443 en el año 2001, contra \$ 17.789.801,49 en el 2012.

Gastos figurativos: \$ 87.199.060,22 contra \$ 125.403.316,57, que hacen un total de \$ 666.731.626,64 en el 2011 contra \$ 838.135.157,44 en el 2012.

Transportados a una torta estadística: significaría: en el 2011: Gastos en personal: 30,13%; Bienes de Consumo: 3,39%; Servicios no personales: 19,67%; Bienes de Uso: 21,62%, Transferencias: 9,06%; Activos financieros: 0,55%.

Gastos devengados transportados a una torta estadística del año 2012: Gastos en personal: 34,66%; Bienes de Consumo: 3,18%; Servicios no personales: 21,37%; Bienes de Uso: 17,20%, Transferencias: 5,62%; Activos financieros: 0,88%; Servicios de Deuda: 2,12% y Gastos Figurativos: 14,96%; página 17.

Gastos devengados por Inciso, 2012: Concepto de gastos en Personal: 34,66% del total de los gastos devengados.

Incidencia de gastos de hospital año 2011 respecto al año 2012: Hospital Municipal aprobado año 2011: \$ 77.710.000; devengado año 2012: \$ 87.199.060,22; lo que significó una diferencia de 80,78%

contra 19,22% como aprobado en el 2011. Y como devengado 81,34% contra 18,66%.

En el año 2012: Hospital Municipal significó aprobado \$ 104.653.671 contra devengado: \$ 125.403.316,57.

Esa diferencia que me estaba refiriendo es el porcentaje del Hospital Municipal respecto al resto del Presupuesto.

En el año 2012 esa diferencia fue 19,93% el Hospital Municipal, y el resto del Presupuesto el 80,07%, como aprobado; y lo devengado fue el 20,56% contra el 79,44% del resto del Presupuesto.

Gasto Social: aprobado en el 2012: \$ 216.085.690,41 y devengado \$ 255.139.834,17. La diferencia con el resto del Presupuesto es: aprobado 41,15% del total del Presupuesto contra 58,85% restante. Y devengado: 41,82% contra 58,18%.

La determinación del resultado Fuente 110: Ingresos de libre disponibilidad: el total es \$ 58.637.980,27; saldo inicial del año 2012: \$ 271.298.,52. Saldo afectado a deuda flotante fue \$ 11.666.325,70, con un total de los recursos que fue de \$ 610.575.604,49 afectados y un gasto devengado de \$ 610.083.136,53.

Y por último, la demostración del saldo de Tesorería. Primero está referido al saldo inicial de todas las fuentes que fue de \$ 40.669.130,49. Ingresos del período fue de \$ 939.846.824,84; Ajustes de esos ingresos por \$ 342.239.555,48.

Gastos del período: \$ 906.294.558,89; Ajustes de esos gastos: \$ 342.239.555,48, con un saldo final de \$ 74.221.396,44.

Me parece que con este resumen de esas diez copias con más de doscientos folios que fueron enviados en algún momento, el panorama que nos ha brindado la Secretaría de Economía respecto a la Rendición de Cuentas es más que apropiado y concreto.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señora presidenta, quienes tenemos responsabilidad de gestión siempre tenemos la obligación de rendir cuentas ante quienes representamos, más aún si se trata de un funcionario que tiene a su cargo la gestión de gobierno y la utilización de fondos públicos. Ahora bien: la verdad que

no alcanza con presentar una tonelada de informes describiendo cómo se aplicaron los recursos del Estado.

La Rendición de Cuentas tiene un correlato con el Presupuesto Municipal y entre este Presupuesto y la Rendición siempre existen desvíos; siempre existen economías o subejecución de partidas y también existen sobreejecución de partidas o elevaciones que superan a lo presupuestado. Esas son las partidas que requieren explicación por parte de los funcionarios responsables de cada área.

Sin lugar a dudas todos celebramos y vemos con buenos ojos cuando al momento de tratar el Presupuesto, los secretarios de las distintas áreas nos vienen a contar dentro de este recinto, qué es lo que van a proyectar o cuáles son sus planes para el ejercicio siguiente; de eso se trata el Presupuesto.

Ahora, no es menos importante que una vez que ejecutado el Presupuesto, también nos vengan a decir esos mismos funcionarios qué hicieron con el dinero que les fue asignado. Bueno, en esta oportunidad eso no ocurrió, lamentablemente por este recinto no pasó ni un solo secretario.

A mí, por lo menos personalmente, me hubiera gustado que algún secretario viniera y me contara cuán exitosa había sido su gestión durante el año 2012, o cuáles habían sido las dificultades que no le permitieron alcanzar los objetivos presupuestados. Lamentablemente eso no ocurrió.

La verdad que esto se contradice bastante cuando hablamos de gobierno abierto y no parece muy abierto cuando nos citan a unos pocos al despacho del Intendente para darnos explicaciones personales sobre la Rendición de Cuentas.

Creo que el lugar para dar explicaciones por parte de los funcionarios a todos los ciudadanos, a los que tenemos representación y obligaciones y aquellos que también están interesados a veces en escuchar lo que está pasando, el lugar es éste, donde estamos hoy sentados, y lamentablemente eso no ocurrió.

Por eso más allá de que nuestro despacho hace mención a algunas cuestiones que no fueron aclaradas y que ahora voy a mencionar, fundamentalmente tiene una

crítica hacia una cuestión política que no es menor, y que es la necesidad de que cada funcionario, en representación de su secretaria, venga a este recinto, que es el lugar donde debe dar las explicaciones, y las dé.

Entre las cosas que nos preguntamos y de las cuales no tuvimos respuesta está una muy clara, que fue que a mediados del año pasado el Intendente Municipal se acercó a este recinto, o a algunos concejales, y les comentó que del Ejercicio 2011 le habían transferido \$ 45.000.000 de deuda que no figuraba en la deuda flotante.

Entre las cosas que no pudimos encontrar en la Rendición de Cuentas, por más voluminosa que fue, es cómo hicieron para darle tratamiento a esos movimientos, qué pasó con esa deuda, de dónde se obtuvieron los fondos para hacer esos pagos, si es que se terminaron contemplando. Creo que era una de las cuestiones que el Secretario de Economía debía haber contestado.

Otra de las cosas que también nos hubiera gustado preguntarle a más de un secretario, tiene que ver con las transferencias o lo que comúnmente son los subsidios.

Los subsidios son fondos con que cuenta la Municipalidad para realizar tanto actividades de fomento del Estado, asistencia a instituciones y personas en situación de vulnerabilidad social.

En el Presupuesto del año 2012 las transferencias o los subsidios figuraban con un monto de aproximadamente \$35.000.000; lo comprometido en la Rendición de Cuentas por las distintas Secretarías suman \$47.000.000, es decir que hay \$12.000.000 que corresponden a la Secretaría de Economía, Gobierno, Desarrollo Social y Salud, que tendríamos que haber obtenido las explicaciones de los distintos secretarios acerca de cómo fueron afectados.

Otra de las cosas que encontramos es la aplicación de la Sobretasa de Seguridad e Higiene. La Sobretasa de Seguridad e Higiene tiene un destino específico que son obras públicas y en el Presupuesto del año 2012 se habían aprobado partidas para Bienes y Servicios destinadas a las delegaciones municipales. Pues allí encontramos \$19.261.938,04 destinados al pago de sueldos, o sea que la sobretasa fue utilizada para otra cosa.

Estas son algunas de las explicaciones que no obtuvimos, pero fundamentalmente nuestro despacho tiene que ver -vuelvo a repetir- con no haber contado con la presencia de los secretarios en este recinto para poder hacerles estas preguntas y que no sólo contestaran a quienes estamos hoy aquí presentes, sino a todo aquel que quería escuchar.

Nada más, señora presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, brevemente voy a hacer una reseña de cómo llegamos al día de hoy analizando este expediente, el de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2012, y hacia el final de mi alocución voy a mencionar algunos números, que a pesar de ser quizás reiterativos nos permiten reafirmar la conclusión a la que hemos llegado varios concejales, trece concejales de este Concejo, que hemos firmado el despacho que hoy se está poniendo a consideración.

La semana pasada once concejales, estoy refiriéndome a los concejales del Frente Integración Ciudadana, FAP, Radicalismo y PRO, habíamos logrado elaborar un despacho que lamentablemente no contó con las firmas suficientes; se lograron once sobre un total de trece que se requería en ese momento.

Luego de una semana de trabajo, habiendo dos concejales de dos bloques diferentes, el del Bloque Frente Renovador y el del Bloque Lealtad Peronista, que sumaban un despacho que en la parte resolutive expresaba lo mismo que expresábamos nosotros, el rechazo a la Rendición de Cuentas de la Administración Central del Ejercicio 2012, hemos -decía- a partir del trabajo consensuado, podido aunar un criterio y firmar en el día de la fecha un despacho consensuado que lleva trece firmas.

Si bien nuestra intención original era realizar muchos más fundamentos que nos permitieran expresar este rechazo a la Rendición, hemos consensuado una determinada cantidad de considerandos que son los que se están poniendo a consideración ahora, pero no obstante ello en nuestras distintas manifestaciones

vamos a ir expresando aquellas consideraciones que hacíamos en nuestro borrador o nuestro despacho original y que para nuestro criterio son relevantes a los efectos de fundamentar el rechazo a la Rendición de Cuentas 2012.

Dicho esto quiero resaltar, y para ello me voy a tomar el atrevimiento de referenciar algunas palabras que ha vertido el concejal presidente de la Comisión de Presupuesto, porque en primer lugar lo que hay que decir es que la Rendición de Cuentas, el análisis que le corresponde al Concejo Deliberante, es precisamente un control de tipo parlamentario, diferente al control que lleva a cabo el Tribunal de Cuentas, que es obviamente un control que se va haciendo no solamente una vez vencido el ejercicio, sino a lo largo del ejercicio, que es un control obviamente mucho más técnico y legal de los gastos, en tanto el nuestro, un análisis parlamentario de las cuentas, se hace una vez finalizado el ejercicio y eso motiva que hoy, ya habiendo pasado varios meses de la finalización del ejercicio anterior, estemos analizando las cuentas.

Precisamente lo que hace el Concejo Deliberante es un análisis político con el propósito de comprobar si las disposiciones presupuestarias que habían sido sancionadas en su momento, fueron respetadas o no por el Departamento Ejecutivo.

Traigo a colación para ello algunas palabras del concejal Diskin, concejal peronista, que recuerdo que durante muchos años cuando tratábamos la Rendición de Cuentas hablaba de respetar o no el contrato social, que en este caso el Departamento Ejecutivo firma con los vecinos.

Por eso siempre hemos resaltado la importancia que tienen dos momentos a lo largo de la actividad parlamentaria, de la actividad legislativa de este Cuerpo; uno tiene que ver con el análisis del Presupuesto, que obviamente es previo, por lo general es previo al ejercicio y es donde el Departamento Ejecutivo plasma en números su acción de gobierno, sus políticas, su plan de gobierno para el año siguiente. El otro momento crucial es precisamente el análisis de esas cuentas una vez finalizado el ejercicio, y es cuando podemos observar entonces si el Departamento Ejecutivo ha cumplido o no con ese contrato social que

en definitiva firma, en este caso con el pueblo de Bahía Blanca, respecto de si ha respetado o no aquellas acciones de gobierno, aquellos actos de gobierno traducidos en números.

Por eso claramente se diferencian dos poderes: uno el Departamento Ejecutivo, que es quien lleva adelante, ejecuta ese Presupuesto, y el Departamento Deliberativo, que es la función que en el día de la fecha estamos cumpliendo, que es precisamente el de controlar, auditar y ver cómo se gastó ese dinero que todos los bahienses aportamos a lo largo del ejercicio en concepto de tasas, en concepto de derechos, contribuciones, y obviamente los fondos que tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial coparticipan a nuestra ciudad, porque hay leyes que así lo determinan, pero que en definitiva son fondos públicos que aportamos los vecinos.

Por eso me parece que es trascendente hacer hincapié en esta cuestión. Corresponde al Concejo Deliberante hacer un análisis político de las cuentas. Podemos obviamente hacer consideraciones de carácter legal, de carácter contable, porque de hecho uno no podría incluso estar aprobando una rendición, si hubiesen cuestionamientos de carácter legal o cuestionamientos de carácter técnico. Pero corresponde básicamente un análisis político, que es poder discernir si la acción de gobierno se ajustó a ese plan que el Departamento Ejecutivo había presentado cuando en su oportunidad se aprobó el Presupuesto.

Precisamente la Rendición de Cuentas que tiene ese objetivo, hace hincapié fundamentalmente o intenta demostrar la transparencia de la Administración Pública. Por eso entiendo yo que el concejal preopinante ha hecho tanto hincapié en la no visita de los funcionarios del Departamento Ejecutivo a este Cuerpo.

Tradicionalmente estábamos acostumbrados que a lo largo del análisis de las cuentas, o a lo largo del Presupuesto, los funcionarios de las distintas áreas vengan a este Cuerpo, comuniquen cuáles fueron los objetivos en algunos casos, o den explicaciones acerca de por qué se gastó en cual o tal partida. Obviamente esas explicaciones pueden no conformar total o parcialmente a los concejales, pero en todo

caso en definitiva, con esas explicaciones, lo que se hace es transparentar la acción de gobierno.

Esto es un principio que ha sido vulnerado en el análisis de esta Rendición, porque fue claro el Secretario de Economía cuando visitó, incluso una reunión que se hizo en el ámbito de uno de los bloques porque se negó la posibilidad de hacerla en este recinto, a pesar de la incomodidad que obviamente teníamos para analizar, estábamos virtualmente todos amontonados, no alcanzaban las sillas, pero así y todo la reunión se hizo igual días pasados, el 15 de mayo se llevó a cabo esa reunión, pero el Secretario de Economía fue claro: dijo que solamente se iba a limitar a explicar cuestiones técnicas.

Por lo tanto los concejales que estábamos allí presentes advertimos que con esas, con las cuestiones técnicas, no alcanzaba, no bastaba para poder profundizar en el análisis de las cuentas correspondientes al Ejercicio 2012. De ahí la importancia y la insistencia que varios de los concejales, sobre todo aquellos que conformamos la Comisión de Presupuesto, hemos realizado al presidente de dicha comisión para que se elaborara un cronograma, vinieran los funcionarios, los funcionarios responsables de cada área, a explicar cómo habían llevado a cabo los gastos.

Evidentemente los intentos han sido infructuosos. Lamentablemente -y a diferencia de lo que ha acontecido durante muchísimos años y creo yo es una situación inaudita- no han venido los funcionarios del Ejecutivo y sólo hemos recibido explicaciones de carácter técnico. Repito esto porque fue lo que se nos dijo, fue lo que nos dijo el Secretario de Economía a los concejales que participamos de esa reunión, que sólo íbamos a recibir consideraciones de carácter técnico, porque las consideraciones de carácter político correspondían a los secretarios de otras áreas.

Esto lamentablemente no fue posible y atenta, señora presidente, contra la transparencia de los actos de gobierno. El hecho de no brindar explicaciones a los concejales, y en definitiva a los vecinos de la ciudad, hace que los vecinos en definitiva terminen desconfiando acerca de la acción de gobierno.

¿Por qué digo esto? Porque hay muchí-

simos números, el presidente de la comisión se ha expresado con muchísimo detalle acerca de recursos percibidos, de plantear diferencias respecto de recursos recibidos en el Ejercicio 2011 o 2012; de cómo fueron devengados o no determinados recursos o determinados gastos, pero en definitiva nadie explicó por qué sucedió de esa forma.

Brevemente entonces ahora voy a hacer referencia a algunos recursos y algunos gastos que seguramente después van a ser explayados por el resto de los concejales firmantes del despacho, recursos y gastos que a nuestro criterio merecen consideraciones y que, en definitiva, lo que hacen es fundamentar el rechazo a las cuentas.

En primer lugar, es cierto, cuando uno analiza los recursos municipales, los recursos propios del Municipio, se advierte que ha habido un incremento notorio en lo que respecta a Tasa de Alumbrado, la Tasa de Seguridad e Higiene y otros recursos de jurisdicción municipal, que en definitiva permitieron al erario municipal recibir \$107.919.133 más de los que se habían previsto. ¿Por qué esto es importante? Porque son recursos que -repito- han aportado los bahienses y merece entonces que los funcionarios políticos expliquen en este Cuerpo y expliquen a la población, cómo y por qué gastaron esos \$107.000.000 que se recibieron por encima de lo presupuestado.

Yendo ahora a los ingresos de jurisdicción provincial, y en particular a los ingresos tributarios, me quiero referir a la coparticipación provincial.

La coparticipación provincial como todos sabemos es un recurso que la Provincia está obligado por ley a girar hacia los Municipios, hay un coeficiente de coparticipación que determina cuántos recursos llegan a los ciento treinta y cuatro municipios de la Provincia de Buenos Aires, y acá creo que hay un dato importante, y es un dato que claramente pone en evidencia que los recursos de la Provincia de Buenos Aires, los recursos de libre disponibilidad, no han llegado al Municipio tal como se lo había previsto. Digo esto porque por ejemplo de los \$ 166.303.279 que se habían previsto por este concepto, se percibieron menos de \$13.800.000. En contrapartida seguramente los concejales oficialistas me van a decir que la Provincia envió recursos por

encima de lo previsto en otros que son recursos afectados.

Al respecto me voy a adelantar a esa cuestión y quiero decir que lo importante es que los municipios sigan percibiendo los recursos que merecen, que deben recibir por ley, recursos que son de libre disponibilidad, porque aquellos recursos afectados son, como su nombre lo indica, recursos que ya tienen una finalidad específica y obviamente restan capacidad de acción a los municipios.

Entonces en lugar de fortalecer las autonomías municipales, con estos nuevos criterios de engrosar sólo los recursos afectados y en paralelo que se observe una merma de los recursos de libre disponibilidad, lo que hacen -repito- es restar capacidad de acción, capacidad de autonomía al gobierno local, porque ya le viene estipulado en qué deben gastar los fondos, cuando eso debiera ser una clara decisión de los gobiernos municipales.

Aquí se nos vienen año a año reforzando las partidas de recursos afectados vinculados a programas sociales, programas vinculados a la cultura, programas vinculados a la salud, pero en definitiva el problema que tienen esos programas es que son programas enlatados que no se elaboran en la ciudad y que muchas veces tampoco esos fondos terminan llegando a destino.

En cuanto a las transferencias de capital, me he explayado ya con algunos recursos afectados provenientes de la Provincia de Buenos Aires, pero en particular me quiero referir a las transferencias de capital provenientes de la Administración Nacional.

Mucho hemos escuchado al Intendente decir en muchas oportunidades que se hacen gestiones permanentes en Capital Federal con los ministerios de la Nación, para conseguir fondos para nuestra ciudad.

La verdad es que cuando uno analiza los números no sé qué problema hay en las gestiones que realiza el Intendente, porque si bien parte de esos recursos llegan a la ciudad, hay un cúmulo importante de recursos que se anuncian y que no es solamente durante el Ejercicio 2012, sino que vienen de arrastre de ejercicios anteriores, que no han llegado a nuestra ciudad.

En particular, porque sé que otros concejales se van a explayar haciendo referencia a estos temas, brevemente quiero decir que en cuanto al Plan Federal, de \$ 131.629.390 que fueron estimados en su momento al confeccionar el Presupuesto, se recibió sólo la cifra de \$ 59.322.000; obviamente es una cifra importante, pero si uno la compara con la que el Gobierno Nacional había prometido originalmente, que creo que ahí es donde está el punto, ahí es donde tenemos que hacer hincapié, la cifra realmente deja muchas dudas respecto de esta posibilidad de gestión del Gobierno local ante el Gobierno Nacional.

Otro ejemplo que no podemos dejar de mencionar es aquel famoso Expediente 410-6.660/2008 que todos recordarán, obras que la Presidente Kirchner al frente del Gobierno Nacional, Néstor Kirchner había dejado hacía unos meses la Presidencia, y en ese momento se prometieron a la ciudad de Bahía Blanca muchísimos fondos destinados a la pavimentación de calles de tierra, que en paralelo lo discutíamos -recuerdo yo- con la llegada de Plaza a la ciudad, donde el Municipio se comprometía a asfaltar calles por las cuales iban a pasar los colectivos de Plaza.

Bueno, a decir verdad, señora presidente, cuando uno analiza ese concepto, el de Obras Públicas Varias, de los \$ 18.350.000 que se habían previsto el año pasado, ¿sabe cuánto se recibió?: cero peso.

Por lo tanto creo que esto es lo que hay que poner en evidencia y estos son conceptos que nos permiten reafirmar nuestro rechazo a estas cuentas, a las cuentas del Ejercicio 2012.

Un ejemplo más y muy concreto: Obras Afectadas Nación, Proyectos y Obras, un recurso afectado, 133, que si bien el monto previsto originalmente era de \$ 2.574.000, sólo se percibieron \$ 251.000.

Sucede algo similar cuando uno analiza las transferencias corrientes del Gobierno Nacional, y ejemplos de sobra tenemos, como la cuestión del Programa Agua Más Trabajo, cuando el cálculo estimado era de \$ 10.100.000 y se percibieron sólo \$ 502.000.

El Programa de Inversión Social sucede una situación muy parecida, de \$ 4.950.000 se percibieron \$ 1.900.000.

Por eso, señora presidenta, hago tanto hincapié en estos recursos que vienen de Nación o vienen de Provincia con un objetivo determinado y que, en definitiva, no solamente no se puede cumplir con esos objetivos o deben destinarse esos recursos quizás a algo que el Municipio no lo tiene como prioritario, sino que además esos recursos muchas veces no llegan a la ciudad.

Digo esto porque tenemos casos concretos: el Autódromo, que quedó parado; las piletas del Parque de Mayo que también quedaron paradas, porque el Municipio con sus recursos sí afrontó parte de la obra que se había comprometido, pero la Provincia, en ese caso concreto, no envió los recursos e hizo que ahora nos encontremos con un autódromo que no se puede usar o con un esqueleto, con un edificio sin terminar, allí en el Parque de Mayo.

Brevemente me voy a referir a los gastos, y una primera consideración que quiero hacer es los gastos en Personal. De \$ 237.241.000 que se habían calculado, que se habían estimado al comienzo del ejercicio, se gastaron \$ 290.000.000, es decir, una cifra superior a los \$ 53.000.000 por encima de lo que se había previsto.

Esto sí también tiene relevancia, porque obviamente cuando se confeccionó el Presupuesto no se tuvieron en cuenta incrementos salariales que después se dieron a lo largo del ejercicio, y esto sin duda impacta negativamente sobre otras partidas que se deben ver reducidas o sobre recursos que se obtienen por encima de lo previsto, que deben estar destinados a cubrir excesos, en el caso de Partida de Personal, que habían sido subestimados al momento de confeccionar el Presupuesto.

En cuanto a la Secretaría de Gobierno, cuando uno analiza la partida pura de Publicidad y Propaganda de esta secretaría, el monto devengado es casi similar al crédito aprobado, pero llamativamente cuando uno analiza la partida de Publicidad y Propaganda que se encuentra inmersa en el Programa de Seguridad Vial, ve que evidentemente las pautas presupuestarias fueron dirigidas a ese concepto.

Particularmente de un estimado de \$ 2.700.000 en la partida de Publicidad y Propaganda del Programa de Seguridad Vial, se terminaron devengando por ese

concepto \$ 6.789.000. Esto también hay que ponerlo de manifiesto porque el Departamento Ejecutivo ha hecho oídos sordos al planteo que reiteradamente este Concejo ha hecho respecto de esta partida.

Hemos manifestado en su oportunidad al Secretario de Gobierno y a otros secretarios comunales, que la ordenanza no establece, como se la ha interpretado en algunas oportunidades, que los montos percibidos por este concepto no necesariamente el cincuenta por ciento se lo tiene que destinar a Publicidad. Eso no surge del texto de la ordenanza.

Pues bien: a pesar de que al momento de elaborar el Presupuesto sólo un tercio de la partida que originalmente se había destinado a Publicidad en relación al crédito global, cuando uno analiza al finalizar el ejercicio, ve que el cincuenta por ciento una vez más, a pesar de las advertencias de este Cuerpo, fueron destinados a Publicidad.

Qué decir entonces, también, de los programas vinculados a la producción y al desarrollo económico de la ciudad. En esta Rendición de Cuentas 2012 vemos que subsisten partidas afectadas a programas vinculados al desarrollo agropecuario cuyos fondos se percibieron en el año 2011, que siguen sin imputarse a un gasto específico. De hecho tenemos en el Orden del Día proyectos vinculados con este tema, porque ya hace prácticamente dos años que esos fondos han llegado a la ciudad, siguen reservados en las arcas municipales sin darles un destino específico, y obviamente los índices inflacionarios afectan negativamente sobre esos montos, ya que todos sabemos que los insumos a los que podrían estar destinados, materiales a los que se podrían destinar o gastar esos fondos, se han visto incrementados en los precios y obviamente esos dineros han ido perdiendo valor con el transcurso del tiempo.

Seguramente otros concejales van a hablar de la partida Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental, pero no por ello quiero dejar de resaltar que una vez más se han hecho economías en esa partida.

Esta partida se corresponde con los recursos que se obtienen por la Tasa Ambiental, cuya recaudación ascendió a lo largo de ese ejercicio a \$ 12.417.000, y sin embargo se devengaron sólo \$ 8.358.000. Por lo tanto es injustificable -repito- y

lamento que no hayamos tenido la explicación acorde los concejales, para saber por qué se hicieron economías en esa partida cuando es un recurso que está afectado y además ya venía de arrastre economías de ejercicios anteriores. Cuando uno analiza el Ejercicio 2011 ya se advertía entonces una economía, un gasto que no se había realizado en esa partida de más \$ 650.000.

Una partida que en verdad me ha llamado mucho la atención es la que tiene que ver con el Programa de Ciencia y Tecnología; una partida que excede ampliamente lo que se había presupuestado en su momento, y más allá del rubro Alquileres y Derechos que se ve notoriamente incrementado en alrededor del cien por ciento de lo que se había previsto, otra partida que no me deja de llamar la atención es la de Servicios Técnicos y Profesionales de dicho área. En su momento los recursos estimados eran de cero y sin embargo se gastaron más de \$ 45.000 en esa partida. Lo mismo ha sucedido con Servicios Comerciales y Pasajes y Viáticos, cuyos montos eran prácticamente insignificantes y sin embargo tuvieron un gasto importante.

Por lo tanto hubiese merecido también la explicación por parte de los funcionarios, por qué ha insumido determinada cantidad de dinero este programa, Ciencia y Tecnología, que por otra parte si bien hay concejales que hemos presentado pedidos de informes, nunca se nos ha respondido al respecto.

Dejo entonces para análisis de otros concejales la Secretaría de Obras Públicas, algunas de las consideraciones ya las he manifestado, y dejo también para explicar por parte de otros concejales, por qué el rechazo a las cuentas de la Secretaría de Promoción Social, Secretaría de Salud e Instituto Cultural.

Finalmente me voy a sumar a las palabras que ha vertido anteriormente el miembro informante del despacho de la mayoría, el concejal Serra, y me parece que no ha sido claro el Secretario de Economía en la breve explicación técnica que nos dio a los concejales, cuando no se aclaró cómo se cubrieron alrededor de \$ 50.000.000 que supuestamente no habían sido incluidos en la deuda flotante y debieron haber sido absorbidos, o fueron realmente absorbidos

a lo largo del Ejercicio 2012. Se habló del salario del mes de diciembre, del medio aguinaldo, de gastos de Covelia de por lo menos tres meses que no se habían registrado en el año 2011 y que fueron pasados al Ejercicio 2012, sin embargo nada se nos dijo al respecto, no sabemos de dónde salieron los fondos para hacer frente a estos \$ 50.000.000.

Para terminar una breve consideración más que tiene que ver con el COPROTUR. Los funcionarios del Departamento de Economía el día que se hicieron presentes en el Concejo Deliberante, nos afirmaron que en la deuda consolidada de este ejercicio están registrados los más de \$ 700.000 de subsidios que el Municipio debe, supuestamente, al COPROTUR, tal surge del balance, de ese pseudo balance que las autoridades del COPROTUR presentaron oportunamente.

Por lo tanto, concretamente en lo que respecta al COPROTUR y en la conformación de la deuda flotante, subsisten cuestionamientos que motivaron ya el rechazo de las cuentas en el 2012, y al subsistir esos cuestionamientos a lo largo del Ejercicio 2012, también motivan el rechazo de estas cuentas.

Para terminar, señora presidente, el dictamen de la mayoría rechaza las cuentas y obviamente las economías y los excesos de la Administración Central, y promueve en definitiva la aprobación de la Rendición de Cuentas tanto de la Obra Social como del Hospital Municipal, dos entes descentralizados que obviamente sus cuentas deben ser analizadas en forma separada de las de la Administración Central.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señora presidenta, breve, no voy a entrar en tantas consideraciones técnicas. En realidad quiero hacer un par de reflexiones desde el llano, poniéndome en el lugar del vecino y dar una explicación concreta al vecino de por qué estamos rechazando esta Rendición de Cuentas.

Voy a usar como base de estas dos reflexiones tomando un poco la exposición que hizo el presidente de la Comisión de Presupuesto, que podríamos decir que su exposición se dividió en dos partes: una su

visión política del tema que estamos tratando, y después leyó un montón de datos técnicos y números.

Respecto a la primera, me llama poderosamente la atención lo que ha manifestado, que no sabe de dónde surge este malestar de la gran mayoría de los concejales o de dónde salía este convencimiento de que los secretarios tenían que acercarse a este Honorable Concejo, que creo que es el ámbito no sólo para que escuchemos las explicaciones los concejales, sino porque aquel ciudadano que también quería interiorizarse tenía la posibilidad de participar, como hoy nos están acompañando vecinos de la ciudad en esta sesión. Con lo cual tenía que ser un ámbito público, donde aquel que quisiese interiorizarse, tuviese la posibilidad de interiorizarse de estos temas.

No me remoto al uso y costumbre del Concejo. ¿De dónde surgieron las expectativas? Acá tengo una nota fechada el 30 de abril de 2013, con la firma del presidente de la Comisión de Presupuesto, donde nos acercaba y nos decía que la agenda consensuada con el Departamento Ejecutivo de los distintos funcionarios que nos iban a visitar, era la que voy a pasar a detallar: Secretaría de Economía, lunes 6 de mayo a las 10 horas; Secretaría de Gobierno, martes 7 de mayo a las 10 horas; el Instituto Cultural el martes 7 de mayo a las 12 horas; la Secretaría de Salud y Acción Social, el 8 de mayo a las 9 horas y la Secretaría de Obras Públicas, el viernes 10 de mayo a las 10 horas.

Con lo cual las expectativas para recibir las explicaciones pertinentes de la Rendición de Cuentas, digamos que las generaron ellos mismos, y pongo el caso particular de mi persona que carece de conocimientos técnicos, y ahí paso a la segunda parte de la explicación del presidente de la comisión, y me pongo otra vez en el lugar de los vecinos que nos están visitando, cuánto entendieron de los números y qué conclusión pudieron sacar al momento de escuchar todo ese bagaje de números: muy poco. Me pongo en lugar de ellos y creo que muy poco pudieron entender.

En esa situación me encontraba, tengo una formación técnica eléctrica y no de economía ni de contador, con lo cual el

tener un papel frío y con números de difícil comprensión, y que uno pone el mayor de los esmeros para tratar de comprenderlo, hubiese facilitado mucho el tener al responsable de cada área explicándonos cada duda y cada partida.

Por eso no quiero entrar en los detalles técnicos, porque los detalles técnicos me siento como se están sintiendo los vecinos que hoy están presentes en este recinto: se les dio un montón de información en números que terminan siendo incomprensibles si no son debidamente explicados, y por eso es el motivo del rechazo.

A esto quiero hacer una salvedad, porque así lo he hablado con algunos miembros de este Concejo, no encontré ninguna objeción en la Rendición de Cuentas de los gastos de este Concejo Deliberante, pero al estar todo nucleado en la Administración Central, entra dentro del mismo Presupuesto y por eso no pudimos poner un artículo o un apartado en tal respecto, pero quería si dejarlo de manifiesto de que no hemos encontrado ninguna objeción en la administración que se realizó en este Concejo.

Por ahora nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, tengo distintas consideraciones para efectuar que están relacionadas con algunas expresiones del concejal presidente de la Comisión de Presupuesto, que actuó como vocero del oficialismo y que de alguna manera representa el despacho de minoría.

En rigor de verdad, trató de hacer un esfuerzo por diferenciar las cuestiones técnicas de las cuestiones políticas en el análisis de las cuentas, y cayó en una contradicción evidente cuando manifestó que en esa reunión en el despacho del Intendente Municipal, el Secretario de Economía -según dijo- dio explicaciones técnicas y políticas de por qué se han dado ciertos excesos en algunas partidas, y también compensaciones con relación a otras.

Más allá de los esfuerzos personales que el presidente de la Comisión de Presupuesto realizó para lograr que los secretarios concurrieran al recinto y existiera un vínculo y un canal adecuado para la información,

esto no fue posible y el aviso formalizado el día viernes para concurrir el día lunes al despacho del Intendente, además de resultar inoportuno sigue dejando de lado, en el caso del Bloque Integración Ciudadana, una consideración para nosotros vigente y grave, que tiene que ver con la falta de disculpas que el señor Intendente le tiene que hacer a concejales de nuestro bloque, relacionadas con la atribución de conductas en la ocupación de las viviendas del Plan Federal de Villa Delfina.

En el marco de esas consideraciones y para ubicarnos de qué estamos hablando, señora presidente, para tratar de entender de qué estamos hablando, una democracia local y una también de una república que adopte una forma representativa, necesita la rendición de cuentas, necesita que se le diga al pueblo y no es casualidad, señora presidente, que estemos en el mes de mayo y a punto de recordar lo que significó el cabildo hispano en las raíces mismas de nuestra independencia y democracia original.

Digo que la Rendición de Cuentas se realiza de dos formas: hay una rendición de cuentas vertical y otra horizontal.

La vertical, señora presidente, tiene que ver con el repudio y el rechazo que en las elecciones se hace a aquel funcionario político elegido en representación del pueblo, que gasta mal, que promete y no cumple, o que violenta la voluntad de quienes lo han elegido para un cargo y eventualmente no cumple con las expectativas de llenarlo.

Hay también otra rendición de cuentas que es horizontal, y es la que otros organismos del gobierno realizan de quien ejecuta y tiene en sus manos los recursos públicos, los recursos de todos. Lo hace el Concejo Deliberante en el orden local, lo hacen los congresos, los parlamentos, en el orden provincial y nacional, y se complementa, señora presidente, esta rendición horizontal con los vínculos que sobre esta materia tienen los organismos deliberativos o legislativos.

En el mundo se está usando un índice de presupuesto abierto. ¿Qué es un índice de presupuesto abierto? Es la forma de calificar a los gobiernos que ofrecen toda la documentación a los vecinos y a los organismos de contralor legislativo para el

análisis de las cuentas.

¿Cómo estaríamos si fuéramos calificados, señora presidente, en este Municipio hoy por un índice de presupuesto abierto?: mal, muy mal. Mal y muy mal, y le voy a explicar por qué.

Por ejemplo: de ciento treinta y dos pedidos de informes que se realizaron en el 2012, ¿el Departamento Ejecutivo sabe cuántos respondió?: sólo cuarenta y seis, sólo el treinta y cinco por ciento.

¿Qué pasa con el Gobierno Abierto? En la página de Gobierno Abierto han colocado con relación a la Rendición de Cuentas del 2012, una nota formulada por los bloques de este Concejo y los puntos o los documentos en formato PDF que se pueden consultar relacionadas con esa requisitoria, esos interrogantes, pero no está la Rendición de Cuentas del 2012. Es decir que cualquiera de los vecinos que estuviera hoy aquí con el interés de acudir por sus propios medios a informarse sobre la Rendición de Cuentas, no lo podría hacer, no obstante que el concejal Lemos fue autor de un proyecto en el 2011 que nosotros acompañamos y se sancionó por unanimidad, por el que se le pide al Departamento Ejecutivo que justamente haga eso, que publique las cuentas completas en su página web.

Es decir, señora presidente, que si vamos sumando todos los actos concretos con los que el Gobierno Municipal debiera rendir cuentas, con qué nos encontramos: que respondió sólo el treinta y cinco por ciento de los pedidos de informe del 2012; que no colocó en la página web la Rendición de Cuentas; que cuando la máxima autoridad, el Intendente interino a cargo de la Intendencia viene a este Concejo dice algo gravísimo, y últimamente, señora presidente, se reitera esto de venir y explicar y decir cosas graves que no tienen el menor correlato después en los hechos.

Dijo que había en septiembre del 2012 \$45.000.000 del Ejercicio 2011 que debían haber sido incorporados a la deuda flotante. Como dijo la concejal de nuestro bloque y también lo dijo el concejal Serra, se refería a un mes de sueldo, al medio aguinaldo, a facturas de Covelia, pero dijo algo mucho más grave: dijo que había iniciado un sumario, que se habían tomado declaraciones testimoniales. Dijo que se daba ya

traslado a la Tesorería para que existiera desde ese órgano un informe. ¿Qué pasó, dónde está el sumario?

Y yo empiezo a preguntarme, señora presidente, si la falta de presencia de los secretarios del Departamento Ejecutivo no tiene que ver con todo esto, no tiene que ver con decirnos qué pasó, en definitiva, y si no hubo un apresuramiento, desconocimiento, para no calificar de irresponsabilidad, en atribuirle \$ 45.000.000 para bajar el déficit de \$ 4.000.000 de Ejercicio 2011, y que debieran estar en la deuda flotante y que se hizo un sumario y no aparece por ningún lado. No tenemos la menor noticia de ello.

Como también me pregunto, señora presidente, qué pasa con \$ 33.774.754 de diferencia de la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores que no da; no da porque Resultado de Ejercicios Anteriores \$ 188.897.855,02, Resultado de Ejercicio 2011, \$ 320.720.013,17, total Resultado Acumulado 2011: \$ 509.617.868,19. Resultado de Ejercicios Anteriores ahora en el 2012, daría \$ 543.392.622,79. Es decir que la cuenta Resultados de los Ejercicios Anteriores, entre el 2012 y el 2011 tienen una diferencia de \$ 33.774.754,60.

¿Qué debería haber hecho el Departamento Ejecutivo?: explicarlo en la nota de elevación de la Rendición de Cuentas. No dijo nada, me pregunto entonces qué está pasando también con eso.

Y hay otro tema, señora presidente, que no quiero dejar de señalar en esta primera intervención y que tiene que ver con la deuda flotante.

Como se sabe, en la deuda flotante debieran constar aquellas órdenes de compra, órdenes de pago, diferencias entre lo devengado y lo efectivamente gastado y los saldos que corresponderían a esa cuenta.

En el análisis que hicimos nos encontramos con una diferencia de más de \$ 20.000.000 de deuda flotante, que cuando se produjo esa visita un tanto extraña del Secretario de Economía, que convocó apresuradamente a su equipo, nos dijeron que con posterioridad nos iban a suministrar los datos, porque nosotros allí advertíamos que existían órdenes de compra que estaban individualizadas con fecha de los primeros meses del año 2012, entonces preguntábamos qué motivos

habrían llevado a no abonarlas y que se incorporaran al saldo de la deuda flotante.

¿Qué nos llamó la atención allí, señora presidente?: la deuda que el Departamento Ejecutivo, la Administración Central mantenía en la deuda flotante con la Obra Social Municipal.

Para que se entienda: el Departamento Ejecutivo, la Municipalidad de Bahía Blanca, todos nosotros, los vecinos, los dos departamentos, tenemos que hacerle aportes, aportes a los trabajadores municipales a esa obra social. Acá hay dirigentes gremiales que realizan una actividad en paralelo a su actividad política, saben la importancia que tiene el pago en tiempo y forma de esos aportes.

La realidad es que no se estaban haciendo. Yo me pregunto qué es, ¿una suerte de financiamiento no ortodoxo no pagar los aportes? ¿Y cómo se termina cancelando la deuda?: con la entrega a través de un convenio celebrado entre el Municipio y la Obra Social de títulos de la deuda pública provincial, después de haber quedado adeudando esos aportes. No es que la obra social dijo anticipadamente “vamos a celebrar un convenio, nos resulta conveniente la rentabilidad de esos títulos y preferimos no cobrarlos porque estamos pasando por una etapa de bonanza económica y entonces consecuentemente no hace falta que nos aporten la obra social todos los meses”.

No, señora presidente. Terminaron como si fuera negociando una deuda, entregando títulos públicos de la Provincia de Buenos Aires que pueden tener una renta razonable y que esto desde el punto de vista financiero pueda explicar el cobro de la deuda, pero lo que no pareció para nada claro, señora presidente, era la existencia de la misma deuda.

Por eso me parece, señora presidente, que hay cosas que no se han querido explicar.

Cuando hablamos del Plan Federal, y hoy se hizo alusión aquí al total presupuestado de \$ 131.629.390,34, se reconoció un aporte de \$ 59.322.517, pero el gasto fue inferior. Es decir: se presupuestaron más de 130 millones, se reconoce un aporte de 59, pero en realidad se gastaron 46 millones, \$ 46.068.066,92 en el Plan Federal que tenemos serios cuestionamientos sobre la ejecución y la forma de selección de las

empresas durante el año 2012 y lo que se ha iniciado del 2013, de esto no cabe la menor duda; como también del particular método de hacer cesión de los contratos como ocurrió en la obra de Villa Delfina y como ocurre ahora en la obra de tres gremios que tenían un notorio retraso y que esa obra, según trascendidos públicos, la tomaría una de las empresas que a su vez tiene notorios incumplimientos, al menos acreditados por órdenes de servicio, que motivaron pedidos de informe de este Cuerpo relacionados con las mejoras en el Barrio Spurr.

Es decir, cuando hoy se hablaba de los fondos que provienen de extraña jurisdicción, se tocaba justamente este tema, uno de los temas.

Por eso, señora presidente, no se trata de imaginar que hay una rápida y posible descalificación del interés que la oposición ha puesto en la necesidad de que concurran los secretarios a explicar cada uno en el ámbito de su competencia, cómo manejaron la plata de todos los bahienses. Esto no es una cuestión menor, esto es la Rendición de Cuentas.

En el año anterior podíamos tener una diferencia que era meramente geográfica, señora presidente: si nos reuníamos con el Secretario de Economía en la Presidencia o en el recinto. Esa era toda la discusión que tuvimos, pero vinieron y rindieron cuentas.

Entonces no pareció para nada sostenible la pretensión de limitar en los últimos momentos la posibilidad de tener que concurrir al despacho del Intendente para tener allí las explicaciones pertinentes, con el anticipo de que sólo iban a ser cuestiones de carácter técnico, cuando existe un plan de gobierno que está prefijado en el Presupuesto, se sabe que es de imposible realización en un ciento por ciento, pero la selección de aquello que se prioriza y la posibilidad de compensar los excesos y demás es una cuestión de finalidad, es una cuestión de fines y esto es una cuestión netamente política y eso fue deliberadamente, para nosotros, evitado cuando los secretarios no concurrieron a dar respuesta.

Por eso, señora presidente, nos sumamos al despacho suscrito en el Cuerpo en comisión, proponiendo el rechazo de la Rendición de Cuentas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, en primer lugar también queríamos hacer mención y nos sumamos a esta visión de que los distintos secretarios del Departamento Ejecutivo deberían haber concurrido al Concejo Deliberante, en un ámbito donde a través de la exposición de sus programas y el diálogo, podamos evacuar las dudas que van surgiendo cuando uno analiza y busca interpretar esta Rendición de Cuentas que, como bien se dijo, muchas veces necesita de explicaciones y a veces hasta explicaciones técnicas que son necesarias para luego poder evaluar y obtener conclusiones políticas; explicaciones que sin éstas no se puede, a veces, entender o leer adecuadamente la Rendición de Cuentas tal cual es entregada en distintos libros y en distinta información a este Concejo Deliberante.

Más allá de esto, que personalmente se lo comuniqué a los integrantes de la Secretaría de Economía del Municipio particularmente, que entendía que se habían equivocado al no concurrir al Concejo Deliberante para darnos la oportunidad de poder evacuar esas dudas, más allá de esa falta institucional sí es cierto que algunos de ellos en forma personal se han brindado y han tenido la suficiente información como para evacuar gran parte de las dudas que este bloque le planteó al momento de poder evacuar cuestiones que teníamos con respecto a la Rendición de Cuentas.

Más allá de esto, también quiero mencionar que muchas de estas dudas y estas objeciones que se tienen con relación a puntos particulares de la Rendición de Cuentas, fueron explicaciones que no satisficieron a este bloque de concejales y por eso nosotros entendíamos que todavía subsistían algunas partidas de distintas secretarías que ameritaban el rechazo en cuanto a su ejecución.

Dicho esto quiero también empezar con el análisis que realizamos en este despacho en particular. Más allá de estas consideraciones técnicas, creo que también hay que entender el contexto en el cual se fue ejecutando el Presupuesto del año 2012, para así también hacer un análisis correcto de la cuestión.

Todos sabemos que el año 2012 transcurrió en un contexto inflacionario, donde distintos índices mostraron un aumento de más de un 25% en el promedio general de precios, existiendo muchos rubros donde el aumento fue incluso bastante mayor.

También hacer mención a que la coparticipación provincial de impuestos cambió sus parámetros durante el año 2012, por lo que el monto final percibido fue menor en valores nominales al monto presupuestado, sino que también fue menor en términos reales al monto recibido durante el año 2011, toda vez que el monto percibido ascendió a \$ 152.000.000, resultando éste en un monto un 11,7% mayor al percibido durante el año anterior. Está claro entonces que este aumento que se da en valores nominales es inferior a la evolución de los precios que se dio durante el año 2012.

También este aumento de precios y la mayor actividad durante el año 2012 generó en un aumento nominal de la recaudación de recursos no tributarios municipales, que originalmente entonces fueron subestimados, y que las paritarias municipales del año 2012 fueron realizadas con posterioridad a la sanción del Presupuesto sujeto a Rendición, por lo que estos aumentos no estaban contemplados en el Presupuesto que originalmente fue aprobado.

También entendemos que es necesario mencionar que durante el año 2012 se cambia el criterio contable por el cual se venían imputando los salarios del último mes del año al año siguiente, hecho que hace que durante el ejercicio 2012 se devenguen trece sueldos más el aguinaldo, generando entonces que el monto de salarios devengados sea muy superior a lo presupuestado.

El cambio en el criterio contable también hizo que durante el año 2012 se devenguen mayor cantidad de meses en contratos importantes como la recolección de basura, incluyendo entonces este ejercicio que estamos sometiendo a análisis, facturas por trece meses y medio de servicio.

El Presupuesto del año 2012 fue ejecutado en algunas áreas por secretarios que no habían participado en su confección y áreas como la Intendencia absorbieron a oficinas como la Subsecretaría de Legal y Técnica y

sumaron la Secretaría de Gabinete, hecho que obviamente se traduce luego en los montos de devengamiento de sueldos que tiene esta oficina municipal.

Como mencioné, nosotros fuimos planteando dudas y algunas de las explicaciones entendemos que fueron suficientes para explicar algunos excesos y economías de gastos, pero obviamente también entendemos que hay desvíos a la ejecución original en algunos programas, que entendemos que no revisten justificación.

Para continuar el análisis, quiero hacer un resumen de lo que fue la parte del Cálculo de Recursos y la ejecución de la parte de los recursos, y en este sentido entendemos que es necesario mencionar que el recurso estimado para el año 2012 había sido de \$ 836.000.000 y poco más, y el monto total efectivamente percibido ascendió a poco más, \$ 2.000.000 más, siendo \$ 838.135.157.

En este sentido hay que mencionar que si bien estos valores fueron similares, es decir, entre lo presupuestado y realmente los recursos que llegaron, lo cierto es que la composición de los mismos tiene importantes variaciones.

En términos generales podemos mencionar una mayor recaudación de tasas y derechos municipales, pero una importante diferencia entre lo estimado y lo percibido en cuanto a recursos provinciales y nacionales que fueron menores a lo que se esperaba.

También podemos mencionar que el total de recursos percibidos por la Municipalidad fue un 25,7% mayor al monto percibido durante el año 2011, es decir, el total de recursos que percibió el Municipio de Bahía Blanca fue un 25,7% mayor, lo que nos permite afirmar que el monto fue similar en términos reales.

Por su parte, si tomamos en cuenta sólo los recursos de libre disponibilidad ahí si observamos un aumento real, y observamos que los mismos tuvieron un crecimiento de casi el 33% con respecto a los que habían sido percibidos durante el año 2011, y los gastos devengados y asignados a fuentes de libre disponibilidad tuvieron un aumento de un 30,6%, es decir, dos puntos menos de lo que se había percibido.

De los recursos de libre disponibilidad percibidos y tal como se mencionó

anteriormente, es de destacar que los recursos de coparticipación provincial tuvieron un aumento de sólo el 11,68% con relación a lo que se había percibido durante el año 2011, cifra que es considerablemente menor a la inflación del año y como vimos, a la evolución del gasto nominal que tuvo este Municipio. Esto se compensó con la mayor -como se mencionó acá anteriormente- recaudación municipal sobre tasas y derechos que abonan los bahienses.

En cuanto a los recursos afectados, vale la pena mencionar que mientras durante el año 2011 los recursos transferidos por la Administración Nacional ascendieron a \$ 110.301.417, durante el año 2012 los mismos fueron menores, menores tanto en términos nominales y obviamente que si lo evaluamos en valores reales esta diferencia es aun mayor.

Durante el año 2012 se recibieron sólo \$ 67.896.896. En este punto merece destacarse que, como viene sucediendo desde ejercicios anteriores, los fondos efectivamente percibidos por este Municipio terminan siendo muy inferiores a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, destacándose las partidas relativas -como han mencionado concejales preopinantes- a los planes federales de vivienda, al Programa Agua Más Trabajo, las obras afectadas de Nación de dominio público y a obras de asfalto que vienen formando parte del Presupuesto, pero no son ejecutadas ni devengadas, ni tampoco obviamente los fondos percibidos.

Por su parte y con relación a los recursos afectados transferidos por la Provincia de Buenos Aires, sufrieron un aumento importante y pasaron de casi \$ 28.000.000 en el año 2011 a ser poco más de \$ 43.000.000 durante el año 2012, y cuando uno observa este aumento ve que este aumento está explicado casi en su totalidad por las transferencias que fueron realizadas para la finalización de las viviendas de Viajantes del Sur.

Con relación a los gastos y a una mirada general, macro, de la ejecución de gastos de este Presupuesto, como ya mencioné el total de gastos devengados durante el ejercicio fue de un 25,7% mayor a los devengados durante el año anterior.

En esto hay que hacer una mención

especial y quiero hacer hincapié, que es que en términos reales prácticamente el devengamiento de gastos del año 2012 fue similar al del año 2011, y esto haciendo la salvedad que durante el año 2012 se devengó un mes más de salario, con las implicancias que esto tiene para el Presupuesto en general y en particular, como se puede observar, en la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal.

Discriminando los gastos del ejercicio según tipo, podemos observar que la partida que mayor crecimiento tuvo en la Rendición de Cuentas fueron los gastos en Personal, que ascendieron a poco más de \$ 290.000.000, y si lo comparamos con lo devengado del año 2011, esto representa un aumento de un 44%.

Como dije, este aumento se explica principalmente por un aumento promedio en la pauta salarial, en el aumento de salarios que se dio durante el año 2012, pero también está incluido el efecto que se produce el haber cambiado un criterio contable, de tal manera de que en el 2012 se devengó un mes más de salarios que lo que los meses que tiene el año.

Por su parte, otras partidas que sufren aumentos significativos y que creo que merece la pena mencionar, son los Gastos Figurativos que tuvieron un crecimiento interanual importante de un 43%; los gastos en Servicios No Personales que tuvieron un aumento de 36,6%, un aumento en términos reales, y acá hay que hacer la salvedad especial que se incluyen trece meses y medio del servicio de recolección de residuos, el cual es un servicio que en términos presupuestarios es importante y puede estar explicando este aumento, y los gastos en Activos Financieros.

Por otro lado hubo rubros que claramente tuvieron disminuciones en términos reales, es decir, se gastó de menos en términos reales, y es la partida de gastos en Bienes de Consumo, cuyo aumento nominal es de un 18% interanual; los gastos en Bienes de Uso, que no tuvieron variaciones nominales; los pagos del Servicio de la Deuda que tuvieron un aumento nominal de un 6%, y las Transferencias a Sectores Privados, que tuvieron una disminución nominal de un 22%.

Asimismo y como mencionaba, creo que

por su importancia y participación en el total de gastos, es menester señalar que el monto devengado por el Hospital Municipal durante el año 2012 ascendió a \$ 125.403.316, y muestra de esta manera un aumento de un 43,8% contra lo que se había devengado en el año anterior.

De esta manera el Hospital Municipal llega a representar poco más del 20% de los recursos de libre disponibilidad del Municipio, y como mencioné, en este caso también se observa en este Presupuesto la incidencia del cambio de criterio contable en la modalidad de devengamiento del gasto salarial.

Como se mencionó, existió un exceso de recaudación de recursos de libre disponibilidad, parte de los cuales se destinó a un mayor gasto en remuneraciones, y también y debido a la utilización de una mayor recaudación de recursos afectados para gastos originalmente estimados para recursos de libre disponibilidad, cuando uno analiza contablemente y de manera técnica esta Rendición, ve que de esta manera se permitió absorber, entre otros, las diferencias en el criterio del devengamiento de gastos en Personal.

Por su parte y otra de las cuestiones que nos llamaba la atención era la deuda flotante, nos llamaba la atención el aumento importante que había tenido ésta y las explicaciones que recibimos de parte de los funcionarios del Departamento de Economía, es que acá también se ve el efecto del cambio en el criterio contable, en el cual expresamente solicitaron a los proveedores que envíen las facturas que tenían atrasadas de los servicios que habían devengado en el año 2012, para que estén impactadas en este año.

Es en este sentido también que nosotros quisimos preguntar y solicitamos a la Contadora Marcela Clark que nos dé alguna estadística con relación a la antigüedad de esta deuda flotante, que nos explicó que el 90% de este monto tiene una antigüedad inferior a 60 días, y que al 28 de febrero del año 2012 el 90% de la deuda se encontraba con orden de cancelación.

Más allá de estas cuestiones generales que creo que son importantes para tener una idea general de la Rendición de Cuentas del Presupuesto al momento de analizarla, creo que durante la ejecución del ejercicios se

puede observar una sub ejecución de algunos programas y una sobre ejecución de otros, que hace necesario analizar los gastos enfocados en una visión de programa, es decir, analizar programa por programa, separándolos por Secretaría y según fuente de financiamiento.

En este sentido nosotros vemos que hay secretarías que las observaciones que originalmente teníamos han sido salvadas, caso la Intendencia, que presenta economías en casi todas las partidas salvo en el gasto en Personal, donde se había gastado un 39% más al presupuestado, y donde nos explicaron que se había incorporado la Subsecretaría Legal y Técnica.

Así que en este sentido y viendo que además se pagó casi el 100% de lo devengado, no teníamos observaciones.

Algo similar ocurre con la Secretaría de Economía y Hacienda, donde nos había llamado la atención el aumento importante que tenía la partida de Préstamos a Corto Plazo, y ahí nos explican que en este punto en particular es donde se computan los adelantos que se le hace al Personal Municipal que se jubila y hasta tanto cobre la jubilación se le sigue pagando una parte del sueldo.

Es así que en este sentido este mayor devengamiento con respecto a lo presupuestado entendemos que es razonable la explicación.

Lo mismo pasa con el aumento en el gasto que se da en ART, que también está expresado en esta Secretaría, y el mayor devengamiento de Servicios Bancarios que es donde se incluyen las comisiones bancarias que se pagan cuando la Municipalidad recauda mediante métodos electrónicos.

Con relación a la Secretaría de Gobierno, tuvo un gasto 28% superior al que tenía presupuestado. El 52% de este aumento está explicado por el aumento en el gasto en Personal, pero es en esta Secretaría donde también observamos distintas sub ejecuciones o sobre ejecuciones de distintos programas, que entendemos que no revisten de una justificación política.

De las partidas que se gastó en más a lo originalmente presupuestado, se observan las Transferencias al Sector Privado, el cual incluye los subsidios a entidades y en particular a los usuarios del transporte

público, que es lo que estaría explicando gran parte de este aumento.

Se observa también un aumento en el gasto en Mantenimiento, Reparación y Limpieza de la apertura programática Gestión Ambiental, al igual que un aumento en los servicios comerciales y financieros en el programa 45.00.00, que al momento de realizar este despacho no entendíamos justificación, y por esto recomendábamos que no se aprueben las economías o excesos de gastos de esta apertura programática, como tampoco en particular la apertura 42.01.00.

Tampoco justificábamos la sub ejecución o sobre ejecución de otros programas de la Secretaría, los cuales paso a mencionar.

Entendemos que no reviste justificación una economía o un ahorro en el programa de la Escuela Municipal de Oficios; en el programa de Microcréditos de Fomento; en el programa destinado al Desarrollo de Energías Renovables; en el programa destinado a la Gestión Ciudadana y al Presupuesto Participativo, y en el programa de Parques de Desarrollo Local, todos estos, programas que tienen en su espíritu el desarrollo económico y el avanzar con el desarrollo social y generar avances en la estructura productiva del Municipio.

Esta Secretaría también maneja recursos afectados y tiene distintos programas, muchos de los cuales los vemos correcta y razonablemente ejecutados, otros nos llamaban la atención, hicimos las consultas y entendimos las explicaciones que se dieron, pero algunos otros, así con las explicaciones que han sido brindadas, todavía nosotros tenemos una visión distinta o entendemos que se deberían haber ejecutado de otra manera.

De los distintos programas provinciales que fueron sub ejecutados y que se tuvo una respuesta razonable, algunos de ellos tenían como justificación la imposibilidad de realizar la entrega de una transferencia a una institución que no habían rendido un recurso anterior. Esto es lo que pasaba con algunas entidades que reciben, por ejemplo, lo que es el recurso afectado provincial destinado al Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales.

Ahora, por su parte y a pesar de las explicaciones brindadas, no vemos justificación a que no se haya ejecutado el

Programa Regional de Carnes Sureñas, el cual tiene un presupuesto de \$ 1.000.000, que fue recibido por parte de este Municipio y no se ha ejecutado, exponiendo dinero, este millón de pesos, a la pérdida de poder adquisitivo obviamente por el efecto que tiene la inflación sobre estos fondos.

Con relación a los programas nacionales que administra esta secretaría, tampoco justificamos la sub ejecución de los distintos aportes no reintegrables al sector agrícola ganadero.

Por su parte, de los programas de recursos afectados municipales que administra la Secretaría de Gobierno, vale la pena mencionar los programas que no se justifican las ejecuciones de los mismos como el Programa de Seguridad Vial, como acá ya se mencionó, el cual tuvo un importante aumento de recursos por mayor recaudación de multas de tránsito, y a pesar de esta mayor recaudación no se ejecutó la partida destinada a mejorar la señalización en la vía pública, en particular el pintado de sendas peatonales, que fue particularmente un pedido de este bloque al momento de aprobar el Presupuesto del año 2011, y esto mismo había ocurrido en el Presupuesto del año anterior.

Queremos hacer mención porque este año volvimos a solicitar que dentro del Programa de Seguridad Vial se destinen recursos al mejoramiento de la señalización vial de la ciudad, y esperamos que estos sean ejecutados.

También es observable en este programa el aumento desproporcionado que había tenido el gasto en Publicidad y Propaganda, así como también los Servicios Comerciales y Financieros del programa. Todas modificaciones que no guardaron la proporcionalidad con la asignación que había tenido este programa originalmente, y por lo tanto entendemos que justifican no aprobar las mencionadas modificaciones.

Tampoco se justifica la sub ejecución del monto presupuestado destinado a Transferencias al Parque Industrial.

En particular quiero hacer mención a que no se justifica la economía realizada al Programa de Microcréditos de Fomento y por eso tampoco consideramos deba ser aprobada la economía realizada en esta sub partida.

También es importante destacar la sub

ejecución relativa a las subpartidas relativas a los Servicios Técnicos y Profesionales y a la correspondiente al pago de las Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes, dos partidas explican la sub ejecución que se observa en el Programa Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental, el cual es financiado con la Tasa Ambiental.

Con relación a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se observa una modificación en menos con relación a lo presupuestado con recursos de libre disponibilidad y un aumento con relación a lo presupuestado con recursos afectados.

Entendemos que en parte esto se realizó de manera que presupuestariamente poder aplicar este cambio de criterio contable que se realizó y de esta manera poder estar devengando un salario más en la Rendición de Cuentas del año 2012.

Por eso es que entendemos que en este caso en la Secretaría de Obras y Servicios, para hacer un análisis correcto de la misma lo necesitamos hacer de manera consolidada, es decir, no separando recursos afectados de los no afectados.

En ese análisis podemos observar que de las actividades centrales se devengó un 16% más de lo presupuestado, estando esto explicado en su mayoría por aumentos en gastos de Personal que fueron de un 23% mayores. Sin embargo, y más allá del stress financiero que puede causar una disminución en la coparticipación provincial y el cambio en el criterio contable de imputación de gastos, entendemos que en este punto es observable que se hayan pagado con recursos afectados de la Sobretasa de Seguridad e Higiene, gastos originalmente presupuestados con recursos de libre disponibilidad.

Tampoco en este sentido justificamos las economías realizadas en la partida originalmente presupuestada para compra de maquinarias, es decir, la subpartida de Maquinaria y Equipo.

Entre otras observaciones que entendemos necesarias hacerle a esta Secretaría, observamos que no era admisible la falta de compromiso en el gasto del recupero de obras.

Más allá de esto si observamos una razonable ejecución de otros programas, como el Programa Soluciones Ya, Recon-

versión de Semáforos, Remodelación Galpones de Ingeniero White, Refacción Centro Atención Primaria de Salud Piñeiro y de los recursos afectados del ABL a la repavimentación, bacheo y cordón cuneta. Esto es con relación a la parte de actividades centrales.

Con respecto a la parte de Proyectos y Obras y al momento de realizar el despacho no se justifican las siguientes modificaciones que habían sido realizadas, y es una sub ejecución de la Partida Construcciones en las Obras de Dominio Público; una ejecución en más de las Transferencias al Sector Privado para financiar gastos, también dentro del Programa de Obras de Dominio Público, y en este punto merece una mención especial la falta de ejecución en el Presupuesto de Obras de Dominio Público de las obras presupuestadas para realizar con recursos afectados nacionales que no se recibieron recursos por más de \$2.500.000, y también la falta de la realización de la peatonalización de la calle Alsina, que eran obras que estaban originalmente presupuestadas para realizarse mediante un empréstito del Banco Provincia, el cual no fue materializado.

En particular y con relación a las Obras Viales e Hidráulicas, algunas economías que se realizaron tampoco veíamos su justificación, por lo tanto consideramos que es observable la demora en el devengamiento de las obras comprometidas, según se observa en el mayor compromiso con relación al devengamiento en la partida Construcciones.

Por su parte y con respecto a las Obras Viales e Hidráulicas, si observamos una razonable ejecución presupuestaria de las obras relativas al convenio PROARSA, y de las obras financiadas por el denominado Fideicomiso Bahía Blanca.

En cuanto a la partida de Electricidad y Gas, ahí se observa un importante aumento que nos llamaba la atención, con relación a lo presupuestado y lo realmente gastado en la parte de Servicios Básicos, que según se informó desde la Secretaría de Economía esto se debe a la pérdida de un subsidio a la energía y a un mayor consumo real de energía por parte del alumbrado público y semáforos, con lo cual entendíamos que ésta era una explicación razonable para la

sobre ejecución de esta partida.

Más allá de esto es razonable la ejecución presupuestaria de la subpartida Construcciones de Electricidad y Gas. Por su parte y con respecto a todo lo relativo a espacios públicos, ahí se produjeron economías que entendemos no resultan admisibles ni por la envergadura de sus montos, ni por la necesidad de mejoramiento de estos espacios públicos, que se hayan realizado economías en esta partida.

También es mencionable que con respecto al Programa Agua Más Trabajo, si bien es llamativo y entendemos que quedan obras sin hacer por la falta de ejecución del programa, sí es atendible a que éste no se haya realizado porque tampoco llegaron a este Municipio los fondos nacionales que estaban destinados a este programa.

En particular se observa también una sub ejecución del Fondo Solidario Provincial y en este sentido entendimos que había explicaciones medianamente razonables, como era que se había recibido menos de lo estimado por una disminución en el precio de la soja, lo cual había redundado en una disminución de este Fondo Solidario Provincial. De todas maneras lo que no resulta admisible es que no se haya comprometido lo que sí se había recibido con relación al mismo.

Por su parte hacer mención a que el Plan Director Territorial de Ingeniero White y también el Fondo de Obras de Gas, según lo que observamos entendemos que está razonablemente ejecutado presupuestariamente.

Con respecto a la Secretaría de Desarrollo Social, así como lo vimos en otras secretarías, entendemos que hay programas y sub programas que están ejecutados correctamente y otros que no.

En particular vemos una razonable ejecución de los siguientes: la Escuela Municipal de Deportes; Más y Mejor Trabajo; Comedores Infantiles; Eje Niñez, Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales; Becas Tercera Edad; el Plan de Seguridad Alimentaria; Eje Promoción Comunitaria, Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales; el Estacionamiento Tarifado; del Programa Instituciones de Niñez el Programa Enviñ, el Programa Jóvenes Más y Mejor Trabajo, el Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, el Centro Deportivo

Bahía Blanca, el aporte que se realiza a jardines maternos, el Servicio Municipal de Empleo.

Por su parte se observan deficiencias en la ejecución presupuestaria de otros programas que no entendemos y no justificamos, como es la sub ejecución del Programa relativo a la Biblioteca Casa del Niño de Villa Rosas, al de Jóvenes por los Jóvenes, Centro de Día, al Programa de Inversión Social, al Programa de Asistencia a Personas en Situación de Calle, al Programa de Becas Sistema de Amas y Pequeños Hogares, al Programa de Microcréditos y al Programa de Lucha y Prevención de las Adicciones.

Por su parte con relación a la Secretaría de Salud no tenemos mayores objeciones que realizar y con respecto al Instituto Cultural tampoco.

Con respecto al Instituto Cultural si bien en general observamos una razonable ejecución presupuestaria, queremos hacer mención que con la información y respuestas obtenidas no teníamos justificación al aumento que se había realizado en las partidas destinadas a alquileres y derechos en las actividades centrales.

Lamentamos obviamente la falta de presencia de los Secretarios de las áreas, que tal vez hubieran podido dar respuesta a estas objeciones que teníamos.

En particular y con respecto al Instituto Municipal de Vivienda, Tierra y Hábitat, vemos que hay una razonable ejecución de los gastos de administración del Instituto. También vemos una razonable ejecución de los fondos afectados provinciales, que como mencioné, estaban destinados a la ejecución del plan de viviendas denominado Viajantes del Sur, el cual fue una gestión que varios concejales de distintos bloques de este Concejo Deliberante, y sin importar banderías políticas, avanzamos y gestionamos y entendemos favorable que hayan llegado los fondos y que se avance en una ejecución razonable de estos planes, pero con relación a los planes federales entendemos que es observable que habiendo el Estado Nacional girado fondos por poco más de \$ 59.000.000, sólo se hayan devengado durante el año 2012 \$ 46.000.000.

En este caso, si bien entendemos que tal cual están diseñados los planes federales y

en un contexto inflacionario, la ejecución, el seguimiento y la gestión administrativa de estos es dificultosa y termina muchas veces generando un mecanismo perverso y un mal aprovechamiento de los recursos que destina Nación para intentar disminuir el problema de viviendas que tiene el país, entendemos que ésta no es la metodología adecuada y también entendemos que esto termina generando un mecanismo poco eficiente para los municipios en cuanto a los resultados, y a pesar de esto de todas maneras no justificamos esta diferencia entre lo que se percibió y lo que se devengó.

Es por esto que nosotros, haciendo un análisis general de esta Rendición de Cuentas entendíamos razonable una ejecución general y entendíamos que ameritaba una aprobación general de la Rendición de Cuentas, pero el rechazo particular de algunas economías, el rechazo también de algunos programas de distintas secretarías que en su totalidad no compartíamos cómo habían sido ejecutados, y obviamente también ameritaba hacer las distintas observaciones que se fueron mencionando a lo largo de la lectura de las consideraciones del despacho que hemos presentado y firmado para justificar nuestra posición política con respecto a la Rendición de Cuentas del año 2012.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, en primer lugar felicito al presidente de la Comisión de Presupuesto por la explicación que nos dio al principio, de las cuentas del ejercicio municipal, vemos que ha hecho un gran esfuerzo por interiorizarnos de cada uno de los gastos realizados.

También sé del esfuerzo que realizó para que los secretarios vengan al Concejo, sin tener realmente la aprobación de estos, que nosotros realmente queríamos preguntar; teníamos derecho a preguntar y la gente tenía derecho a informarse.

Se ha dicho mucho y prácticamente todo, no entiendo la última parte del concejal preopinante, donde hizo un montón de objeciones y termina aprobando el Presupuesto Municipal y desaprobando algunas cuestiones y aprobando otras; o se aprueba o se desaprueba.

Mirando algunas cuestiones, nos preocupa realmente el Plan Federal, que ya lo han dicho pero es una observación que he hecho porque realmente me preocupa esta situación, porque este año hemos tenido un tema realmente importante y crítico, como fue la ocupación del sector de viviendas de Villa Delfina. De los \$ 131.629.000 que habían sido programados para el Plan Federal, se percibieron \$ 59.000.000. Ahí es donde empezamos a fallarle a la gente.

Lo mismo pasó con el Programa Agua Más Trabajo, de \$ 10.141.000, se percibieron solamente \$ 502.877; estamos hablando de redes de agua.

También debemos decir que de las obras y trabajos públicos que se habían presupuestado, que era pavimentación fundamentalmente, \$ 109.000.000, sólo se gastaron \$ 64.599.000. No sé si esta diferencia, que son aproximadamente unos \$ 45.000.000, sirvió para cubrir las diferencias en gastos en relación a lo presupuestado y que ponen en evidencia las prioridades políticas del Ejecutivo Municipal en los problemas de la ciudad.

En lo que respecta al área programática de Campañas de Control de Vectores, que lo objetamos cuando se hizo el Presupuesto, donde había una partida insignificante de \$ 5.200, fondos afectados, los gastos comprometidos cero pesos.

En lo que respecta al Proceso APELL, siendo que se trata de recursos afectados de origen municipal, y si bien el crédito original fue incrementado pasando de \$ 288.840 a \$ 601.294, se observa que el gasto comprometido asciende sólo a \$ 374.955, generándose un crédito de \$ 226.000.

En lo que respecta a Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental, en principio debe aclararse que se trata de un programa con asignaciones específicas orientado al monitoreo de la calidad ambiental del área portuaria industrial, para lo que se aplica una tasa específica para financiar dicho sistema.

En tal sentido es injustificable que se evidencien economías por dicho concepto. El recurso estimado asciende a una suma de \$ 9.457.000, el que se elevó a lo largo del ejercicio por mayor recaudación, a \$ 12.417.000. A pesar de ello se observa que el gasto comprometido es de

\$ 10.527.691 y el devengado \$ 8.358.149; un crédito disponible de \$ 1.889.000.

En lo que respecta a Productos Químicos y Combustibles, nuevamente se reitera en esta Rendición de Cuentas imputar gastos que exceden los que son utilizados para tal fin, que establece la Ley N° 12.530, y por la que se establece la posibilidad del cobro de la Tasa Ambiental. Se imputa como crédito vigente \$ 863.000 y pagado \$ 869.000, lo que no corresponde con la posibilidad de consumo de dos vehículos del C.T.E. en el año.

Limpieza y Recolección y Eliminación de Residuos: se debe tener en cuenta que según las declaraciones de los funcionarios al momento de dar por terminado el convenio con Covelia y dejar en manos de la SAPEM Ambiental el servicio de recolección, el costo a asumir por el Municipio por tal concepto se reduciría. Sin embargo los números muestran lo contrario: estimado \$ 44.593.600, incrementado en \$ 18.697.000, comprometido \$ 68.452.510 y devengado \$ 63.290.000.

Por tal motivo, señora presidente, este bloque de concejales de la Unión Cívica Radical va a rechazar la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal año 2012, desaprobando los excesos de gastos de las partidas de la Administración Central, no compensándolas con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Vamos a aprobar la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal Doctor Leónidas Lucero y también vamos a aprobar la Dirección de la Obra Social del Personal Municipal.

Por ahora nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, vamos a hacer un breve cuarto intermedio, hay alguna dificultad con los micrófonos.

-Es la hora 17:10.

-A la hora 17:20.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, como ya se ha manifestado, desde nuestro bloque vamos a acompañar el despacho presentado por el concejal Serra, en el cual

se rechaza la Rendición de Cuentas del año 2012 presentada por el Ejecutivo.

Quería recordar que nosotros habíamos presentado también en la semana anterior, un despacho similar que había sido confeccionado por distintos bloques, entre ellos el de Integración Ciudadana, el FAP, U.C.R. y el Bloque PRO. Básicamente las consideraciones son similares, pero debo reconocer que me sorprendió enormemente hoy algo que leí, que ha puesto el concejal Serra en su despacho y a lo que se refirió en su alocución, acerca de la diferencia de \$ 12.000.000 que él pudo chequear en la diferencia que se da en las cuentas que tienen que ver con los subsidios otorgados.

Nosotros tenemos acá en nuestro despacho las Transferencias al Sector Privado, que se había aprobado en el año 2012 un crédito de \$ 5.273.000, y que se comprometió un gasto de \$ 8.834.444, y que se devengó efectivamente \$ 8.751.144.

Nosotros lo que pudimos detectar en esta partida específicamente es una diferencia de \$ 3.500.000, y hemos chequeado hoy leyendo el análisis del concejal Serra, que la diferencia, si se suman subsidios de todas las secretarías, ascendería a \$ 12.000.000.

La verdad es que no es poca cosa hablar de \$ 12.000.000 prácticamente entregados a través de subsidios y sin explicación. No quiero ser reiterativa porque ya lo han dicho desde todos los bloques, pero la realidad es que al asumir el Intendente interino se nos convocó a los concejales desde un inicio a tener un diálogo más fluido, a trabajar en forma conjunta, y esto la verdad que a lo largo del tiempo se ha ido alterando, lo hemos podido ver en distintas situaciones. A punto tal se ha ido alterando que se ha cambiado esta modalidad de venir a explicar al recinto la Rendición de Cuentas, como habitualmente se hacía.

La verdad que -como dije- no quiero ser reiterativa, pero me parece hasta una falta de respeto cambiar una mecánica que se viene llevando desde hace años, ni siquiera sin previo aviso. Y esto no es una falta de respeto solamente a los concejales, sino a la ciudadanía y a los vecinos de Bahía Blanca, porque no se debe olvidar que éste es un ámbito público y que también somos representantes de nuestros vecinos.

No me cabe duda, como se ha explicado acá, que los secretarios de las distintas

áreas han trabajado arduamente para confeccionar esta Rendición de Cuentas, y la verdad que valoro enormemente el trabajo, pero éste es un trabajo que no luce si no se le da transparencia, si no se dan las explicaciones y si no se informa como corresponde.

Justamente en estos últimos meses, en este año, se ha hablado mucho de la transparencia, y la verdad es que nosotros no entendemos el concepto de transparencia, o quizás seamos demasiado conservadores y tradicionales.

La transparencia no pasa por una página de Internet, creo que la transparencia pasa por venir y explicar cada ítem, cada decisión política y cada gasto.

Quizás esto le permita al miembro informante de la comisión, al presidente de la Comisión de Presupuesto, entender el por qué de los gestos adustos a los que ha hecho referencia en la confusión.

Me remito nuevamente a lo que dije en un principio: si hay una diferencia de \$ 12.000.000 en materia de subsidios, si venimos de un año en el cual la ciudadanía y los concejales venimos manifestando nuestra preocupación por lo que pasó con los gastos en el COPROTUR, me parece que lo menos que se merece Bahía Blanca es una explicación mínima respecto de estos números.

Otro tema al que quería hacer mención y ya pasando a cuestiones más específicas, es a lo que se ha propuesto; hoy bien dijo el concejal Serra que la Rendición de Cuentas no es otra cosa más que explicar el Presupuesto que se presenta al inicio de ese período, y así como se viene a explicar el Presupuesto con anuncios y con muchas expectativas y con ejes de trabajo, lo menos que se puede hacer es venir y explicar cómo se ha desarrollado ese anuncio que se hizo a principio de año.

La verdad es que con muchas pompas se anunció en algún momento la implementación del Presupuesto Participativo, y por lo que hemos podido corroborar este recurso tiene un Presupuesto asignado de \$ 212.463, luego fue modificado en menos de \$ 102.563 por las autoridades municipales, derivando tal situación en un gasto comprometido y devengado de \$ 109.000.

Con lo cual mal se puede entender que si

se asigna un valor, un recurso, éste se disminuya por decisiones internas, justamente en uno de los ejes que se había propuesto como pilar de un ejercicio de trabajo.

Voy a pasar ahora a dar algunos detalles que han sido ya mencionados por otros concejales, pero quería referirme como presidente de la comisión a lo que tiene que ver con Promoción Social.

En Promoción Social también, y haciendo esta relación que existe íntima entre Presupuesto y Rendición de Cuentas, cuando tuvimos la oportunidad de ver la presentación por el entonces Secretario Morini en el área de Promoción Social, se nos planteó que se iba a hacer justamente hincapié y se iba a tomar como prioritario el trabajo en prevención de adicciones, violencia de género y en contención de la infancia, a través de actividades deportivas.

Para ser estos los ejes principales de la gestión 2012, hemos visto que poco se ha hecho; bien lo han dicho acá otros concejales, en cuestión de Prevención de Adicciones no se ejecutó el presupuesto asignado, Deportes ha sido favorecido, en Violencia de Género y Contención tampoco se han visto políticas adecuadas.

Hemos visto ya que tanto desde los recursos que se esperaban de Provincia y de Nación ha habido incumplimientos o faltantes, y esto denota básicamente y lo quiero reiterar aunque ya lo han dicho, una falta de gestión, una falta de interés por reclamar por los derechos de los ciudadanos bahienses de parte del Departamento Ejecutivo.

La verdad es que desde este bloque varias veces se ha anticipado que determinadas cuestiones se venían desmoronando desde Provincia y hemos pedido fuertemente que se gestionara la continuidad de algunos programas, como es el caso del Plan Vida, y la verdad es que no hemos visto una gestión, o por lo menos no nos la han comentado. Esto hubiera sido interesante si se hubiera hecho una Rendición de Cuentas como la que pretendíamos, poder intercambiar ideas para conocer qué gestiones se hicieron, qué llamados telefónicos, qué reclamos.

Estamos en este momento atravesando una muy difícil situación social, y vemos que los recursos no llegan ni desde Pro-

vincia, ni desde Nación, y esto obviamente ha provocado una falta de ejecución en algunos programas, una sub ejecución en otros y -como bien se ha dicho- economías en algunos programas que realmente no lo merecen.

Para mencionar algunos tenemos el Plan Ahí, que es un plan nacional de abordaje integral, en el cual había un recurso estimado de \$ 1.157.373 y solamente se percibió \$ 578.656; en el Programa de Lucha y Prevención de Adicciones, también se había estimado un recurso de \$ 545.000 y se comprometió y se pagó \$ 63.316; en el Programa Más y Mejor Trabajo, también tenemos un crédito de \$ 411.708 y se devengó \$ 48.000; en el Programa de Prevención, Discriminación, Abuso y Maltrato de Adultos Mayores, también el crédito vigente es de \$ 37.813 para el año 2012 y en este caso no se ha utilizado, este dinero no ha sido ejecutado; en el Programa de Inversión Social estamos en la misma situación con un crédito de \$ 4.950.107 y lo que realmente se percibió es \$ 1.935.257.

En las Becas de Provincia, en el Programa Jóvenes por los Jóvenes, en el Programa Envión, en el Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle, vemos que realmente también hay sub ejecución de los programas.

Lo mismo pasa en el área de Salud, que en este momento al estar bajo un mismo secretario trabajan en forma interrelacionada y tanto en los Programas de Salud Familiar, como en el de Asistencia Alimentaria, como en el Programa de Salud Preventiva y Asistencia, se ha visto sub ejecución de las partidas.

Respecto del Instituto Cultural, también hemos podido observar que se devengó en materia de Transferencias al Sector Privado se había estimado un recurso de \$ 300.000, que luego se incrementó en \$ 417.973 y se devengó \$ 645.763.

En este área lo que veníamos solicitando era que se aumentaran las partidas, porque justamente lo que queremos es que se promocióne la actividad de los artistas locales.

Ya se ha hablado ampliamente de las cuestiones que vienen sucediendo con los planes federales, y en esto más allá de los números, que no sé si realmente la gente puede registrar todo el cúmulo de números

que mencionamos, creo que el cumplimiento de las obras del Plan Federal, más allá de los números trasciende una cuestión social de suma importancia. Hay muchísimas familias que tienen mucha expectativa puesta en poder llegar a tener su primer vivienda, y la verdad es que lo que uno observa a diario es que estos planes se retrasan, las obras se abandonan, el abandono obviamente produce deterioro y lamentablemente no vemos que se gestione lo suficiente como para que Bahía Blanca pueda avanzar en esa cuestión.

Pasando a otro tema ahora, se ha hablado de lo referido a la deuda flotante y a las manifestaciones que realizó el año anterior el Intendente interino cuando parecía conmovido por haber recibido una deuda flotante del período 2011 que superaba los \$ 45.000.000.

En este año podemos observar que la deuda también es bastante elevada, que no hay explicaciones respecto de eso, ni hay cuestionamientos como los hubieron en el año anterior respecto del COPROTUR, y hay una deuda bastante elevada con la empresa Covelia, justamente en el año en el cual el Municipio, y en esto quiero hacer mención específica y lo quiero recordar, el Municipio prácticamente en forma unilateral decidió cambiar de sistema de recolección de residuos, del privado a un sistema municipalizado a través de la SAPEM, y en la deuda flotante sigue figurando una deuda con Covelia de \$ 4.000.000.

Nos hubiera gustado en ese momento en que se tomó la decisión de armar la SAPEM Ambiental, participar o tener un poco de información respecto de cómo iba esto a influir en las cuentas municipales; obviamente que si se sigue reflejando esta deuda en el año 2013 es que alguna cuestión sigue habiendo respecto de estos contratos.

También hay una deuda con la SAPEM Transportes de \$ 590.000 y no hemos podido recabar información respecto de estos temas. Esto obviamente siendo las SAPEM empresas que prestan servicios públicos, hace más que interesante el conocimiento de estos movimientos de fondos.

Por ahora nada más y reiterar que vamos a acompañar el despacho que rechaza la Rendición de Cuentas del 2012, y expresar que para futuros ejercicios podamos volver a los viejos hábitos de tener las respuestas

donde tienen que estar, acá en el Concejo, que se acerquen los secretarios y que den las explicaciones como corresponde, porque la verdad que ese es el verdadero concepto de transparencia que entendemos desde este lado de la política.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, voy a comenzar haciendo alguna manifestación que tiene que ver con el otorgamiento de las tablas, cuestión que por ahí parece menor o parece algo dado por supuesto. Como han manifestado en la reunión de labor, se iba a solicitar en el día de hoy el tratamiento sobre tablas, y vale aclarar esta situación porque otorgar las tablas, como lo ha hecho este bloque y lo viene haciendo en esta tercera oportunidad, tercer año consecutivo que se otorgan las tablas para el tratamiento de la Rendición de Cuentas, tiene que ver con el compromiso que tiene la gestión de mostrarle a los vecinos cómo se ha gestionado, que se ha trabajado dentro del marco presupuestario, dentro del marco de la ley, que el compromiso no es solamente una cuestión técnica o meramente otorgar un voto o no, sino que frente a la posibilidad de que haya una aprobación tácita, el Ejecutivo Municipal, de la misma manera que encabeza el Intendente Bevilacqua y también este bloque en su completitud ratifica la postura y el compromiso con los vecinos de generar el debate, de mostrar las cuentas, y aun sabiendo que existe una mayoría como se ha puesto de manifiesto en el cuerpo en comisión, que tiene los votos suficientes para generar el rechazo de la misma.

A pesar de ello, de frente al vecino y con el compromiso que mencionaba hace un momento, el oficialismo vuelve a otorgar las tablas; no voy a decir frases como “se durmieron como pajaritos” y esas cosas que algún hoy compañero de bloque en su momento ha manifestado.

Lo cierto es que es cierto, la oposición esta vez trabajó, presentó un despacho, pero no habían podido acordar y a partir de allí, en los tiempos que la ley prevé, y es que nuevamente este bloque otorga los votos,

allana para que se dé este debate que hoy estamos llevando adelante.

Se han manifestado en este recinto concejales preopinantes, que la discusión es por un lado técnica y por otro lado política.

No comparto quienes dicen que la cuestión técnica los puede superar o no conocer; mi profesión tampoco es vinculada a las cuestiones técnicas numéricas pero trato hacer un esfuerzo porque es lo que me toca, es lo que nos toca como representantes de los vecinos, integrar un Concejo Deliberante y a partir de allí trabajar en todas las temáticas que nos toquen, inclusive la Rendición de Cuentas, como se prevé en la Ley Orgánica y en el Reglamento de Contabilidad.

Si bien es cierto que la discusión es técnica por un lado y política por el otro, la desaprobación que hoy va a haber es de carácter político. Qué quiere decir esto: quiere decir que una mayoría del Concejo no está de acuerdo con la forma en la que se ha llevado adelante la ejecución presupuestaria. Qué quiero decir con esto: que no están de acuerdo con la forma en que se ha gastado y la forma en que se ha gobernado la ciudad.

Bueno, nosotros estamos confiados que los vecinos van a saber valorar el trabajo que se viene desarrollando. Por supuesto que el Presupuesto contra el que se contrasta la ejecución y que se refleja en una rendición de cuentas, es un Presupuesto que es sin dudas dinámico y que por eso existen cuestiones que tienen que ver con aumentos en determinadas partidas o mayor gasto en determinadas partidas, un exceso, o algunas sub ejecuciones, en esa dinámica que tiene que ver con la gestión.

Sabíamos desde el momento que se votó el Presupuesto 2012, es más, desde el momento que se presentó el Presupuesto 2012, que iba a ser un año de sintonía fina, hablábamos en aquel momento que tenía que ver con un año que sabíamos que la coparticipación podía disminuir, que sabíamos que los recursos de otras jurisdicciones tanto nacionales como provinciales podían verse disminuidos, sabíamos, pero eso no denota o no puede hacerse un simple análisis como se intenta hacer acá, que eso significa que no hay gestión por parte del Intendente Municipal o por parte

de la gestión a través de sus secretarios en general.

Por el contrario, se trata de buscar las opciones, de trabajar y de gestionar para que esta sintonía fina no afecte la calidad de vida del vecino y mucho menos los servicios que el Municipio está obligado a prestar.

Si bien manifiestan por un lado los concejales que es una cuestión política y técnica y se comienza la crítica a determinadas cuestiones, pero hay que tener presente que las cuestiones técnicas básicamente las analiza el Tribunal de Cuentas, y en eso esta gestión, como las anteriores, están tranquilas de haber trabajado en el marco reglamentario, como mencioné. Las anteriores rendiciones de cuentas, las cuales el Tribunal de Cuentas ya se ha expedido, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, todas y cada una de esas rendiciones de cuentas que han sido oportunamente desaprobadas por este Concejo Deliberante, han sido también oportunamente aprobadas por el Tribunal de Cuentas. Eso tiene que ver con la legalidad y el reglamentarismo con el que se trabaja, con una dinámica ejecutiva, con un Presupuesto que comienza siendo una foto en un momento determinado, pero que los vaivenes de la economía y del entorno hacen que se vuelva dinámico.

A partir de allí éste es un Presupuesto que se ha ejecutado con más y menos; es un Presupuesto que tiene un aumento en el tema Personal, porque ha cambiado -como ya se ha explicado- una cuestión de técnica contable de registración, y que se ha registrado un sueldo más. Tiene que ver con recaudación en aumento de tasas, porque tiene que ver con el revalúo de partidas que oportunamente se efectuó, y hoy tenemos en la recaudación la traducción de esa mayor recaudación, y también, como venía mencionando, cierta disminución en la coparticipación, que tiene que ver exclusivamente con el entorno que todos conocemos de esta sintonía fina.

Lo cierto es que ha habido cuestiones prioritarias, como ha mencionado el concejal de mi bloque presidente de la comisión; hablemos de inversión social más que en gasto social, de casi el 42% del Presupuesto, donde está destinado más del 20% al Hospital Municipal, y eso tiene que

ver con cuál es la definición de este gobierno, cuál es la gestión, cuál es la idea de gobierno, hacia dónde están apuntadas las políticas del gobierno municipal.

También quería dar un ejemplo de cómo año a año se repite una objeción en determinado punto, en cuestiones que son de carácter técnico, pareciera ser de carácter técnico pero evidentemente son de carácter político. La crítica a la cuestión de Publicidad, sobre todo lo de la Seguridad Vial, que tiene que ver con campañas de publicidad y prevención, siempre se critica pero finalmente el Tribunal de Cuentas sigue aprobando esa cuenta, atento a que es lo que corresponde y según nosotros entendemos, el 50% de esa recaudación tiene que estar destinado a materia de prevención a través obviamente de la publicidad.

Algo que no comparto es el tema de las explicaciones. Estuvo el Secretario de Economía en el Concejo, estuvo en el bloque, se invitó a los concejales al Ejecutivo Municipal, posteriormente vino Miguel Diez al Concejo. Muchas cuestiones fueron contestadas y fueron incorporadas por el presidente de la comisión a los expedientes que se están tratando, y otras tantas, como insisto que es un análisis político, muchas de esas cuestiones algunas ni siquiera son consultadas y uno se entera cuando llega al recinto.

En esta oportunidad, si bien había despachos uno pudo tomar conocimiento, en eso por lo menos un avance, ya que en la oportunidad de la Rendición del año pasado tomamos conocimiento directamente en el recinto del despacho que se quería dar tratamiento.

Insistimos que la ejecución del Presupuesto y la correspondiente Rendición de Cuentas traduce un gobierno que basa en el gasto social, en salud, en promoción social, gran parte de su Presupuesto y en ese mismo camino es en el que vamos a seguir gobernando.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señora presidenta, yo voy a tratar de fundamentar mi rechazo a la Rendición desde otro lugar que no son los números, que en realidad no es lo mío, y me

ha costado bastante esfuerzo poder verlos.

Así como decía el concejal preopinante cuando dijo a dónde va la política municipal cuando nombró el Hospital Municipal, más o menos en esto me quiero expresar yo.

Cuando a veces trabajamos el proyecto de valores en los barrios, cuando vamos y le preguntamos a las personas, no le preguntamos cuáles son sus valores, sino les preguntamos qué hiciste en la semana y en qué gastaste tu dinero. Eso muchas veces sale a la luz en lo que a veces creemos que vamos para allá, pero cuando nos damos cuenta en qué invertimos nuestro dinero, ahí generalmente uno se asombra, porque lo que dicen no es lo que en realidad pasa.

Mucha de la crítica constructiva que vinimos haciendo este tiempo, que los programas no están debidamente explicados en los años anteriores, pero como se dijo acá, vinieron los funcionarios y pudimos escucharlos o pudimos preguntar. Imagínense este año que no pudimos preguntarles directamente a los secretarios, o que a veces no los encontrábamos

Cuatro de los doce meses que estamos hablando en este momento en la parte de Desarrollo Social, cuatro meses de esos fueron con cambio de Secretario y también cambio de programas, pilares a donde se apuntaba no se los puede seguir en los programas y verlos con el Presupuesto.

Nuestra ciudad creo que está copiando el mismo diseño que tiene nuestro país, una fragmentación en lo social: el 30% de pobreza extrema, el 20% de las personas que generalmente están en changas, el otro porcentaje que tenemos empleo seguro, y la otra, la clase social más alta, por eso a veces cuesta.

Una de las críticas en realidad que puedo tener de esta gestión con Promoción Social, uno tenía la esperanza, porque nos habían dicho los secretarios, que al fusionar Salud y Desarrollo Social, la articulación en estas dos áreas iba a ser posible.

No lo vemos en resultados. Uno de los errores de haber sacado la Oficina de Articulación de la Municipalidad hizo que las relaciones entre las organizaciones y la sociedad hoy no sea lo que tendría que ser.

Con respecto a Salud considero que fue una de las mayores transformaciones que tuvo en este año, cambios de paradigma, los

médicos en los barrios que me parece muy bueno y muy productivo, pero como todo cambio y como todo cambio de paradigma muchas veces no llega a los vecinos, y ese mientras tanto hasta que las personas empiezan a darse cuenta de esos cambios, a veces hay muchísimas quejas, y tuvimos quejas en esta área.

También las tareas pendientes como en las unidades sanitarias que son incómodas, esta mañana visité una, cambios tecnológicos que son muy buenos y bienvenidos sean, pero la enfermera tiene que llegar a hacer todas las funciones: cantar, poner la inyección y dar un jarabe.

Así como se dijo en los primeros meses de esta gestión, que los programas importantes eran las adicciones, yo no voy a repetir, el Programa Adicciones ya venía bajando, \$ 1.500.000 en el año anterior, este año \$ 545.000 solamente se gastó. Me parece que éste es uno de los cucos que nosotros tenemos con nuestros jóvenes, con nuestros adultos, que son las adicciones y creo que ahí deberíamos apuntar mucho más.

El Programa de Prevención a la Discriminación, Abuso y Maltrato a Adultos Mayores, bueno, también, se contestó en ese recinto que la comisión no había pedido ese dinero y no fue gastado.

Otro de los pilares que también se dijo que se iba a trabajar específicamente es el tema del suicidio, que es una tarea pendiente que tenemos.

Con respecto a los subsidios, también voy a dar una apreciación específica sobre eso y por qué mi desacuerdo y el rechazo.

Los subsidios se dan a las personas con problemas de violencia, con diferentes problemas. Se las asiste, se les da tres meses, se les vuelve a renovar, es verdad, y en un momento se corta.

Mi desacuerdo es específico, es que ese mientras tanto a veces, de seis o nueve meses que tiene esa persona ese subsidio, en ese mientras tanto no se aborda la temática social de esas personas.

Por eso es el rechazo a la Rendición, desde otro lugar.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señora presidenta, voy a tratar de ser breve.

Primero voy a hacer una aclaración netamente técnica, ante un planteo que se hizo respecto a dudas sobre la deuda que el Municipio mantiene con el ente COPROTUR de \$ 1.260.000 que formaban parte de la Rendición de Cuentas del año 2011 incluido en la deuda flotante.

Es una cuestión técnica que ha ameritado discusiones, incluso con La Plata, con aquellos que definen cómo registra estas cuestiones el RAFAM, entonces si bien está bien que no figure en esta nueva deuda flotante, una deuda flotante del año anterior que no se canceló, está bien desde el punto de vista del sistema o de cómo el sistema lo registra; también queda claro que si formaba parte de una deuda flotante y no fue cancelado, esa deuda queda vigente hasta tanto se cancele.

Eso es una aclaración para un planteo que se hizo, y que ha sido discutido a nivel local y con autoridades que definen cómo se registran estas cuestiones en el RAFAM.

En segundo lugar, quiero hacer un par de aclaraciones. Está claro que en principio yo pensaba acompañar la postura de mi bloque, pero bueno, entre el planteo realizado por algunos colegas respecto a que yo formé parte de la gestión de Gobierno durante los primeros meses de esta Rendición de Cuentas que estamos tratando, y para evitar cualquier tipo de suspicacia o discusiones vacuas respecto al tratamiento que se le da al expediente, al momento de la votación -y como en alguna otra oportunidad ha hecho algún otro concejal- me voy a retirar para no estar al momento de emitir el voto.

Por otro lado quiero manifestar algunas cuestiones; pero antes de esas manifestaciones voy a pedir disculpas anticipadas a mi amigo y presidente de este bloque y al resto de mis compañeros de bloque, porque por alguna cuestión personal voy a hacer algunas críticas y marcar algunas diferencias; pero tengo una obligación moral, personal que se las debo a mis familiares y seres queridos.

El año pasado acá se hizo mención, el Intendente interino vino a esta casa e hizo referencias a una supuesta deuda -corrijo también a la colega- que no estaba incluida en la deuda flotante y que es una deuda que él debía hacerse cargo en el año 2012. En aquella época se manifestaron montos

de \$ 35, 40, 45, 50, y se dejó de hablar si no capaz que llegábamos a los \$ 500.000.000.

¿Por qué tengo la obligación moral de hacerlo? Ya en la cuestión de la Rendición de Cuentas del año 2011, si bien uno espera que esto no ocurra, uno puede entenderlo y aceptarlo de la oposición, la cuestión del COPROTUR que hoy está siendo evaluada por el Tribunal de Cuentas y la Justicia, y como dije la otra vez y reitero, si falta un solo peso en la administración de esos subsidios del Municipio mi renuncia va a ser automática, y uno confía en que se va a saber la verdad, y los tiempos son lentos; pero también la sensación que le quedó a la gente del tratamiento que recibió desde el punto de vista mediático de los compañeros concejales fue el mensaje de como si faltara plata, no de que no estaban de acuerdo en cómo se usó la plata.

Lo cual directamente y sin dar muchas vueltas, nos tildan -a mí a nivel personal- de ser ni más ni menos que chorros porque si falta plata y uno fue el responsable de la administración de la plata -y ese es el mensaje que se da permanentemente- es que uno es chorro. Entonces, cuando hablo de obligación moral me refiero a esto; yo de la política me voy a llevar dos o tres cosas: mi honor, mi integridad y la experiencia, no mucho más porque amistades es difícil de hacer aunque espero llevarme un par.

Con los \$ 45.000.000 que vino a comentar el Intendente Bevilacqua, pasa más o menos lo mismo: cuando el Intendente interino dice "me tengo que hacer cargo de \$ 40.000.000", lo que la gente entiende -y entiendo que algunos concejales también- es que faltan de alguna manera \$ 40.000.000; y si faltan y uno era el responsable de la administración de ese dinero, se lo afaná.

A mí me hubiera gustado tener la posibilidad de hacer un par de preguntas respecto a este tema -no tuvimos la posibilidad- y por lo menos dejar en claro que lo que uno hizo estuvo bien. La mancha ya uno la tiene, la gente que se convenció de algo no hay explicación que la vuelva atrás. Pero insisto, por una cuestión personal, por una cuestión de mis seres queridos y familiares, creo que me merezco esa posibilidad y no la tuve.

Al parecer el concejal Julián Lemos tuvo la posibilidad de hablar profundamente con el Secretario de Economía, y hace una explicación respecto a esto de los sueldos. Permítanme recordarle que aquella diferencia tenía un alto porcentaje de un criterio contable que implicaba que los sueldos se contabilizaban el primer día del mes siguiente, y otra porción -entre \$ 5 y \$ 10.000.000 para redondear- de facturas que según ese planteo tendrían que haber sido incorporadas en el año 2011, y aparecían en el 2012. Ese fue más o menos el cuentito, por decirlo de alguna manera.

Lo de los sueldos yo lo reconocí porque de hecho es un criterio contable que se empezó a usar antes de que yo fuera Secretario de Economía, por lo tanto es un criterio contable aceptado, nunca fue rechazado, las rendiciones de cuentas fueron aprobadas.

Lo que yo planteé es que si hay un cambio de criterio contable, perfecto, es un cambio de criterio contable, no falta nada, no se perdió nada, nadie es responsable de una decisión que se tome hoy respecto al cambio de criterio contable. Cuando dije esto salieron a contestarme -el Secretario de Economía salió a contestarme- diciéndome que el Tribunal de Cuentas se lo pedía, y en aquella oportunidad le dije que me mostrara el informe del Tribunal de Cuentas donde dice eso, obviamente no me lo mostraron porque no existe.

Por ende -y respecto a ese tema- no me queda otra que pensar que el comentario fue adrede, o sea, el comentario de dejar la sensación de que faltaba plata y el responsable de la administración del dinero era yo, por lo tanto es un ataque neto a mi persona y a mi integridad. Acepto el cambio de criterio, se puede cambiar de criterio contable, hay que hacerse cargo de las decisiones que uno toma, no ando buscando fantasmas atrás y de inventar y manchar el honor de otras personas.

El segundo tema, que también el concejal Lemos lo ha explicado claramente, tiene que ver con estas facturas del final del cierre del ejercicio, y voy a citar textualmente: "La Contadora Clark nos dijo que este año pusieron esfuerzo y expresamente le pidieron a los proveedores que envíen las facturas de los últimos períodos", es decir, si no hubieran hecho el sobre-esfuerzo de

pedir expresamente que le presenten la factura de los últimos períodos, esas facturas naturalmente -como expliqué en aquella oportunidad- pasan al ejercicio siguiente.

¿Qué quiero decir con esto? Que las explicaciones que yo di en aquella oportunidad de aproximadamente \$ 5.000.000 o \$ 10.000.000 -no nos olvidemos que una factura de Covelia eran cinco millones y pico- es lógico que se absorban en el ejercicio siguiente por una cuestión de plazos reales donde la factura no puede entrar antes de que se concrete el mes -por una cuestión técnica- y el plazo cierra antes que termine el mes.

Entonces vuelvo a repetir: si no hubieran hecho ese sobre-esfuerzo para demostrar algo que de manera natural hubiera ocurrido, la deuda flotante hubiera rondado el monto del año pasado más menos los montos de inflación que quieran ponerles, los del INDEC, los de Lemos, los de cualquiera.

Vuelvo a pensar el por qué de decir lo que se dijo si en definitiva no era así. Yo puedo aceptar el desconocimiento de Miguel Diez, que no sé si es un adepto al trabajo o no, pero no lo puedo aceptar de Marcela Clark, no lo puedo aceptar de Gustavo Bevilacqua, porque es un tipo muy preparado. Y vuelvo a caer en la conclusión de que fue adrede y directamente contra mi persona.

Entonces lo que quiero decir de esto es que me hubiera gustado poder hacerle estas preguntas y que en última instancia sea el Secretario de Economía el que se quedara sin respuestas y tuviera que hacerse cargo políticamente -porque ningún secretario es técnico, todos los secretarios son funcionarios políticos, por eso cobran los sueldos que cobran, muy parecidos a los nuestros- y poder arreglarlo en este recinto sin tener que hacer esta manifestación en plena sesión y donde la imagen queda registrada, y donde hay un montón de cuestiones que la verdad no me gustan, políticamente no nos conviene y por eso pido disculpas a mis compañeros, pero como dije, cuando yo me vaya de la política me llevo mi honor, mi integridad y la experiencia, por más maltratado y vapuleado que haya sido o haya intentado ser.

Para concluir respecto de la gestión de

gobierno, quiero decir que aquellos que hemos tenido responsabilidades de gestión, sabemos lo difícil que es; aquellos que hemos tenido la voluntad de tomar decisiones -seguramente nos hemos equivocado- pero la voluntad de tomar decisiones no de hacer la plancha o dejar pasar situaciones, sabemos que es imposible cumplir con el Presupuesto, porque un presupuesto es presuponer algo muchos meses antes de lo que vaya a ocurrir, por lo tanto e indefectiblemente la gestión no va a coincidir, o mejor dicho la ejecución a raíz de la gestión de gobierno, no va a coincidir con el presupuesto.

Pero así como uno tiene la autoridad y la responsabilidad de tomar las decisiones y poder cambiar el rumbo, no sólo económico en las partidas sino de cambiarle la vida a la gente, para bien obviamente porque uno siempre lo hace creyendo que lo hace para bien y después se puede equivocar, esa responsabilidad y esa facultad conlleva a la obligación de dar explicaciones, guste o no guste, sea fácil o sea difícil.

Por todo lo que dije respecto a lo que a nivel personal me ha tocado vivir, y por todo lo que dije respecto a esta falta de explicación, a mí me resulta muy difícil sostener un mástil donde se enarbola la bandera de la transparencia y no se viene a explicar la Rendición de Cuentas.

Nada más, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Interesante escuchar las reflexiones del concejal preopinante.

Yo formo parte de la Comisión de Presupuesto así que viví parte de toda esta historia de cómo intentamos tratar la Rendición de Cuentas; y en los dos años que estuve de Secretario de Norberto, y en los dos años que después estuve de concejal, y este año que llevo de concejal de este mandato, el tema del Presupuesto y el tema de la Rendición de Cuentas es tema de análisis político-económico de cómo se toman las decisiones en la ciudad.

Algo decía la concejal Iantosca de que uno puede decir cosas, pero después en el fondo, cómo gasta o cómo toma las decisiones es la realidad de como se da. E independientemente de la menor o mayor capacidad de ajustar la ejecución al

presupuesto, son las dos instancias en las cuales nosotros nos podemos sentar con los secretarios mano a mano para preguntar cosas que a veces es preferible preguntarlas antes de afirmarlas negativamente, para no ejercer eso de que a veces nos acusan de sospechismo o de manejo mediático de algunas situaciones, entonces uno va leyendo cosas en la Rendición de Cuentas o en el Presupuesto y uno va preguntando por qué esto es así, por qué esto es así, este dinero por qué va destinado allá, por qué se aumentó esta partida, cuánto se gastó en personal, cuánto se gastó en publicidad.

Y en este ejercicio lo primero que me gustaría rescatar es algo que decía el presidente del bloque oficialista, que es el tema de poder debatir esto en tiempo y en forma, de poder tomarnos el tiempo necesario para hacerlo. Por un lado es importante el hecho de que la oposición -o los que pensábamos rechazar la Rendición de Cuentas- hayamos podido llegar a un despacho común, y por otro lado el tema de que se hayan aprobado las tablas como para poder dar el debate en este lugar.

Este es un debate político y a veces uno en la vehemencia del debate político se puede dar esto que comentaba el concejal Villalba de criticar, porque uno lo que hace es criticar independientemente de acusar al otro de que porque no gastó de esa manera o porque uno no entiende como se gastó esa partida o porque no está de acuerdo, ese dinero fue robado; sino que lo que uno está diciendo es que ese dinero podría haber sido gastado de otra manera o debería haber sido gastado de otra manera, o que se debería haber respetado el Presupuesto porque para eso se votó por mayoría y para eso se discutió previamente.

En eso podemos tomar un ejemplo concreto que es el tema de la publicidad del Programa de Seguridad Vial. Hemos discutido reiteradas veces de que la ordenanza plantea que el 50% de la publicidad que se hace desde el Municipio debe estar destinada a Seguridad Vial; y se toma que el 50% de lo que se recauda debe ser gastado en publicidad. De hecho, hay \$ 100.000 que se tendrían que haber gastado en publicidad en contra del consumo del tabaco y del consumo de alcohol que no se utilizaron, y si se utilizaron más de \$ 6.000.000 en

publicidad, sobregirando al doble lo que había sido presupuestado.

Y es interesante detenerse en eso, independientemente de la crítica que uno haga sobre el dinero que se gasta en publicidad, porque en el momento en el cual se discute el Presupuesto muchos de los votos que se suman de algunos de los espacios de la oposición que aprueban el Presupuesto, se hacen moviendo partidas de publicidad. Entonces se dice, bueno, yo te apruebo el Presupuesto pero sacamos un millón y medio de publicidad y lo vamos destinar a señalística, o lo vamos destinar a tal cuestión o a tal otra. Pero resulta que cuando uno ve la Rendición de Cuentas ve eso: que lo que se comprometió no se cumple, porque se termina sobregastando dinero en ese eje.

Me parece que eso es un ejemplo distinto cuando uno se lo puede preguntar acá al Secretario de Gobierno, o cuando tiene dudas sobre algunas de las ejecuciones en el área social y se las puede preguntar, y se le puede decir bueno, no vino ese dinero de Provincia para este plan y no se ejecutó pero ¿cómo se compensó la acción social que era necesaria?; si no se llevó adelante el gasto de dinero en la área de Adicciones y de Prevención, ¿cómo se cubrieron esas necesidades?; si se aumentó el dinero que se gastaba en Planta Permanente o en Temporarios, ¿es porque hay planes que se reconvirtieron a esa situación?; ¿los gastos en Servicios Técnicos implicaron contrataciones a personas?

Y sobre eso podemos dar algunos ejemplos: dentro de la Secretaría de Gobierno había presupuestado -dentro del Área de Políticas Públicas Municipales- un ítem que decía Otros Servicios, y que equivale a \$ 3.000.000 al cual se le agregaron \$ 944.000 más. Así que ahí se gastaron \$ 4.000.000, y la explicación que existe ahí es "Otros Servicios". Y uno no se lo puede preguntar a Diez porque no tiene en claro dentro de esa partida cuál es el dinero ese, pero sí se lo puede preguntar al secretario.

Y el hecho de que el Secretario venga y se siente, como en el cronograma que se había respetado de forma inicial por parte del presidente de la Comisión de Presupuesto, nos daba la posibilidad de tener este intercambio; intercambio que de forma

obligatoria lo tenemos dos veces al año: antes de la discusión del Presupuesto y en el momento de la Rendición de Cuentas.

En cierta manera toda esta discusión de los pajaritos que se duermen o no, o de la transparencia que se dice, pero después se ejecuta o no se ejecuta, tiene que ver con que hayan concurrido o no los secretarios.

Cuando vino el Secretario de Economía, que concurrió a nuestro bloque, lo que nosotros hicimos fue llamar al resto de los bloques porque nos parecía lo pertinente, y lo primero que le planteamos fue que esta discusión no es solamente una discusión técnica sino también es una discusión política, y que el Secretario de Economía no es solamente un secretario técnico sino que es esencialmente un secretario político y como tal tiene que dar explicaciones sobre lo que es la ejecución presupuestaria.

Y en este debate en el cual a veces puede haber más chicanas, menos chicanas, más coincidencias o menos coincidencias que se pueden filtrar en el año electoral, lo que siempre hay al discutir los números y al discutir puntos de vista, es una iluminación sobre la visión que tenemos sobre cómo se gasta el dinero en nuestra ciudad.

Otro ejemplo que podemos tomar dentro del área que habíamos nombrado con anterioridad, es el tema de Publicidad y Propaganda, no todavía dentro de Seguridad Vial. Ahí había \$ 2.720.000 de crédito aprobado, y hubo una modificación de \$ 4.069.000; o sea que se terminó superando los \$ 6.500.000. Y uno lo que puede plantear es ¿cuáles son las razones de que se haya gastado todo ese dinero en Seguridad Vial y que no se haya gastado en otras campañas que son importantes para la salud comunitaria?

Así nos tomamos el trabajo de ir repasando todas las secretarías y todas las partidas, y se vuelve muy tedioso hablar de números, más cuando uno se pierde sobre el número que se nombró o que no se nombró, sobre cuál era el dinero que se gastó y cuál era el dinero que no se gastó. Pero esto se vuelve mucho más efectivo desde lo político y desde la transparencia hacia la comunidad, cuando se puede decir enfrente al secretario, porque es el secretario y los directores que lo acompañan, los que tienen que dar explicaciones concretas de cada uno de los

programas que fueron presupuestados, de cómo se gastó el dinero, por qué se gastó de más, o por qué no se ejecutó.

El ejemplo del Presupuesto Participativo y Gestión Ciudadana es otra cosa muy fuerte porque habían presupuestado \$ 212.000 y se ahorraron el 50%, habiendo devengado menos de \$ 100.000. Y todos esos son pequeños gestos, porque en algún momento alguno de los secretarios cuando vino a hablar acá hablaba de que es muy importante lo que se está haciendo en Presupuesto Participativo, y cuando uno ve después los montos concretos que van destinados ahí, es una tomada de pelo: sobre un Presupuesto que supera los \$ 1.000.000.000 -en este ejercicio era menor, no es el de este año- gastar \$ 100.000 es realmente un gasto insignificante.

En el caso de Servicios Comerciales y Financieros, había presupuestados \$ 3.700.000 y se gastó el doble. Entonces lo mínimo que uno puede hacer es preguntarle al Secretario cuando está sentado acá por qué se gastó el doble. Que la explicación puede ser totalmente lógica, puede ser totalmente entendible y que nos lleven a ver realmente cómo se manejaron los ejercicios municipales.

En el medio de toda esta situación de llamar a los secretarios, de intentar de intercambiar opiniones, hubo un pedido de visita, hubo pedidos de información, y pasó una situación concreta: le pedimos información y cuando vino el Secretario de Economía llega al bloque nuestro y le preguntamos por el presidente de la Comisión de Presupuesto, y él nos dice: “La respuesta de lo que ustedes pidieron llegó hace diez días”. Concurrimos al presidente y nos dice: “No, no hace diez días, llegó el viernes”, y estábamos a miércoles porque había ingresado el martes porque había sido feriado.

En el medio de esa situación reconocemos que hay una diferencia entre nosotros que convivimos y que nos damos cuenta de que tenemos que dar explicaciones y que forma parte del ejercicio político y de controles cruzados que tiene la democracia, más la democracia de cercanía que es en la que nosotros estamos, y esta actitud de “nosotros no queremos discutir política, nosotros nos vamos a colgar de Gobierno

Abierto”.

Y sobre Gobierno Abierto me gustaría hacer una pequeña digresión: el otro día nos llegó una simpática nota fechada el 16 de enero del 2013 en respuesta a un expediente, es corta, la voy a leer toda total nos hemos extendido ya hace varias horas: “Me dirijo a Usted a los efectos de informarle que el 30 de octubre de 2012 la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto no ha realizado ningún gasto relacionado al desarrollo del portal Gobierno Abierto”. Ahí viene una pequeña sugerencia del Secretario de Innovación y Gobierno Abierto: “Por otro lado se recuerda a los señores concejales que han solicitado dicha información, que en el portal Gobierno Abierto se encuentran publicadas en tiempo real todas las compras realizadas por el Municipio para su futura consulta. Agradeceríamos que empiecen a utilizar esta herramienta para evitar papeleo innecesario y optimizar tiempos”.

Sugerencia pintoresca, poco respetuosa de los roles institucionales, porque nuestro rol es escribir las cosas y recibir por escrito las respuestas; y que en cierta manera a veces la variedad de temas que uno tiene implican que uno no se pueda poner a navegar dentro del sistema de Gobierno Abierto para buscar datos o prestadores con pagos que ya se hicieron y fechas que uno no puede manejar. Por eso existen las minutas de comunicaciones, para eso existen los demás pedidos de información que uno le pueda llegar a hacer al Departamento Ejecutivo; no es que uno lo hace de vago porque en el fondo le interesan los papeleos innecesarios y el tema de optimizar tiempos, como si nosotros fuéramos vagos y nos la pasáramos hueveando en lugar de ser tan cibernéticos y tan directos como implica el Gobierno Abierto.

Si se le lleva una nota al presidente de la Comisión de Presupuesto para que respondan por escrito, lo que se pide es que eso llegue por escrito, independientemente que lo quieran hacer público a través de la Rendición de Cuentas.

Independientemente de eso, que los secretarios vengan dos veces al año cuando se los cita infinidad de veces y no les da el espíritu democrático-participativo de concurrir al recinto, no es una exageración, no se los va a insultar, lo que se les va a

hacer es preguntarles después de habernos tomado el laburo de haber leído estas más de dos mil páginas que implican la Rendición de Cuentas; y lo que uno quiere decirles es “esto no lo entendí, este dinero no fue gastado en este lugar”.

Y respecto al Instituto Cultural, hay partidas que suben al doble en lo que son Servicios a Terceros. Y uno dice entonces, ¿por qué se gastó el doble?, ¿a quién se contrató?, ¿por qué ese dinero estuvo destinado a esto y no a otra cuestión?

Y quizás si estuviese sentado el Director del Instituto Cultural adelante nuestro nos dice “miren, esto tiene que ver con esta contratación, o se le dio continuidad a este Programa de trabajo cultural institucional que se le venía dando”. Y vos lo escuchas y después no lo pones como una objeción dentro de lo que es el análisis de la Rendición de Cuentas.

Ahora, independientemente de lo que se escriba y lo que no se escriba, independientemente de lo que apruebe o no el Tribunal de Cuentas, lo que también sale a la comunidad es que puede estar el periodismo, que pueden estar los ciudadanos, y nosotros que somos ciudadanos que fuimos elegidos para controlar eso, con un nivel de información mayor y analizado de manera pública.

Parte de estas razones son las que nos llevaron a rechazar la Rendición de Cuentas porque hay partidas que no pudimos saber si lo que se había gastado se había gastado bien o se había gastado mal, porque no tuvimos la oportunidad institucional de tener sentados a los secretarios adelante nuestro para que nos expliquen lo que es su deber explicar y lo que es nuestra obligación preguntar.

Independientemente de eso, celebro nuevamente que el oficialismo nos haya dado las tablas, celebro que se hayan dado todos estos debates, sigo pensando algunas de estas cuestiones que afirmó el ex Secretario de Economía y hoy concejal y compañero del Cuerpo, porque no solamente entre la oposición surgen los entredichos o surgen las desconfianzas. Indudablemente cuando uno tiene que ejercer un cargo, muchas veces no tiene la información y termina afirmando cosas que sería preferible primero discutir las, preguntarlas y recibir las respuestas, para

después aseverar sobre hechos concretos que fueron analizados.

Bienvenido que nos tomemos cuatro horas, seis horas, venga la prensa o no venga la prensa, se entere la ciudad o no se entere la ciudad, en discutir lo que leímos y estudiamos de los números de la ciudad, porque tiene que ver con nuestro rol y le va a mostrar a los ciudadanos nuestro nivel de responsabilidad, y después el Tribunal de Cuentas verá qué objeta y qué no objeta.

Ahora por estos análisis nos pasaron \$ 15.000.000 que se gastaron en el COPROTUR, y a mí nadie me va a negar - independientemente de lo que diga la Justicia e independientemente de lo que objete el Tribunal de Cuentas- que esos \$ 15.000.000 se usaron para evitar el sistema burocrático de administración de dineros públicos de parte de la Municipalidad, a través de la designación de un representante político que tomó las decisiones con el sistema lírico-genital, porque hizo lo que se le cantaron las ganas, y en el medio de una campaña electoral que benefició a algunos de los candidatos.

Eso no me lo va a quitar nadie, pero es éste el lugar para decirlo y para manifestarlo, independientemente de que uno no desconfía de la honra o de que nadie haya robado ese dinero. Pero los controles están hechos para cumplirlos y es nuestro deber ejercerlos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Carlos Paoletti.

SR. PAOLETTI.- Señora presidente, pareciera ser que todo está interconectado en el Concejo porque desconectamos tres micrófonos y se prendió el aire acondicionado, espero que en esta reconexión no salga agua y me moje todo.

Me da mucha pena que no haya venido el Secretario de Obras Públicas, por ejemplo, a explicar por qué la Municipalidad recaudó \$ 107.900.000 en ingresos propios, y es llamativo que no se han hecho obras pequeñas que fueron reclamadas durante el 2010, durante el 2011, e inclusive durante el 2012, y que fueron altamente anunciadas por este Gobierno en distintas oportunidades.

Por eso voy a ser breve, simplemente porque se ha hablado mucho de números -y

no voy a hablar de números- simplemente voy a recordar algunas de las obras que se anunciaron y que no se hicieron en su momento; como así también -que ya lo expuso el presidente de nuestro bloque- que de los 132 pedidos de informes que se han hecho desde nuestro bloque, no fueron contestados la mayoría.

Voy a repetir algo que dijo el presidente del bloque oficialista, que es necesario que al vecino se le explique el por qué del Presupuesto y en qué se gastó el mismo. Por eso hay que ir a explicarle al vecino que de los \$ 107.000.000 no tuvieron plata para hacer 60 metros de cordón cuneta en un determinado lugar que se inunda, por ejemplo.

Y a manera de recordar algunas de las obras que están en el Presupuesto y que se ha determinado con costos y demás, quiero recordar y quiero decirles que la plaza de Barrio Comandante Luis Piedrabuena en la que fue anunciado que se le iba a poner forestación, agua, luz, bancos, juegos, etcétera, no está hecho.

La modificación de cuatro cruces ferroviarios que se había prometido que se iban a hormigonar para que no se formaran lagunas, a título de ejemplo simplemente el de calle Donado 2200, donde en cada lluvia que hay en la ciudad se repite la laguna y no tiene salida de agua para ningún lado y la gente no puede pasar por ese lugar.

La apertura de calle Blandengues, que se anunció muchas veces y que usted, señora presidente, en varias reuniones del Barrio Noroeste comentó entre los vecinos que en 45 o 60 días -esto lo decía en mayo del año pasado- se iba a abrir la calle Blandengues, todavía no está abierta la calle, todavía falta.

Dentro del Presupuesto de las obras de cordón cuneta, venimos reclamando desde la Comisión de Obras Públicas una obra importante para el sector que es la de calle Honduras del 100 al 200. Ahí desagua toda el agua que en días de lluvia se junta en la Terminal de micros y se hace un piletón que es peligroso para la gente que transita en ese lugar porque no tiene salida. Si simplemente bajaran eso con un cordón cuneta hacia el arroyo solucionarían el problema. El Secretario Valerio lo prometió el año pasado, en el 2011, en el 2010, y todavía no está hecho.

La apertura del pavimento a la altura del pavimento en calle Belgrano, que también se anunció y se dijo que se iba a hacer, no se hizo.

La reparación de un badén de calle Vieytes y Di Sarli, que ya hubo tres accidentes en ese lugar, tampoco está hecho.

El ensanche y pavimentación de la Avenida Dasso, desde la rotonda de las escuelas hacia las rotondas de Ingeniero White, tampoco está hecha.

Hay un detalle en el Presupuesto donde dice Movimiento de Suelos y Readequación de Desagües Pluviales, por ejemplo, el del Barrio 5 de Abril no está hecho, se anunció el año pasado y en el 2011 y no está hecho.

Se gastó mucho dinero en el mantenimiento del Pampa Central altura calle Moreno, que evidentemente no tuvieron en cuenta los desagües pluviales de ese sector y cada vez que llueve se inunda todo ese sector. No están hechos los desagües pluviales.

Los desagües pluviales de calle Aguado y Zelarrayán que tienen consecuencias complicadas para los que transitan a diario por ese sector, no están hechos.

La iluminación del ingreso al Barrio 5 de Abril, que también se prometieron, y se dijo y se presupuestó, no está hecha.

La iluminación y dársena del Barrio Los Chañares, sobre el camino Sesquicentenario hoy Ruta 33, no están hechos.

La rotonda de calle Vieytes y Walsh, que también se dijo que se iba a hacer la rotonda, lo prometió y lo dijo el Secretario de Obras Públicas en este lugar, tampoco está hecha.

Todas son obras que se vienen prometiendo 2010, 2011, 2012 y todavía no están hechas.

La calle entre Avenida Pringles y Azara, que se prometió y que hemos estado en más de una reunión con algunos concejales en la Escuela Técnica de ese lugar por los riesgos que corren los chicos al tener que cruzar esa arteria, se prometió que se iba a hacer un reordenamiento y una rotonda y no está hecho.

El puente peatonal de Villa Rosario que muchas veces se ha prometido y muchas veces se ha dicho que se iba a hacer entre calle Venezuela y Berutti, no está hecho.

Los puentes del Canal Maldonado sobre

calle Estomba y Almafuerte, ninguno de los dos puentes están hechos; y viene desde hace años.

La remodelación de la Avenida 14 de Julio, que también se anunció y salió en todos los medios y que iban a hacer doble trocha y demás anuncios, no está hecho.

A simple vista de todo esto -y hay mucho más de lo que no se ha hecho- hay que explicarle al vecino que se recaudaron \$ 107.000.000 y que esto no está hecho.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Me voy a tomar un segundito para decir que yo nunca me comprometo, y menos con plazos, en ningún lugar; o sea, rechazo lo que dice el concejal.

Invito al concejal Norberto Martínez a seguir con el uso de la palabra.

SR. PAOLETTI.- Usted dijo 60 días...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- No, jamás, no.

Por favor, concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Había anotado algunas expresiones del presidente de la Comisión de Presupuesto, pero me voy a dedicar a dos o tres nada más porque quiero ser breve.

Dijo: “Siempre siembran dudas y sospechas”, refiriéndose a la oposición. Las dudas las seguimos teniendo, las sospechas es una cuestión que corre por cuenta de quien lo dijo, acá nadie habló de que estaba sospechando de algo sino de que teníamos algunas dudas.

Está bien decir que ganamos la elección y podemos manejar el Presupuesto, lo cual no quiere decir que pueden hacer lo que se les antoja sin que los bloques de la oposición emitan su opinión, que es crítica al respecto.

Dijo también que “el Secretario de Economía tenía todas las explicaciones”. No las tuvo cuando estuvo en el bloque, que apareció allí cuando nosotros pensábamos que la reunión iba a ser ampliada después en el recinto, porque dijo “hay preguntas para las cuales yo no voy a tener respuesta”, y después llamó a otros funcionarios.

Ahora, si tiene todas las explicaciones, como decía el presidente de la Comisión de

Presupuesto, cuál es el problema para que hubiesen venido aquí al Concejo.

La cuestión de que llegamos a la consideración de la Rendición de Cuentas, yo no soy de agradecer que nos hayan dado tablas, pero si ustedes quieren yo les agradezco que nos hayan dado tablas. Creo que es algo que lo tienen que hacer porque no se puede dejar de debatir la Rendición de Cuentas.

La cuestión es que se había elaborado un cronograma de visitas, que nosotros lo conocimos a través de los compañeros del bloque nuestro que integran la Comisión de Presupuesto, visitas que no se cumplieron, y se cambiaron las reglas.

Uno supone que si se cambian las reglas, se debe hacer en forma consensuada o por lo menos que haya existido alguna comunicación, pero un día llegaron y nos dijeron “el lunes se hace una reunión en el despacho del Intendente para hablar de la Rendición de Cuentas”.

Y acá quiero hacer una aclaración, y yo lo digo por mí, no sé si todo el resto del bloque lo comparte o no: mientras el Intendente interino no se rectifique de lo que dijo, o en caso contrario nos muestre todas las pruebas que dice tener, yo por lo menos no voy a entrar al despacho del Intendente mientras esté sentado Bevilacqua.

Es cierto que la semana pasada estuvo, como dijimos, el Secretario de Economía con colaboradores, aunque no estuvieron los secretarios como también se dijo aquí.

Entre las expresiones sintéticas del Contador Diez, puede señalarse que dijo “que los fondos fueron destinados donde correspondía”, lo cual no es totalmente así. Y acá quiero decir que yo tuve una percepción, tal vez equivocada, de que el Secretario de Economía en esa reunión estaba entre incómodo y desganado. Y como en los últimos tiempos se está hablando mucho de sensaciones, yo tengo la sensación de que el Secretario de Economía tiene ganas de irse.

No voy a entrar en los detalles de los excesos, los ahorros, porque han sido expuestos con amplitud, de hecho iba a decir algo de los \$ 107.000.000 que se recaudaron, más de lo que se pensaba, que fue un exceso respecto de lo que se pensaba, no fue que se recaudaron \$ 107.000.000 en total; también lo de la

Provincia y lo de la Nación; también lo de las transferencias; lo de las publicidades de Seguridad Vial que ya se dijo aquí; y bueno, no digo más nada.

Voy a terminar con algo que se expreso aquí respecto de aquella deuda flotante de \$ 45.000.000, que no era deuda flotante y demás. El primero que lo dijo y lo dijo en nuestro bloque, fue el Intendente interino. Nos dijo esto y nosotros dijimos "bueno, este tiene una bomba acá". Pero lo dijo, como también dijo que no tenía la seguridad absoluta de cuánto era el monto.

Lo que quiero decir es que durante seis o siete meses siempre me preguntaban, cuando me llamaban de algún medio, respecto de esta cuestión de la deuda de los \$ 45.000.000, yo siempre dije "si Bevilacqua dice que se enteró en marzo y el ex Secretario de Economía, hoy sentado en una banca de concejal, dice que se lo dijo en noviembre, uno de los dos miente". Yo no tengo hoy ninguna duda -y esto ya se me había disipado hace un mes y medio o dos, no es porque lo haya dicho ahora- de que el que dice la verdad es el ex Secretario de Economía, hoy sentado en una banca de concejal.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señora presidente, voy a acompañar el despacho de no aprobación de la Rendición de Cuentas. No voy a entrar en detalles de números y partidas porque creo que ya los otros concejales han sido claros y extensos, pero sí quiero hacer una reflexión.

Como bien se ha dicho, es un Presupuesto y en mi vida profesional como Arquitecta trabajo con presupuestos. Como bien se ha definido, con esto presupongo que va a salir tanta plata para hacer tal cosa.

Nosotros recibimos un Presupuesto, lo discutimos, vienen los secretarios y lo aprobamos; pero volviendo a mi profesión, yo no puedo decidir sola cambiar el Presupuesto sino que con mi comitente lo voy conversando, "mirá esto te va a salir esto, en lugar de hacer esto vamos a hacer lo otro", pero es un ir y venir. Y la verdad es que en este caso el Presupuesto se administró en forma unilateral.

Yo considero que hay tres formas en las cuales el Ejecutivo hubiese podido tener

diálogo. Una es que hubiesen venido los secretarios en su momento, cuando se les pidió que vengan para disipar las consultas, y dialogar sobre esas consultas.

Otra es ante determinados cambios importantes venir y consultarnos, como por ejemplo con la recolección de residuos, diciendo "miren, vamos a hacer esto, ¿ustedes están de acuerdo? Esto significaría un cambio X dentro del Presupuesto y la acción de Gobierno".

Y en última instancia es venir previo a la Rendición de Cuentas, como bien han dicho, después de que nos han entregado infinidad de papeles, que para algunos concejales es más fácil de interpretarlos y para otros nos es mucho más difícil y nos lleva un trabajo, y cuando queremos evacuar las consultas aparece una reunión media de entrecasa donde no se puede realmente trabajar con la Rendición de Cuentas, que creo que es lo que nosotros merecíamos: poder trabajar con la Rendición de Cuentas.

Esta es la razón por la cual no voy a acompañar esta Rendición de Cuentas porque me parece que faltó voluntad, y no quiero ser socia de un Presupuesto en el cual desconozco por qué se cambiaron partidas, por qué no se ejecutaron algunas cosas, por qué hay preguntas sin resolver.

Por lo general yo no me opongo a los presupuestos, he trabajado en ejecutivos y es muy difícil la tarea del Ejecutivo, pero creo que cuando hay una barrera de no diálogo con el Legislativo, no pueden venir a preguntarnos ahora si o no, cuando no tuvimos la información necesaria.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Manuel Mendoza en uso de la palabra.

SR. MENDOZA.- Señora presidenta, no iba a hablar porque ya estaba casi todo dicho en cuanto a los números, pero voy a ser cortito.

Nosotros no estamos diciendo que acá se manejaron mal los recursos o alguien se llevó la plata; porque de \$ 836.000.000 que se había presupuestado se devengaron \$ 838.000.000 por lo tanto el número es muy aceptable dentro de una ejecución en esos montos.

Lo que sí podemos decir es que los gastos no coinciden para nada con lo que se había

presupuestado, son totalmente distintos en la mayoría de los rubros; por lo tanto volvemos a decir lo que dijimos en su momento: este Presupuesto fue un dibujo y hoy a ese dibujo no lo pueden explicar porque no han querido venir a explicarlo.

Hoy acá el presidente de la Comisión de Presupuesto decía que “tuvieron voluntad”. No, no tuvieron ninguna voluntad, no tuvieron ganas, se nos avisó de la reunión que se iba a hacer el lunes a las 10:00 de la mañana en la oficina del Intendente, y se nos avisó el viernes a las 20:00 horas aproximadamente, y de una manera sin memorándum ni nada, de una manera poco..., como dice Mirofsky, “con los papelitos sobre la hora de la reunión”.

La verdad, eso es no cumplir ninguna formalidad, no tener ganas, y hacer que los que tenemos que asistir a esas reuniones, la verdad que no tengamos ni cinco de ganas.

Cuando vino el Secretario al miércoles siguiente al bloque Integración Ciudadana, nosotros le pedimos que por favor bajen al recinto porque ese era el lugar donde deberíamos juntarnos. Después se lo pidió el concejal Pierdominici, y no tuvo ningún interés el Secretario en bajar al recinto, como tampoco tuvieron interés la Contadora Clark y todos los ayudantes que vinieron en bajar al recinto. Esto tenía que ser una reunión en secreto y la verdad a nosotros no nos interesa. De hecho, algún concejal por el tema COPROTUR quiso tener una reunión en secreto y fuimos también los que dijimos que no corresponde, que hay que hacerlo en el recinto que es el lugar donde debemos hacerlo. Así que esto de las intenciones de venir a dar explicaciones, no tuvieron ninguna.

Por otro lado, no entiendo el nerviosismo del Ejecutivo en que esto se apruebe o se apruebe con llamados telefónicos y demás. La verdad que no lo entiendo; esto es una Rendición de Cuentas, las rendiciones de cuentas se pueden aprobar, se pueden no aprobar, pero hay un componente fundamental que el presidente de la Comisión de Presupuesto no quiere entender, que es un componente político; y nosotros no estamos de acuerdo en cómo se gastaron los fondos, no estamos de acuerdo -como bien lo decía hoy el concejal Paoletti- que de \$ 107.000.000 no hayamos podido discutir cómo los vamos a gastar.

La verdad que es una barbaridad que no podamos discutir nosotros cómo vamos a hacer para gastar \$ 107.000.000 de los ciudadanos bahienses, o cómo vamos a hacer entre todos para golpearle las puertas a De Vido para que venga la plata para los planes federales -que tiene que venir, porque no vino- y donde faltaron aproximadamente unos \$ 80.000.000 de los fondos que tendrían que haber venido, y tendríamos que haber ido todos a golpearle la puerta a De Vido para que un problema gravísimo que tiene la ciudad de Bahía Blanca, que es el problema de viviendas, empecemos a ver cómo lo solucionamos.

Si seguimos con los números, vamos a estar mucho tiempo -como decían todos hoy- porque en la parte social hay números que no nos cierran tampoco.

Por eso vamos a acompañar el despacho donde se rechaza la Rendición de Cuentas porque creemos que no hubo una decisión de venir a dar explicaciones, la decisión política del gasto no la compartimos y por eso rechazamos de plano la Rendición de Cuentas.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el despacho de la mayoría.

-Se retira el concejal Villalba.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Disculpen los concejales, voy a pedir la reconsideración del voto para hacer el voto nominal, que es lo que corresponde en razón de la importancia que merece la Rendición de Cuentas.

Pido disculpas porque en razón de la larga jornada...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Ya votaron, concejal.

SR. WOSCOFF.- Sí, pero pido la reconsideración del voto y el voto nominal.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyamos la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Apoyaron la moción, reconsideramos el voto del despacho de la mayoría.

-Votan por la afirmativa los concejales

Ayude, Iantosca, Martínez, Mendoza, Paoletti, Pierdominici, Piersigilli, Quartucci, Rivas Godio, Vitalini, Serra, Ursino y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Civitella, Espina, Ghigliani, Lemos, Mandolesi Burgos, Molina Leticia, Molina María Cristina, López, Matarazzo y Quevedo.

-Aprobado por mayoría de 13 votos a 10 votos.

-Véase texto en el apéndice.

-Se reincorpora el concejal Villalba.

III

SOLICITANDO INFORME AL CEMENTERIO LOCAL

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORME ANTENA TDA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO RETIRO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE PILOTES LOCALIZADOS POR VALE EN CANAL DE NAVEGACION

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VI

SOLICITANDO INGRESO LINEA 504 AL PARQUE INDUSTRIAL

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VII

SOICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE LA SEÑALIZACION COLOCANDO CARTELERIA INDICANDO PROHIBICION DE ESTACIONAR EN CALLE PILMAYQUEN ENTRE YAPEYU Y TRES SARGENTOS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comuni-

cación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO A AUTORIDADES SANITARIAS Y A LA OMIC INTENSIFIQUEN CONTROLES Y CAMPAÑAS POR VENTAS IRREGULARES DE MEDICAMENTOS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO A LA SOCIEDAD CIVIL VIVIENDAS 27 DE JUNIO LA REMISION A ESTE HCD DEL CRONOGRAMA DE LAS OBRAS DE LA IV ETAPA Y DEL ESTADO DE REGISTROS DE ADJUDICATARIOS DE LA II ETAPA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO ACCESO A INFORMACION PUBLICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE GESTION DE ENVASES DE AGROQUIMICOS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL PROGRAMA REHABILITACION Y EXTERNACION ASISTIDA (PREA)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XII

SOLICITANDO INFORME SOBRE OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN MORENO Y PAMPA CENTRAL

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

ESTABLECIENDO SEÑALIZACIÓN DE CALLES EN SISTEMA BRAILE EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA GARANTICE LAS CONDICIONES DE CALIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN LOS RECORRIDOS A LA LOCALIDAD DE CABILDO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO LA REVISION DEL CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y ALTEC S.A EN RELACION A POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LAS CONDICIONES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Raúl Ayude en uso de la palabra.

SR. AYUDE.- Se hace extenso, pero me parece que es imposible no recordar que falleció el principal responsable de la última Dictadura Jorge Rafael Videla, que falleció en un momento en el cual nosotros estábamos discutiendo lo que había sucedido en nuestra ciudad y las complicidades alrededor de lo que fue el Proceso.

Fue un día de reflexión, creo que a nadie le alegra la muerte de alguien, menos la muerte de un personaje siniestro como Videla que al morir se llevó muchas de las informaciones que son necesarias para saber dónde están los desaparecidos, para saber dónde están los que deberían ser nietos recuperados.

Muere en un momento histórico en el cual afortunadamente pudo ser juzgado, pudo ser condenado, estuvo en cárcel común, recibió la atención médica y las visitas familiares que podía recibir y que no recibieron los miles de torturados y desaparecidos en el proceso histórico que él

encabezó, y que a través del sistema de represión, de tortura, de secuestro, de muerte, que él capitaneó.

Muere en una cárcel común, muere en Marcos Paz, y cuando pensaba el tema sobre qué reflexionar alrededor de esto, pensaba que no sé si tiene tanto sentido cuándo nació, cómo se formó, no estamos hablando de un personaje a quien se le deba reconocimiento en la vida, sino que su razón de ser, o por lo menos la que yo encuentro en esta manifestación, es repudiar su accionar.

Y me parece que lo mejor que se puede hacer para repudiar su accionar, es recordar que en 1985 en el Juicio a las Juntas, Videla fue condenado a prisión perpetua por 66 homicidios doblemente calificados, 4 torturas seguidas de muerte, 93 tormentos, 306 privaciones ilegales de la libertad y 26 robos.

Estuvo preso hasta 1990 cuando a través de dos decretos, el entonces Presidente Carlos Menem lo indultó, le perdonó la condena y lo liberó de otras causas que aún estaban en trámite. Vivió tranquilo como un buen vecino del Barrio Belgrano que iba a misa todos los domingos hasta que la confesión del ex marino Adolfo Scilingo hizo insoportable seguir escondiendo la basura bajo la alfombra.

Comenzaron así los juicios en el exterior y finalmente se reactivaron algunos en Argentina.

En 1998 volvió a prisión acusado de ser responsable de apropiación de niños, hijos de desaparecidos. Esa mañana el Juez Federal Roberto Marquovich había interrogado al médico militar Julio César Casserotto, quien se había desempeñado desde principio de 1977 como jefe del Servicio de Obstetricia del Hospital Militar de Campo de Mayo, donde funcionó una maternidad clandestina de la dictadura. Casserotto explicó que el hospital dependía en última instancia del comandante en jefe del Ejército.

A las seis de la tarde el jefe de la Delegación San Isidro de la Policía Federal tocó el timbre del 5° A de Cabildo 639. El dictador abrió la puerta y el comisario le informó que el juez había ordenado su detención. Cuando el policía se enteró de que tenía que ir a cumplir con esa medida, había extendido sus brazos y preguntado:

“¿Esto hay que hacerlo?”.

Videla estuvo 38 días en la Cárcel de Caseros, después se fue a su casa con el beneficio del arresto domiciliario hasta 2008, cuando fue llevado a Campo de Mayo. Murió en el penal de Marcos Paz, donde iba a la misa que oficiaba el cura condenado Christian Von Wernich.

Después de la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los indultos, se abrieron en todo el país decenas de procesos contra el dictador. El 22 de diciembre de 2010 fue condenado a perpetua por los crímenes cometidos en la Unidad Penitenciaria 1 de Córdoba, entre ellos, el asesinato de 31 presos políticos. En julio del año pasado recibió 50 años por su responsabilidad en la sustracción, retención y ocultamiento de menores, hijos de desaparecidos, aquellos delitos por los que había vuelto a prisión catorce años antes. Sin embargo, la única condena confirmada por la Corte Suprema es la de 1985.

Su última aparición pública fue esta misma semana, al negarse a declarar en el juicio en el que se investigan los delitos del Plan Cóndor, la acción de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur.

Me gustaría, para terminar este recordatorio de lo que se recuperó en Democracia alrededor de la muerte de un dictador, tomar dos cosas: un artículo que salió en Página 12 del Fiscal Hugo Cañón, que dice: “Que nadie escriba obituarios como se estila, haciendo referencia al recientemente desaparecido dictador. El no desapareció, se murió, no sé si descansará en paz, nosotros descansaremos en paz”.

El día que nos enteramos, La Nueva Provincia nos sorprendió nombrando la muerte la muerte del dictador como el “ex Presidente”. Esperamos la edición papel del otro día y la tapa fue, provocativamente, “El Ex Presidente”, sin ningún tipo de recordación respecto a que era una persona que había ejercido el cargo en el medio de una Dictadura, que la había ejercido a sangre y fuego, que había secuestrado chicos, que había negado identidades, que había negado derecho a defensa, que había torturado, que había asesinado simulando enfrentamientos, y que había sido condenado innumerables veces en democracia y a través de la Justicia.

Parte de esto entronca con lo que

discutíamos la semana pasada respecto a la línea editorial del Diario La Nueva Provincia; se vuelve a reivindicar la figura de un dictador, se vuelve a hablar de procesos de organización nacional cuando lo que hubo fue una Dictadura, y cuando lo que se llevó adelante fue un golpe cívico-militar que a sangre y fuego impuso condiciones a nuestro país.

No alegra la muerte de nadie, pero sí lo que alegra es que haya muerto en una cárcel, condenado, y que nos sirva para que todos los dirigentes políticos y sociales repudien el accionar de esta persona que fue nefasta para nuestra historia como país.

Gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Civittella).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO INFORME SOBRE OBRAS DE PAVIMENTO EN LA CIUDAD

SRA. PRESIDENTE (Civittella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDIA URBANA

SRA. PRESIDENTE (Civittella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA RADIAL "EL JUICIO DESDE LA CALLE"

SRA. PRESIDENTE (Civittella).- Tiene la

palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, yo había adelantado en la reunión de labor que a nosotros nos parece muy positivo que se lleve adelante la cobertura de los Juicios, es algo que tiene que ser público y está bueno que se haga, pero hay una cuestión personal, una cuestión poco clara -y que yo adelanté- respecto a este programa radial, por eso voy a solicitar la vuelta a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Civittella).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del proyecto.

- Aprobado por mayoría.

IV

REFIRIENDO A LA EJECUCION DE CAUSAS POR MULTAS EMPRESA PLAZA DE MAYO

SRA. PRESIDENTE (Civittella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

CONVOCANDO A REUNION POR SUBSIDIOS A PRODUCTORES HORTÍCOLAS

SRA. PRESIDENTE (Civittella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A LA AUTORIDADES DEL COMITE DE CUENCA HIDRICA DEL RIO SAUCE CHICO, ABORDAR LA PROBLEMATICA DE LA ESCASEZ DE AGUA Y LA CONCRECION DE OBRAS EN LA HORQUETA

SRA. PRESIDENTE (Civittella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII**SOLICITANDO INFORME ACERCA DE
CASOS DE ESPECIES CON RABIA EN LA
CIUDAD**

SRA. PRESIDENTE (Civittela).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**SOLICITANDO LA DESIGNACION DE UN
ODONTOLOGO EN LA SALA MEDICA DE
VILLA RESSIA**

SRA. PRESIDENTE (Civittela).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO INFORMACION ACERCA DE
LOS ESTUDIOS ELABORADOS EN
RELACION A LA FLORACION DE ALGAS EN
EL DIQUE PASO DE LAS PIEDRAS**

SRA. PRESIDENTE (Civittela).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civittella).- Muchas gracias, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 18:54.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 604-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades que se llevarán adelante del 27 de mayo al 2 de junio del corriente año, en conmemoración del 137° Aniversario de la localidad de General Daniel Cerri, bajo el lema “Venite a festejar a la Lanera”.

ARTICULO 2°: Remítase copia al Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 597-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, al Campeonato de Clubes Liga Nacional de Hockey “D” de 1° Damas de la Confederación Argentina de Hockey.

ARTICULO 2°: Remítase copia a la Subsecretaría de Deportes.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 632-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la “Maratón 8k y Caminata 3k” a desarrollarse el día 9 de Junio de 2013 en el Predio de Empleados de Comercio de Bahía Blanca, Aldea Romana.

ARTICULO 2°: Remítase copia a las Autoridades de la Asociación de Empleados de Comercio, sita en la calle Rodríguez 60 de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 346-HCD-2013)

VISTO

La Rendición de Cuentas del Ejercicio 2012 oportunamente presentada por el Departamento Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO

Que, la Rendición de Cuentas implica muchas más responsabilidades, para los funcionarios involucrados, que la simple formalidad de la presentación de la documentación exigida por la normativa vigente. Que, el período de análisis y tratamiento de la Rendición de Cuentas es el momento en cual los funcionarios responsables de la gestión de gobierno tienen la obligación ciudadana de dar explicaciones completas y acabadas por sus actos a todos sus convecinos.

Que, el lugar para dar esas explicaciones en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, ante los Concejales –representantes de los ciudadanos elegidos por el voto popular- y vecinos que quieran presenciar sus exposiciones.

Que en esta oportunidad el Departamento Ejecutivo no ha permitido la presencia de al menos alguno de sus funcionarios para explicar con detalle y profundidad su gestión de gobierno durante el año 2012.

Que, esta actitud asumida por el Intendente Interino contrasta con su permanente alusión a la transparencia en la gestión y, a su vez, ha impedido un espacio abierto y democrático en el cual evacuar dudas.

Que, esas dudas son importantes desde lo político pero también, con un eventual alto impacto en la vida de los bahienses; y ese impacto no se puede determinar por la falta de aclaraciones.

Que, algunas de esas dudas tienen también una gran significación y magnitud económica, a saber:

A mediados del año 2012 el Intendente Interino hizo referencia a Deudas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011 (aproximadamente 45 millones de pesos) que NO fueron oportunamente incluidas en la Deuda Flotante de ese año y que debieron afrontar con recursos del año 2012. Del análisis de la Rendición de Cuentas no resulta posible identificar estos movimientos ni el tratamiento dispensado a los mismos y, mucho menos aún, establecer algún parámetro de comparación con las deudas similares para el año 2012. Situación que hubiera podido clarificar el Secretario de Economía y Hacienda en una exposición en el recinto de este Honorable Cuerpo.

Transferencias (Subsidios): Las partidas de Transferencias (subsidijs) reflejan los fondos con los que cuenta la Municipalidad para realizar tanto la actividad de fomento del Estado como su rol de asistencia a instituciones con fines sociales y a personas en situación de vulnerabilidad social. Claramente estas responsabilidades del Estado son

indelegables y forman parte de su plan de gobierno y ejecución de políticas públicas para lograr sus objetivos en estos aspectos.

Ahora bien, los fondos contenidos en estas partidas contienen un gran potencial de uso discrecional por parte del Departamento Ejecutivo. Por ello es vital conocer el destino detallado de los mismos y los criterios utilizados para su distribución.

Si a esto le sumamos que en el Presupuesto 2012 figuran aproximadamente \$35.000.000.- presupuestados en diversas partidas de Transferencias (5.1, 5.2, 5.3 y 5.4) y que fueron comprometidos más de \$47.000.000.-, de los cuales se devengaron más de \$44.000.000.- y se pagaron más de \$43.000.000.-, la diferencia de más de \$12.000.000.- exigen una explicación. Los Secretarios de Economía y Hacienda, Gobierno, Desarrollo Social y Salud podrían haber aportado explicaciones en una exposición en el recinto de este Honorable Cuerpo.

Fondos de extraña jurisdicción: a modo de ejemplo transcribimos algunos programas financiados con fondos provenientes de otras jurisdicciones (Nación, Provincia) donde lo presupuestado no coincide en absoluto con lo ejecutado.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

<u>FONDOS NACIONALES</u>	Presupuestado	Ejecutado	Pagado
PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS	131.629.390,34	46.068.066,92	44.766.028,76
OBRAS PUBLICAS VARIAS EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA	18.350.373,09	-	-
AGUA MAS TRABAJO	10.141.587,84	382.512,68	357.811,28
OBRAS CONVENIO PROARSA	8.696.529,54	7.072.980,45	6.967.813,87
OBRAS AFECTADAS NACION	2.574.320,92	275.801,00	275.801,00
	\$ 171.392.201,73	\$ 53.799.361,05	\$ 52.367.454,91
<u>FONDOS PROVINCIALES</u>			
TERMINACION BARRIO VIAJANTES DEL SUR	13.787.237,76	21.647.191,91	21.647.191,91
	\$ 13.787.237,76	\$ 21.647.191,91	\$ 21.647.191,91

Tal como puede apreciarse de los fondos de otras jurisdicciones presupuestados, detallados más arriba, se ejecutaron menos de la mitad. Es probable que

cada programa tenga una explicación, hubiera sido positivo acceder a alguna por parte de los Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Economía y Hacienda en una exposición en el recinto de este Honorable Cuerpo.

Sobre T.I.S.H.: El destino original de los fondos recaudados con el ADICIONAL (Sobretasa) sobre la T.I.S.H. era exclusivamente para Obras Públicas.

En el presupuesto 2012 se aprobaron partidas de Bienes y Servicios destinadas a las Delegaciones Municipales para realizar compras y contrataciones que NO constituyen OBRAS PUBLICAS pero son indispensables para los mantenimientos de calles de tierra, espacios públicos, bacheos menores, etc. Estas partidas sumaban \$3.300.000.-

Asimismo, puede entenderse y aceptarse que por mayores costos o mayor cantidad de trabajos sobre esas mismas partidas (o algunas otras vinculadas) se hubieran ejecutado gastos (Devengado) por casi \$7.000.000.-.

Lo que NO tiene explicación es que de lo recaudado por la Sobre Tasa por Seguridad e Higiene se hayan desviado fondos para RENTAS GENERALES y pagado SUELDOS del personal de las Delegaciones por \$19.261.938,04.-

Esta situación requiere una inmediata explicación por parte de los Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Economía y Hacienda a este Honorable Cuerpo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRET A

ARTICULO 1°: Recházase la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 de la ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

ARTICULO 2°: Desaprúebanse los excesos en las partidas de gastos de la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 de la ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

ARTICULO 3°: Desaprúebanse las compensaciones de partidas efectuadas con las economías realizadas o con los recursos recaudados en exceso de la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 de la ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

ARTICULO 4°: Apruébase la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" (H.M.A.L.L.) y las correspondientes compensaciones de partidas con las economías realizadas o los recursos recaudados en exceso

ARTICULO 5°: Apruébase la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 del DIRECCION OBRA SOCIAL de EMPLEADOS MUNICIPALES y las correspondientes compensaciones de partidas con las economías realizadas o los recursos recaudados en exceso.

ARTICULO 6°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo, a la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas y Archívese.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 627-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de hacer más accesibles los costos de cremación en el cementerio local y eleve informe respecto de la disponibilidad de tierras y posibles extensiones.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 629-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elevar informe a este Cuerpo explicando dónde se encuentra ubicado el predio cedido para la instalación de la antena de Televisión Digital Argentina y fecha estimada de colocación.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 599-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, realice la señalización colocando cartelería indicando la prohibición de estacionar en calle Pilmayquén (ambas aceras) entre calle Yapeyú y calle Tres Sargentos.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

VIII

RESOLUCION
(Exp. 635-HCD-2013)

VISTO

Que, según la publicación Mirada Profesional.com días pasados funcionarios del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y autoridades farmacéuticas realizaron en nuestra ciudad inspecciones en comercios minoristas y grandes supermercados, tendientes a detectar la venta irregular de medicamentos, y;

CONSIDERANDO

Que, como resultado de las inspecciones, se detectó en algunos comercios la venta de fármacos y otros productos que, tal lo dispuesto por la Ley N° 10.606, deben ser comercializados exclusivamente en farmacias.

Que, por ejemplo, en el local de ventas de una conocida cadena de hipermercados norteamericana, en ortopedias y otros locales comerciales de nuestra ciudad se habrían encontrado a la venta, en forma irregular, una serie de medicamentos.

Que, como consecuencia del hallazgo de la venta irregular, los inspectores de fiscalización sanitaria y farmacéuticos habrían procedido a secuestrar varias partidas de

productos, entre los que se encontraban agua oxigenada 10 vol., jeringas de 3, 5 y 10 ml., jeringas de insulina, gasas estériles y apósitos estériles, alcohol etílico 96°, botiquines, frascos estériles para análisis, solución fisiológica estéril, entre otros productos.

Que, desde hace tiempo el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires viene alertando sobre la proliferación de canales ilegales de venta de medicamentos.

Que, tal como señala la publicación en su Sitio Web las autoridades sanitarias recordaron que la Ley N° 10.606 prohíbe la venta de medicamentos fuera de las farmacias, y además “pone en peligro la salud de la población, vulnera las incumbencias profesionales de los farmacéuticos y abre una puerta para el peligroso comercio ilegal de fármacos que ya se ha cobrado con varias vidas en nuestro país” (disponible en Internet en:

http://www.miradaprofesional.com/ampliarpagina.php?db=mp_2012&id=4752&pag=Tabla&npag=0¬icias=n0&comentarios=c0#.UZvGB6JHKQy)

Que, expresamente, la Ley Provincial mencionada, establece en su Artículo 2° lo siguiente: “La dispensación al público de medicamentos y material aséptico, solo se efectuará en las farmacias, quedando terminantemente prohibido realizarlo fuera de las mismas, aún cuando se tratara de aquellos de venta sin receta o libre.”

Que, como los medicamentos deben ser expedidos solo en farmacias, los comercios que se dediquen a la venta de fármacos y no se encuentren habilitados a tal fin deben enfrentarse a fuertes multas y al secuestro de los medicamentos.

Que, se considera pertinente intensificar los controles en los comercios por parte de las autoridades sanitarias con el propósito de detectar la venta ilegal de fármacos como así también la comercialización de medicamentos fraccionados.

Que, por otra parte, para este Cuerpo resulta relevante la intervención de la OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) a fin de que dicha dependencia municipal realice campañas en supermercados, almacenes, kioscos y todo otro comercio diferente a una farmacia, tendientes a difundir la prohibición de vender medicamentos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 10.606.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a las Autoridades Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires intensifiquen las inspecciones y controles con el propósito de detectar la venta ilegal de fármacos como así también la comercialización de medicamentos fraccionados fuera de las farmacias.

Segundo: Encomendar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) la realización de campañas en comercios minoristas, supermercados, kioscos e hipermercados y todo otro comercio diferente a las farmacias tendientes a difundir la prohibición de vender medicamentos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 10.606.

Tercero: Remitir copia de la presente a la filial local del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

IX

RESOLUCION
(Exp. 600-HCD-2013)

VISTO

La visita efectuada por el Sr. Sergio Favretto, representante de la Sociedad Civil “Viviendas 27 de Junio”, al Honorable Concejo Deliberante el día 10 de mayo pasado, a consecuencia de la convocatoria efectuada por este Cuerpo Deliberativo (Expte. 488-HCD-2013), y,

CONSIDERANDO

Que, en su visita, el Sr. Favretto explicó a los Concejales presentes, que en lo concerniente a la 2da. Etapa se debe rehacer el trámite para obtener el reglamento de copropiedad y que para ello debe actualizarse el registro de adjudicatarios de las 284 viviendas para declararlo de Interés Social.

Que, en lo relativo a la 4ta etapa, el estado actual de ejecución de la obra es del 67%, según sus dichos, y que propondría el cronograma de ejecución de la obra nuevamente para reestructurar el contrato que se encuentra vencido.

Que, resulta pertinente, se remita la información de ambas etapas por la cantidad de vecinos que se encuentran afectados, y por la indole del conflicto planteado que involucra un derecho esencial como es el de acceso a la vivienda.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Sociedad Civil “Viviendas 27 de Junio” que remita a este Honorable Concejo Deliberante, el cronograma de ejecución de las obras de la 4ta. Etapa y el estado del registro de adjudicatarios con el objeto de obtener el decreto de interés social que facilita la intervención de la Escribanía General de Gobierno para el otorgamiento del reglamento de copropiedad de la 2da. Etapa del plan de viviendas mencionado.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

X

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 607-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Ambiental Bahía Blanca y/o sus dependencias, se sirviera informar lo siguiente en relación al Programa de Gestión de Envases de Agroquímicos:

a) Se indique el número de campañas de recolección de Envases de Agroquímicos efectuadas en los años 2011 y 2012, y las fechas y lugares en los que las mismas se llevaron a cabo.

b) Se indique el número de productores involucrados en dichas campañas, así como la totalidad de envases recolectados y finalmente trasladados al relleno de seguridad de IPES S.A., ubicado en la Ruta N° 33, Km. 18.

c) Se brinde un detalle del tipo de envases de agroquímicos, así como de los productos recolectados (insecticidas, funguicidas, herbicidas, coadyuvantes, fertilizantes, etc.) en las campañas aludidas.

d) Se informen los términos del Convenio celebrado con la empresa IPES S.A., en lo relativo a la disposición final de los Envases de Agroquímicos.

e) Se informe sobre los folletos entregados a los distintos productores del sector comprendido ene. Programa de referencia, con el fin de

fomentar la campaña de concientización sobre el uso de los elementos de seguridad al momento de la aplicación de los productos.

f) Se informe sobre el personal a cargo del Programa.

g) Se brinden datos sobre los sitios a los que se tiene previsto ampliar el área de cobertura de este Programa, habida cuenta que, éste ha sido presentado con el objeto último de multiplicar esta experiencia a nivel regional, de manera tal que permita minimizar los efectos de las prácticas de siembra directa asociados a la utilización de herbicidas cada vez más difundida y que ponen en riesgo la calidad de los recursos hídricos de las cuencas.

h) Se indique las medidas adoptadas en los años 2011 y 2012, y las que se procuran adoptar en el futuro para un óptimo desenvolvimiento del Programa, atento el latente decaimiento del mismo, de acuerdo a los datos estadísticos de los años 2077 a 2010 surgidos de la Página Web Municipal (<http://www.bahiablanca.gov.ar/saneamiento/agroquimicos.php>. Tabla II)

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 596-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe si en la obra de construcción del pavimento en la intersección de las calles Moreno y Pampa Central se previó la existencia de desagües pluviales y si se ha acreditado que en días de intensas lluvias se produce un desborde en la citada intersección que afecte a los vecinos.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

XIII

RESOLUCION (Exp. 630-HCD-2013)

VISTO

La necesidad de promover acciones dirigidas hacia la inclusión de personas con dificultades o discapacidades, y;

CONSIDERANDO

Que, las personas con discapacidad, componen la minoría más numerosa y que son incontables las barreras que se interponen en el camino para lograr su participación e integración.

Que, múltiples investigaciones sugieren que la discapacidad debe considerarse como resultado de la interacción entre la persona y el entorno, ya que éste impone obstáculos y estereotipos que fomentan la exclusión y marginación.

Que, la circulación por las calles de la ciudad, resulta dificultosa por la falta de construcciones con acceso físico para personas con discapacidad, o porque el transporte público y privado no está adecuado para el acceso de estas personas, por lo que diversas organizaciones se han abocado a la tarea de desarrollar estrategias para la

igualdad de derechos de las personas.

Que, estas barreras son de carácter multidimensional e impiden la igualdad para la población en discusión, por lo que, desde esta iniciativa se propone la incorporación de una herramienta que puede facilitar la circulación y la independencia de quienes tienen disminución visual o ceguera, en función de hacer participar a todas las personas equitativamente en su entorno.

Que, en el Artículo 36°, inciso 5), de la Constitución de nuestra Provincia de Buenos Aires, se reconoce la necesidad de fomentar la toma de conciencia respecto de los deberes de solidaridad sobre discapacitados.

Que, el sistema de escritura Braille, es un método pensado para personas con problemas visuales graves o ciegas y estas personas, presentan varios conflictos en los aspectos sociales de integración, por tanto, toda persona con discapacidad visual tiene el derecho de ser considerada como un miembro de la comunidad y que ésta última, tiene la obligación de proporcionarle opciones para que se encuentre en condiciones de igualdad respecto de las demás personas.

Que, el derecho al que nos referimos en esta Ordenanza, es un derecho fundamental que reside en la oportunidad de ser incluido en todo lo que hace a las demandas del vivir.

Que, tal como lo expresa la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, se debe promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Que, dentro de estos principios se encuentra la autonomía individual, independencia de las personas, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con capacidades diferentes como parte de la diversidad y la condición humana, la igualdad de oportunidades ya mencionada anteriormente y la accesibilidad.

Que, asimismo, la Convención Interamericana impulsa la eliminación de todas las formas de discriminación, sea por distinción exclusión o restricción basada en una discapacidad por lo que este proyecto tiene el propósito de facilitar el desplazamiento de las personas con alguna discapacidad visual de un lugar a otro de la ciudad con independencia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo implemente en el Partido de Bahía Blanca, la “Señalización de calles en Sistema Braille”, con el objeto de promover la inclusión de las personas con problemas o discapacidad visual en la comunidad.

SEGUNDO: El objetivo de esta Resolución es incorporar una herramienta para la inclusión, accesibilidad e independencia en el desplazamiento de personas con discapacidad visual que circulen la ciudad de Bahía Blanca.

TERCERO: La Señalización de las calles en el Sistema Braille, será dispuesta por el Departamento Ejecutivo en un lugar accesible a las personas con disminución visual, y constará de dispositivos de metal, tallados en dicho Sistema con el nombre y la altura de cada calle, dando prioridad a la colocación de los mismos en el centro de la ciudad por donde circulan mayor cantidad de personas.

CUARTO: El tallado en braille será realizado por el Centro Luís Braille de la ciudad de Bahía Blanca y la colocación será realizada dentro de los 90 días de aprobada la presente.

QUINTO: Colóquese además, señalización en Sistema Braille en las paradas de Transporte Público y edificios públicos tales como: Palacio Municipal de la ciudad, Honorable Concejo Deliberante, Dependencias Públicas Nacionales, Provinciales, Teatro Municipal, Museos y demás oficinas y dependencias Municipales.

SEXTO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar convenios con distintas entidades de concurrencia masiva a los fines de incorporar señalizaciones en sus edificios.

SEPTIMO: El Departamento Ejecutivo deberá establecer publicidad acerca de la puesta en vigencia de la presente Resolución para información de las personas que utilizarán la señalización.

OCTAVO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

VIII

RESOLUCION (Exp. 636-HCD-2013)

VISTO

Las condiciones en que se presta el servicio de transporte que traslada pasajeros desde Bahía Blanca hasta Cabildo, y;

CONSIDERANDO

El reclamo de los vecinos de la localidad de Cabildo que deben utilizar el Transporte Público de Pasajeros para trasladarse desde la mencionada localidad, hasta diferentes puntos de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, garantizar las condiciones de movilidad y traslado de las personas en la planificación del territorio es fundamental para el desarrollo de las ciudades.

Que, Cabildo, es una localidad que se encuentra a 50 kilómetros de distancia de Bahía Blanca y tiene una población de más de 2 mil habitantes, por lo que contar con un sistema de transporte de calidad es fundamental.

Que, si bien las características actividades socioeconómicas de Cabildo fueron actividades agrícolas en el pasado, actualmente ya son numerosas personas y familias cuyos ingresos no están relacionados a esta economía.

Que, son muchos los vecinos de Cabildo que trabajan, estudian o realizan diferentes actividades en la ciudad de Bahía Blanca, sin embargo, el desplazamiento desde y hacia esa localidad es un servicio, además de costoso, de mala calidad que presenta deficiencias importantes.

Que, actualmente, existen dos líneas o empresas que restan el Servicio Público, Transrap y la línea 520 Expreso Cabildo. Sin embargo, éstas dos líneas prestan un servicio con deficiencias y varias problemáticas, que interrumpe asiduamente la vida cotidiana de quienes lo utilizan y hasta impiden desplazarse con normalidad, en horario y en condiciones de comodidad.

Que, esta situación obliga a las personas a adquirir y/o utilizar vehículos propios y hasta incluso cambiar su lugar de residencia por un domicilio en Bahía Blanca.

Que, si bien existe la posibilidad de optar por servicios privados de combis u

otros para realizar este recorrido, algunos de ellos no están regulados o habilitados y resultan altamente costosos para quienes deben utilizarlos, ya que actualmente debe abonarse una tarifa de aproximadamente 300 pesos por el recorrido.

Que, este servicio depende de la Agencia Provincial de Transporte que depende del Ministerio de infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y, es necesario el reconocimiento sobre el deber del Estado que implica garantizar el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio de transporte público de pasajeros para todos los ciudadanos.

Que, al ser un servicio de media distancia, la calidad del mismo, debe estar garantizado en el marco de un servicio de calidad con las condiciones de seguridad y valor acordes, además de que uno de esas empresas extiende su recorrido hasta la localidad de Pringles.

Que, el Gobierno Municipal, tanto el Departamento Ejecutivo como el Legislativo, deben en este caso, recurrir a instar a la Provincia de Buenos Aires para que garantice las condiciones de seguridad y el servicio mencionado.

Que, la búsqueda de los intereses territoriales en un diseño estratégico y compartido del territorio, debe tener en cuenta no solo los factores económicos de las empresas sino, una visión de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos.

Que, el uso de automóviles particulares para la mayor parte de los desplazamientos, la concentración de automóviles en la ruta en horas pico y el peligro de accidentes viales son las consecuencias de no contar con una oferta de transporte público adecuado para este tipo de desplazamientos a distancias.

Que, por esto que se solicita al Departamento Ejecutivo, la intervención en esta problemática, y que inste a la Provincia a garantizar dichas condiciones para un transporte público de pasajeros de calidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar a la Agencia Provincial de Transporte dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que proceda a tomar las medidas necesarias a los fines de garantizar un servicio de calidad, seguro y con un costo acorde a los ciudadanos en el servicio de Transporte Público de Pasajeros de media distancia que realiza el recorrido entre la localidad de Cabildo y Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a la Sociedad de Fomento de la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 532-HCD-2013)

VISTO

El valor del pavimento en las obras ejecutadas y a ejecutar, y;

Año 2012	Obra adjudicada	Cantidad/ Ubicación de Cuadras	Pavimento Tipo	Espesor	Caract. del suelo	Con/Sin Cordón Cuneta	Valor Mt ²	Empresa Adjudicataria	Nº Empre Oferen
----------	-----------------	--------------------------------	----------------	---------	-------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------

Año 2013	Obra adjudicada	Cantidad/ Ubicación de Cuadras	Pavimento Tipo	Espesor	Caract. del suelo	Con/Sin Cordón Cuneta	Valor Mt ²	Empresa Adjudicataria	Nº Empre Oferen
----------	-----------------	--------------------------------	----------------	---------	-------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------

Que, para contribuir a la competitividad y transparencia resultaría conveniente, atento el alto impacto social de estas obras, que las aperturas de sobres se realicen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, en presencia de concejales, invitándose a las sociedades de fomento y vecinos del sector.

Que, esas aperturas se difundan On Line a partir de las nuevas condiciones de emisión de las Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Que, asimismo, sería pertinente que el Departamento Ejecutivo informe si el plan de Obra de Asfalto cuenta con las inspecciones correspondientes por las áreas especializadas en la materia; si cumple con los estándares mínimos establecidos en lo que respecta a la compactación del suelo; si cumple con el espesor asfáltico establecido en los pliegos de obra y en caso afirmativo, se solicite informe en los certificados de inspección técnica.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos remita un informe detallado donde consten los siguientes cuadros:

Año 2011	Obra adjudicada	Cantidad/ Ubicación de Cuadras	Pavimento Tipo	Espesor	Caract. del suelo	Con/Sin Cordón Cuneta	Valor Mt ²	Empresa Adjudicataria	Nº Empre Oferen
----------	-----------------	--------------------------------	----------------	---------	-------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------

Año 2012	Obra adjudicada	Cantidad/ Ubicación de Cuadras	Pavimento Tipo	Espesor	Caract. del suelo	Con/Sin Cordón Cuneta	Valor Mt ²	Empresa Adjudicataria	Nº Empre Oferen
----------	-----------------	--------------------------------	----------------	---------	-------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------

Año 2013	Obra adjudicada	Cantidad/ Ubicación de Cuadras	Pavimento Tipo	Espesor	Caract. del suelo	Con/Sin Cordón Cuneta	Valor Mt ²	Empresa Adjudicataria	Nº Empre Oferen
----------	-----------------	--------------------------------	----------------	---------	-------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------

SEGUNDO: Solicitar a la misma Secretaría disponga que para contribuir a la competitividad y transparencia resultaría conveniente, atento el alto impacto social de estas obras, que las aperturas de sobres se realicen en presencia de concejales, invitándose a las sociedades de fomento y vecinos del sector; y publicar la filmación del acto en la Web de Gobierno Abierto de la Municipalidad de Bahía Blanca.

TERCERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe si el plan de Obras de Asfalto (2011, 2012, 2013) cuenta con las inspecciones correspondientes por las áreas especializadas en la materia; si cumple con los estándares mínimos establecidos en lo que

respecta a la compactación del suelo; si cumple con el espesor asfáltico establecido en los pliegos de obra y en caso afirmativo, se solicite remita los informes de los certificados de inspección técnica de las mencionadas obras.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

II

RESOLUCION (Exp. 550-HCD-2013)

VISTO

La puesta en marcha de la Guardia Urbana, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario que el Honorable Concejo Deliberante conozca todos los detalles vinculados con su funcionamiento.

Que, hasta el momento, aspectos de la implementación de la Guardia Urbana se conocieron a través de medios de comunicación.

Que, por lo tanto, se considera indispensable convocar a los responsables del Cuerpo creado para que brinden amplia información sobre el tema.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Invitar al Subsecretario de Gobierno y Protección Ciudadana, Dr. Andrés Castillo, y al titular de la Guardia Urbana, Teniente de Navío (R) Rafael Álvarez López.

SEGUNDO: Facultar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante para coordinar una fecha para que los funcionarios concurren a la brevedad para informar a los Concejales.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 553-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo, respecto de cuestiones relacionadas con la ejecución de las causas por multas de las empresas Plaza y Mayo. En este sentido se requiere que se especifique:

- Cantidad de causas, montos recaudados y estado de las mismas en concepto de multas por incumplimiento de las Empresas Mayo S.A.T.A. y Transportes Automotor Plaza S.A.C.E.I. desde el inicio de la Concesión Municipal a la fecha de caducidad.
- Monto total que ha dejado de recaudar el Municipio por dejar que las causas prescriban por el mero transcurso del tiempo.
- Motivo por el cual no se realiza un seguimiento exhaustivo a fin de evitar la prescripción de causas.
- Si se ha evaluado realizar sumario o tomar medidas respecto de los responsables del seguimiento de estas causas.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

V

RESOLUCION
(Exp. 473-HCD-2013)

VISTO

Que, en los últimos meses del año 2011 el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, depositó en las Arcas Municipales la suma de \$ 800.000.-, en el marco del Convenio 294/11 ANRN Sector Agrícola Ganadero - Sector Hortícola, y;

CONSIDERANDO

Que, tal lo dispuesto por el Convenio rubricado entre el Municipio de Bahía Blanca y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, del total de \$ 800.000.- recibidos, \$120.000.- debían ser destinados a Servicios Técnicos y Profesionales, y los \$ 680.000.- restantes a préstamos a corto plazo para el desarrollo de proyectos productivos.

Que, la asignación de los fondos a los Productores Hortícolas se enmarcó, en un principio, en el programa “Cinturón Hortícola” desarrollado a partir del convenio de colaboración rubricado en el año 1995 entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur.

Que, a fines del año 2011, fueron presentados a la Agencia de Desarrollo Municipal, tres proyectos para la construcción de invernaderos y se seleccionaron a los Pequeños Horticultores que reunían los requisitos necesarios para ser beneficiarios de los fondos. Se planteó también la posibilidad de financiar obras de riego por goteo.

Que, lamentablemente, en el transcurso del año 2012 y lo que va del presente año, aun no se ha resuelto la asignación de subsidios a los Horticultores, y sin dudas este retardo en el otorgamiento afecta la eficiencia del programa ya que los índices de inflación registrados en los últimos 20 meses impactan sobre el valor de los materiales destinados a los proyectos, por lo que la construcción de los invernaderos y el desarrollo de riego por goteo se ha encarecido.

Que, lo antedicho, pone en evidencia una ineficiente asignación de los recursos puesto que los fondos llevan casi dos años sin tener una asignación específica y la inflación ha afectado fuertemente su capacidad de compra.

Que, los horticultores habían sido seleccionados después de una evaluación realizada por profesionales en el marco del Programa de Promoción y Desarrollo del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca. No obstante ello, no recibieron los fondos en cuestión.

Que, según puso saberse, desde el Ministerio de Agricultura Nacional se decidió buscar un número mayor de beneficiarios del programa, lo que ha hecho demorar aún más la entrega de los fondos.

Que, ante los reclamos efectuados por los horticultores, este Concejo Deliberante aprobó con fecha 6 de diciembre de 2012 un Proyecto de Resolución por el que se solicitaba al Municipio información referida al Convenio 294/11 ANRN Sector Agrícola Ganadero (Sector Hortícola) - RA (133). En particular se preguntaba:

- Fecha de recepción de los fondos enviados por el Gobierno Nacional.
- Causas del retraso en el otorgamiento de los préstamos a corto plazo a los Productores Hortícolas seleccionados para el desarrollo de proyectos productivos (invernaderos).
- Destino otorgado a los \$120.000.- previstos para la contratación de

Servicios Técnicos y Profesionales.

Que, por el mismo proyecto este Cuerpo solicitó al Departamento Ejecutivo proceda a asignar, de forma inmediata, los subsidios destinados al sector hortícola.

Que, habiendo transcurrido 4 meses desde la aprobación del mencionado Pedido de Informes, este Cuerpo aún no ha recibido respuesta alguna y, en los últimos días, se han vuelto a escuchar los reclamos de los Productores Hortícolas que serían beneficiarios del subsidio.

Que, tal como hemos sostenido en el Pedido de Informes que fuera sancionado por este Cuerpo, es necesario profundizar el rol del Estado en la promoción de proyectos productivos con incentivo a pequeños emprendimientos, articulando para ello los programas impulsados por los distintos estamentos de Gobierno.

Que, la demora en la instrumentación del Convenio aleja a los Productores Hortícolas locales de la posibilidad de incrementar la productividad de su producción y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de sus familias, a partir de lograr una mayor valorización de sus productos a través de la incorporación de tecnología.

Que, son diversos los factores que contribuyen a que las explotaciones Hortícolas del Partido de Bahía Blanca posean una muy baja o nula rentabilidad. Entre los más importantes pueden señalarse: la escasa inversión en maquinarias y tecnología, los altos costos de producción que les dificulta competir con otras zonas Hortícolas, la discontinuidad en los productos a lo largo del año, la falta de volumen de producción individual y la indisponibilidad de fondos para realizar la inversión inicial en diferentes alternativas productivas. Ello podría revertirse con una efectiva política productiva local orientada al sector.

Que, resulta necesario avanzar en una correcta y eficaz asignación de los fondos que le fueron girados al Gobierno Local con el propósito de garantizar una debida aplicación de los recursos.

Que, ante la falta de respuesta este Concejo Deliberante considera pertinente invitar al Director de la Agencia de Desarrollo y al representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación en nuestra ciudad a una reunión de la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social con el propósito de analizar la situación descrita en los anteriores considerandos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Convocar al Sr. Director de la Agencia de Desarrollo y al representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación en nuestra ciudad a una reunión de la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social con el propósito de analizar la situación de los Productores Hortícolas y, en particular, aspectos relacionados al Convenio 294/11 ANRN Sector Agrícola Ganadero (Sector Hortícola) - RA (133), por el cual el municipio percibió, en el año 2011, la suma de \$ 800.000 y aún no fueron destinados a proyectos productivos.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

VI

RESOLUCION
(Exp. 482-HCD-2013)

VISTO

La difícil situación que atraviesan los productores hortícolas ubicados en las

márgenes del Canal Cuatrerros como consecuencia de la escasez de agua y la falta de concreción de obras en La Horqueta, y;

CONSIDERANDO

Que, desde hace varios años, este Concejo Deliberante recibe reclamos efectuados por los productores del cinturón hortícola de Bahía Blanca derivados del escaso caudal del recurso hídrico en la cuenca baja del río Sauce Chico y el Canal Cuatrerros.

Que, el Río Sauce Chico nace en el faldeo occidental de la Sierra de la Ventana y, a partir de allí, su curso principal adopta en un principio un rumbo N.E- S.E y, posteriormente, una dirección N.O.- S.E hasta su desembocadura en la ría de Bahía Blanca, en cercanías de la localidad de Gral. D. Cerri. Previamente, en el sector de La Horqueta divide el cauce dando nacimiento al Arroyo Cuatrerros.

Que, la cuenca de aporte al mencionado río es de unos 1.640 km² y su extensión es de aproximadamente 120 km., atravesando los Partidos de Tornquist, Villarino y Bahía Blanca. Dicho recurso hídrico es utilizado tanto para consumo como para riego.

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 121° de la Ley N° 12.257 (Código de Aguas de la provincia de Buenos Aires), la Autoridad del Agua, mediante la Resolución N° 399/04, creó el Comité de la Cuenca Hídrica del Río Sauce Chico.

Que, con fecha 27 de agosto de 2004 en la ciudad de Bahía Blanca quedó constituido oficialmente el Comité de Cuenca mencionado, integrado por los representantes de los Municipios que conforman la Cuenca Hídrica, es decir, Bahía Blanca, Torquinst y Villarino.

Que si bien el Comité de Cuenca quedó conformado, sus reuniones se han realizado de forma esporádica, por lo que la discontinuidad de funcionamiento ha llevado a agravar los problemas vinculados a la falta del recurso hídrico.

Que, al momento de su creación, el Comité de Cuenca estableció como prioritario la necesidad de estudiar el comportamiento hidrológico e hidráulico de la cuenca del río Sauce Chico, el diseño de obras hidráulicas y la realización de análisis correspondientes para la implementación del riego y otros aprovechamientos hidráulicos, todo ello en un marco de preservación del recurso.

Que, los funcionarios Municipales integrantes del Comité de Cuenca establecieron los siguientes objetivos:

1. Lograr el control de los volúmenes de agua en exceso, de los años ricos, limitando la extensión del área inundada, fijando áreas de riesgo hídrico y la ejecución de obras de protección y la regulación de crecidas. Además, contemplar la posibilidad de mantener en el sistema una reserva de volumen de agua que pueda contribuir a aliviar las necesidades de los años secos.
2. Obtener una explotación del recurso en forma armónica de la región, estableciendo pautas de manejo y consignas de producción a través de la utilización del riego.
3. Preservar las condiciones naturales del medio ambiente, respetando la fauna y la flora autóctona, compatibilizando las obras y las actividades del hombre con las exigencias ecológicas.

Que, en reiteradas oportunidades este Cuerpo Deliberativo, a partir de la sanción de Proyectos de Resolución, ha solicitado a la Autoridad del Agua convoque al Comité de Cuenca del Río Sauce Chico a fin de abordar diferentes temas que preocupan a los productores hortícolas del sector.

Que, en los últimos años la escasez de agua para riego durante el periodo estival impactó negativamente sobre la producción, determinando importantes pérdidas económicas, agravando aún más la situación por la que atraviesan los pequeños productores del Cinturón Hortícola del Sauce Chico.

Que, desde hace ya varios años el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires viene anunciando la concreción de un derivador en La Horqueta, lo que permitiría regular el cauce del río Sauce Chico y del Canal Cuatrerros.

Que, si bien la Dirección de Hidráulica provincial cuenta con el estudio de prefactibilidad de las obras necesarias, las mismas siguen sin concretarse.

Que, resulta imperioso que las Autoridades de los Partidos de Tornquist, Villarino y Bahía Blanca, participantes del Comité de Cuenca, avancen en el establecimiento de un plan de optimización y aprovechamiento del Recurso Hídrico y, a la vez, reclamen ante la dirección de Hidráulica Provincial la puesta en marcha de las obras destinadas a la construcción de un derivador en La Horqueta, a fin de que los productores hortícolas ubicados sobre la margen del Canal Cuatrerros cuenten con el caudal de agua necesario para el riego de sus producciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a las Autoridades del Comité de la Cuenca Hídrica del Río Sauce Chico convoque de forma urgente a una reunión con el propósito de abordar la problemática de la escasez de agua de Canal Cuatrerros, su limpieza, como la construcción de un derivador en La Horqueta.

Segundo: Remitir copia de la presente a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Hidráulica provincial, a la Agencia de Desarrollo Municipal, a los Concejos Deliberantes de los Partidos de Torquinst y Villarino, a la Cooperativa de Horticultores de Bahía Blanca, y a los responsables del Programa de Promoción del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 16-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud y la Subsecretaría de Medio Ambiente proceda a informar acerca de los acontecimientos sucedidos respecto al hallazgo de una especie de murciélago en el Barrio 26 de Septiembre de la ciudad, con el virus de la rabia, antecedentes y situación actual.

A tal fin, se solicita se informe:

1. Los antecedentes acerca del hallazgo de animales de cualquier especie con el virus de Rhabdoviridae.
2. Si se realizan controles respecto a la presencia de especies de murciélagos y otras especies transmisoras de este tipo de enfermedad.
3. Si se encuentra controlada la población de murciélagos, roedores y vectores en general en la ciudad.
4. Cuáles son los protocolos a seguir en caso de detectarse rabia en la ciudad.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 375-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, evalúe la factibilidad de designar un Odontólogo para atención en la Sala Médica de Villa Ressia, que ya cuenta con un consultorio destinado a tal fin, equipado con los elementos necesarios para su funcionamiento.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

IX

RESOLUCION
(Exp. 480-HCD-2012)

VISTO

El progresivo empeoramiento que viene registrando el agua con el dique Paso de las Piedras, y;

CONSIDERANDO

Que, esta situación se genera esencialmente por la aparición de floraciones de algas que determinan mal olor y sabor.

Que, cíclicamente el líquido llega a los domicilios con lo que se denomina comúnmente "olor a gamexane".

Que, este año la situación se agravó ya que superando lo ocurrido anteriormente, se mantuvo desde comienzos de abril hasta la segunda quincena de junio.

Que, durante ese período Aguas Bonaerenses SA (ABSA) destinó, según sus autoridades, 3.200.000 pesos en la utilización de carbón activado, aunque para muchos consumidores el líquido siguió siendo desagradable.

Que, el problema se ha complicado y es poco lo que han hecho las Autoridades Bonaerenses para controlar y limitar el crecimiento de las poblaciones algarias, y si no se adoptan medidas los inconvenientes podrían acentuarse.

Que, varios son los estudios que han elaborado especialistas locales, aunque sus conclusiones no han sido tenidas en cuenta.

Que, uno de esos trabajos, fue realizado por la Doctora Elisa Parodi, investigadora local del Conicet - IADO, el Ingeniero Juan Carlos Schefer, profesor titular del Área Hidráulica del Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur y ex responsable del embalse durante varios años y la magíster Natalia Cecilia López.

Que, ese estudio fue presentado en un congreso realizado en Azul hace dos años y expresa que la eutrofización del embalse Paso de las Piedras requiere la limitación de nutrientes desde el Arroyo El Divisorio.

Que, agrega que estudios efectuados indican que ocurren en el embalse proliferaciones masivas de carácter cíclico de algas cianofíceas, algunas de las cuales son especies potencialmente tóxicas para el ser humano y que ocasionan considerables inconvenientes en el proceso de potabilización del agua cruda del lago debido al olor y al color que le imprimen a la misma.

Que, también expresa que la tendencia mundial en la remediación de lagos de agua dulce para consumo humano es limitar la contaminación difusa mediante la construcción de humedales en la transición entre la fuente y el reservorio.

Que otro estudio realizado por la Doctora Amira Siniscalchi, junto con Elisa Parodi y Natalia Cecilia López, determinó que una planta denominada senecio bonariensis resultó ser un efectivo agente removedor de fósforo de las aguas del Arroyo El Divisorio, en un humedal artificial. La mayor incorporación de fósforo se evidenció en las hojas.

Que, resulta incomprensible que los investigadores locales no hayan sido consultados ante un problema que persiste y se agrava, ya que la doctora Parodi señaló que desde 2010 no han tenido comunicación con las autoridades de ABSA.

Que, se considera importante que los profesionales que han desarrollado los estudios concurren al Concejo Deliberante para ampliar respecto de los trabajos que han desarrollado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Invitar a la Doctora Elisa Parodi, al Ingeniero Juan Carlos Schefer, a la Magister Natalia Cecilia López, a la Doctora Amira Siniscalchi para que informen respecto de los estudios elaborados en relación con floraciones de algas en el dique Paso de las Piedras.

Artículo 2°: Facultar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante para que coordine la fecha en la que puedan concurrir los profesionales.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 258-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Otórgase la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” de la Ciudad de Bahía Blanca, al Contador Andrés González Ríos.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de mayo de 2013